Erica Pereira
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Briceño, 03 de Septiembre de 2025.

Ingeniero:
WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Supervisor
secretariadeplaneacion@briceno-boyaca.gov.co
Palacio Municipal Carrera 4 Nº 4-53
Briceño Boyacá.

Ref. Informe de actividades No. 004.

Cordial saludo Ingeniero,

Dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato de prestación de servicios profesionales No. **MB-CD-049-2025**, del 21 de Mayo de 2025, cuyo objeto consiste en la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACION SEGÚN SU MODALIDAD Y DEMAS ACTIVIDADES Y PROCESOS PROPIOS DE LA DEPENDENCIA, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2025"**, a continuación, presento informe para la vigencia 2025, del desarrollo de actividades, realizadas entre el 01 de Agosto al 31 de Agosto de 2025.

Adjunto;

- Cuenta de cobro No. 004
- Solicitud y autorización transferencia Bancaria
- Informe de Actividades No. 004 del 01 al 31 de Agosto 2025.
- Seguridad social mes Agosto

Cordialmente;

ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA
C.C. No. 1.050.672.547 de Briceño Boyacá
Contratista.

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

Erica Pereira
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-049-2025.	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT	800.099.721 – 1.
CONTRATISTA	ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA.
IDENTIFICACIÓN	1.050.672.547, Expedida en Briceño – Boyacá.
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACION SEGÚN SU MODALIDAD Y DEMAS ACTIVIDADES Y PROCESOS PROPIOS DE LA DEPENDENCIA, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2025".
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($20´250,000,00) M/CTE
VALOR A COBRAR	DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($2.761.363.64) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL 2025, a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA CONTRATO	VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2025.
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2025.
SUPERVISOR:	WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: mediante 8 ACTAS PARCIALES, discriminadas de la siguiente manera un acta por valor de $ 920.454,52 y siete actas por $2.761.363.64 cada una previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

Erica Pereira
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

BALANCE FINANCIERO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-CD-011-2025	VALOR CONTRATO	VALOR PAGOS
VALOR CONTRATO	$20´250,000,00	
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL No. 01:		$920.454,52
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL No. 02		$2.761.363.64
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL No. 03		$2.761.363.64
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL No. 04		$2.761.363.64

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

INFORME DE ACTIVIDADES No.001 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-049-2025.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025.

1. Apoyar a la Secretaría de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, en todo lo relacionado con la estructuración y seguimiento de los procesos de contratación, según las diferentes modalidades (Prestación de servicios, Mínima cuantía, Selección abreviada de Menor Cuantía, Concursos de Méritos, Licitación pública, Convenios, etc), durante su etapa precontractual, contractual y pos contractual.

Durante el periodo de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. MB-CD-049-2025** comprendido entre el 01 de Agosto al 31 de Agosto de 2025, se brindó apoyo en la Secretaría de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano en la estructuración, proyección y seguimiento de los diferentes procesos contractuales en sus diferentes modalidades (Contratación Directa, Selección de Mínima Cuantía, Selección Abreviada de Menor Cuantía).

El apoyo se basó en la proyección de Estudios Previos, Contratos o Comunicación de Aceptación a las Ofertas, Actas de Inicio, Actos Administrativos de Aprobación de Garantías de Cumplimiento, Actos Administrativos de Aperturas de los Procesos, Prorrogas, Adiciones y demás soportes documentales que hacen parte del expediente del contrato; seguimiento desde su etapa precontractual y contractual.

A continuación, se relacionan una lista de procesos contractuales en los que se han realizado las actuaciones anteriores:

CONTRATACIÓN DIRECTA

- **MB-CD-003-2025:** OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE MOTONIVELADORA, ASÍ COMO DE LOS DEMAS VEHICULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD Y/O ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025". Se apoyó en la proyección Acta de Recibo Final a Satisfacción y Acta de Liquidación.

- **MB-CD-069-2025:** OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE MOTONIVELADORA, ASÍ COMO DE LOS DEMÁS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD Y/O ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025". Se apoyó en la proyección Estudios Previos, Contrato y Acta de Inicio.

CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA

- **MB-INV-024-2025.** OBJETO: "CONSULTORIA PARA REALIZAR EL INVENTARIO DE LAS VÍAS RURALES Y EL PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO-BOYACÁ, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE". Se apoyó en la proyección del Acta de Recibo Final a Satisfacción y Acta de Liquidación.

- **MB-INV-031-2025.** OBJETO: "CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS MINACHAL Y TARPEYA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO,

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ". Se apoyó en la proyección del Acta de Aprobación de las Garantías y Acta de Inicio.

- **MB-INV-032-2025.** OBJETO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ESCUELA CUCAITA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ". Se apoyó en la proyección del Acta de Aprobación de las Garantías y Acta de Inicio.

- **MB-INV-034-2025.** OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A FAMILIA DIGNIFICADA, POR AFECTACIÓN EN INCENDIO TOTAL DE SU VIVIENDA, EN LA VEREDA TABOR DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ". Se apoyó en la proyección del Informe de Evaluación, Comunicado de Aceptación, Acta de Aprobación de las Garantías y Acta de Inicio.

- **MB-INV-035-2025.** OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA FERIA GANADERA Y CABALGATA EQUINA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025." Se apoyó en la proyección de Adenda Modificatoria No. 01, Evaluación, Comunicado de Aceptación de la Oferta, Acta de Aprobación de las Pólizas, Acta de Inicio, Acta de Recibo Final a Satisfacción y Acta de Liquidación.

CONTRATACIÓN MENOR CUANTIA

- **MB-SAMC-001-2025.** OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA HACIA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (OYACÁ), VIGENCIA 2025". Se apoyó en la proyección de Concepto de Otrosí No. 02, OTRO SI MODIFICATORIO No. 02 – ADICIÓN EN VALOR No. 02 Y PRORROGA No. 02 y Acta de Aprobación de las Garantías.

- **MB-SAMC-007-2025.** OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE EXTENSION RURAL AGROPECUARIA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACA PARA LA VIGENCIA 2025". se apoyó en la proyección de Evaluación Definitiva, Acto Administrativo de Adjudicación del Proceso, Contrato, Acta de Aprobación de las Garantías, Acta de Inicio.

- **MB-SAMC-008-2025.** OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL HACÍA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ), PARA EL ULTIMO CUATRIMESTRE DEL CALENDARIO ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2025". Se apoyó en la proyección del Estudio Previo, Análisis del Sector, Aviso de la Convocatoria, Proyecto Pliego de Condiciones, Pliego de Condiciones Definitivo y Resolución de Apertura del Proceso.

2. Apoyar en la proyección de los documentos que se originan en la dependencia y que hacen parte de los diferentes procesos contractuales, según su modalidad y en sus diferentes etapas (precontractual, contractual y pos contractual), que se

encuentran a cargo de la Secretaría de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano.

A continuación, se relacionan:

- **MB-CD-003-2025.** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE MOTONIVELADORA, ASÍ COMO DE LOS DEMAS VEHICULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD Y/O ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025". Se apoyó en la proyección Acta de Recibo Final a Satisfacción y Acta de Liquidación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ

PROCESO	FRA – PGA03 - ARF3	Página 1 de 2
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024
	ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN	NIT. 800.099.721-1

ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-003-2025.	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800.099.721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	FABIAN YESID ROCHA RODRIGUEZ.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	No. 1.050.672.509 Expedida en Briceño – Boyacá.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE RETROEXCAVADORA, ASÍ COMO LOS DEMÁS VEHICULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD Y/O ADSCRITOS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025.
VALOR:	DOCE MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 12. 000.000.00).
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: por **ACTAS PARCIALES** cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	HASTA EL SEIS (06) DE MAYO DEL 2025.
FECHA CONTRATO:	DIEZ (10) DE ENERO DEL 2025.
FECHA DE INICIO:	DIEZ (10) DE ENERO DEL 2025.
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01:	CUATRO (04) DE ABRIL DE 2025.
FECHA INICIO DE SUSPENSIÓN No. 01:	CUATRO (04) DE ABRIL DE 2025.
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01:	TRES (03) DE JULIO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	CUATRO (04) DE AGOSTO DE 2025.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	CUATRO (04) DE AGOSTO DE 2025.

En el municipio de Briceño, Boyacá, a los cuatro (04) días del mes de agosto del 2025, se reunieron las siguientes personas, el ingeniero **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ** en calidad de Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, actuando como Supervisor designado del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-003-2025** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE MOTONIVELADORA, ASÍ COMO DE LOS DEMAS VEHICULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD Y/O ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025"**, de una parte; y por la otra, **FABIAN YESID ROCHA RODRIGUEZ,** identificado con C.C. No. 1.050.672.509 Expedida en Briceño – Boyacá, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN,** debidamente sustentada según las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que, con fecha, diez (10) de enero de 2025, se celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-003-2025** que tiene por objeto, **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE MOTONIVELADORA, ASÍ COMO DE LOS**

Proyectó: Erica Pereira / Apoyo Sec. Planeación *Revisó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación* *Aprobó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación*

Palacio Municipal Carrera 4 Nº 4-53 3208504489 - 3204472566
8154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ

PROCESO	FRA – PGA03 - ALIQ	Página 1 de 4
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	NIT. 800.099.721-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En el municipio de Briceño (Boyacá), a los seis (06) días del mes de agosto de 2025, se reunieron las siguientes personas, **PEDRONEL VILLAMIL CASTRO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.317.008, Expedida en Chiquinquirá (Boyacá), obrando como CONTRATANTE del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-003-2025.** que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE RETROEXCAVADORA, ASÍ COMO LOS DEMÁS VEHICULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD Y/O ADSCRITOS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025** de una parte; y por la otra **FABIAN YESID ROCHA RODRIGUEZ,** identificado con C.C. No. 1.050.672.509 Expedida en Briceño – Boyacá, actuando en calidad de CONTRATISTA, con el fin de liquidar de mutuo acuerdo el Contrato, teniendo como soporte el acta de recibo final a satisfacción debidamente aprobada por la supervisión y demás documentos relacionados que hacen parte integral de la presente liquidación.

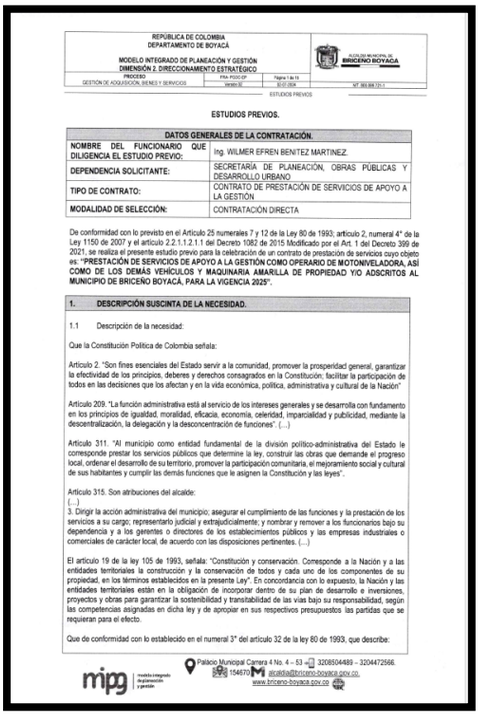
1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-003-2025.	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800.099.721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	FABIAN YESID ROCHA RODRIGUEZ.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	No. 1.050.672.509 Expedida en Briceño – Boyacá.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE RETROEXCAVADORA, ASÍ COMO LOS DEMÁS VEHICULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD Y/O ADSCRITOS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025.
VALOR:	DOCE MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 12. 000.000.00).
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: por **ACTAS PARCIALES** cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL SIETE (07) DE MAYO DE 2025.
FECHA CONTRATO:	DIEZ (10) DE ENERO DEL 2025.
FECHA DE INICIO:	DIEZ (10) DE ENERO DEL 2025.
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01:	CUATRO (04) DE ABRIL DE 2025.
FECHA INICIO DE SUSPENSIÓN No. 01:	CUATRO (04) DE ABRIL DE 2025.
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01:	TRES (03) DE JULIO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	CUATRO (04) DE AGOSTO DE 2025.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	SEIS (06) DE AGOSTO DE 2025.

Proyectó: Erica Pereira / Apoyo Sec. Planeación *Revisó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación* *Aprobó: Pedronel Villamil Castro / Alcalde Municipal*

Palacio Municipal Carrera 4 Nº 4-53 3208504489 - 3204472566
8154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co

- **MB-CD-069-2025.** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE MOTONIVELADORA, ASÍ COMO DE LOS DEMÁS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD Y/O ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025". Se apoyó en la proyección Estudios Previos, Contrato y Acta de Inicio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA

PROCESO	FRA- PGDC-EP	Página 1 de 10
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024

NIT. 800.099.721-1

ESTUDIOS PREVIOS

ESTUDIOS PREVIOS.

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ.
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993; artículo 2, numeral 4° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el Art. 1 del Decreto 399 de 2021, se realiza el presente estudio previo para la celebración de un contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE MOTONIVELADORA, ASÍ COMO DE LOS DEMÁS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD Y/O ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025".**

1. DESCRIPCIÓN SUSCINTA DE LA NECESIDAD.

1.1 Descripción de la necesidad:

Que la Constitución Política de Colombia señala:

Artículo 2. "Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación"

Artículo 209. "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones". (…)

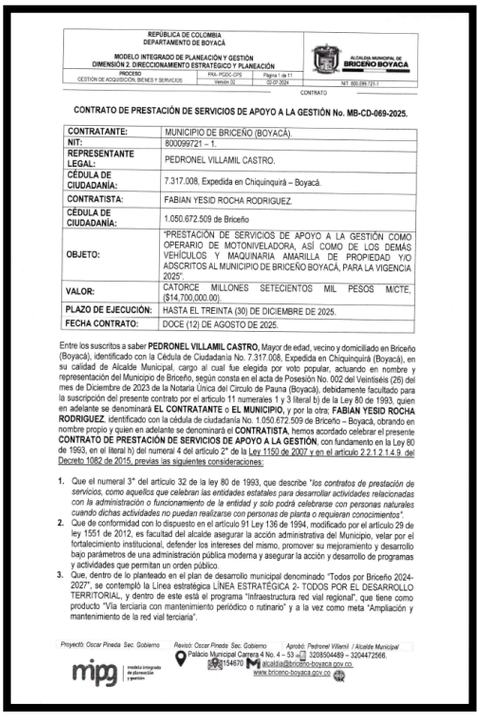
Artículo 311. "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

Artículo 315. Son atribuciones del alcalde:
(…)
3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes. (…)

El artículo 19 de la ley 105 de 1993, señala: "Construcción y conservación. Corresponde a la Nación y a las entidades territoriales la construcción y la conservación de todos y cada uno de los componentes de su propiedad, en los términos establecidos en la presente Ley". En concordancia con lo expuesto, la Nación y las entidades territoriales están en la obligación de incorporar dentro de su plan de desarrollo e inversiones, proyectos y obras para garantizar la sostenibilidad y transitabilidad de las vías bajo su responsabilidad, según las competencias asignadas en dicha ley y de apropiar en sus respectivos presupuestos las partidas que se requieran para el efecto.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993, que describe:

Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA

PROCESO	FRA- PGDC-CPS	Página 1 de 11
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024

NIT. 800.099.721-1

CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-069-2025.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	FABIAN YESID ROCHA RODRIGUEZ.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.050.672.509 de Briceño
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE MOTONIVELADORA, ASÍ COMO DE LOS DEMÁS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD Y/O ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025".
VALOR:	CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($14,700,000.00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA CONTRATO:	DOCE (12) DE AGOSTO DE 2025.

Entre los suscritos a saber **PEDRONEL VILLAMIL CASTRO,** Mayor de edad, vecino y domiciliado en Briceño (Boyacá), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.317.008, Expedida en Chiquinquirá (Boyacá), en su calidad de Alcalde Municipal, cargo al cual fue elegida por voto popular, actuando en nombre y representación del Municipio de Briceño, según consta en el acta de Posesión No. 002 del Veintiséis (26) del mes de Diciembre de 2023 de la Notaria Única del Círculo de Paunia (Boyacá), debidamente facultado para la suscripción del presente contrato por el artículo 11 numerales 1 y 3 literal b) de la Ley 80 de 1993, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** o **EL MUNICIPIO**, y por la otra; **FABIAN YESID ROCHA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.050.672.509 de Briceño – Boyacá, obrando en nombre propio y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993, que describe "*los contratos de prestación de servicios, como aquellos que celebran las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad y solo podrá celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personas de planta o requieran conocimientos*".
2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de ley 1551 de 2012, es facultad del alcalde asegurar la acción administrativa del Municipio, velar por el fortalecimiento institucional, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública moderna y asegurar la acción y desarrollo de programas y actividades que permitan un orden público.
3. Que, dentro de lo planteado en el plan de desarrollo municipal denominado "Todos por Briceño 2024-2027", se contempló la Línea estratégica LÍNEA ESTRATÉGICA 2- TODOS POR EL DESARROLLO TERRITORIAL, y dentro de este está el programa "Infraestructura red vial regional", que tiene como producto "Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario" y a la vez como meta "Ampliación y mantenimiento de la red vial terciaria".

Proyectó: Oscar Pineda Sec. Gobierno Revisó: Oscar Pineda Sec. Gobierno Aprobó: Pedronel Villamil / Alcalde Municipal
Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA

PROCESO	FRA- PGDC-AI	Página 1 de 1
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024

NIT. 800.099.721-1

ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-069-2025.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800.099.721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	FABIAN YESID ROCHA RODRIGUEZ.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.050.672.509 de Briceño
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE MOTONIVELADORA, ASÍ COMO DE LOS DEMÁS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD Y/O ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025".
VALOR:	CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($14,700,000.00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA CONTRATO:	DOCE (12) DE AGOSTO DE 2025.
FECHA DE INICIO:	DOCE (12) DE AGOSTO DE 2025.

En el Municipio de Briceño (Boyacá), a los doce (12) días de agosto del año 2025, se reunieron el Ing. **WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, en calidad de Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano y actuando como Supervisor designado, de una parte; y de la otra, **FABIAN YESID ROCHA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.050.672.509 de Briceño – Boyacá, en calidad de contratista con el fin suscribir la presente acta de inicio al **Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. MB-CD-069-2025**, para lo cual,

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar inicio al presente contrato, ya que una vez revisados todos los documentos se cumple con la totalidad de los exigidos para la contratación, encontrándose el contrato debidamente perfeccionado y legalizado entre las partes.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

EL MUNICIPIO;

WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Supervisor

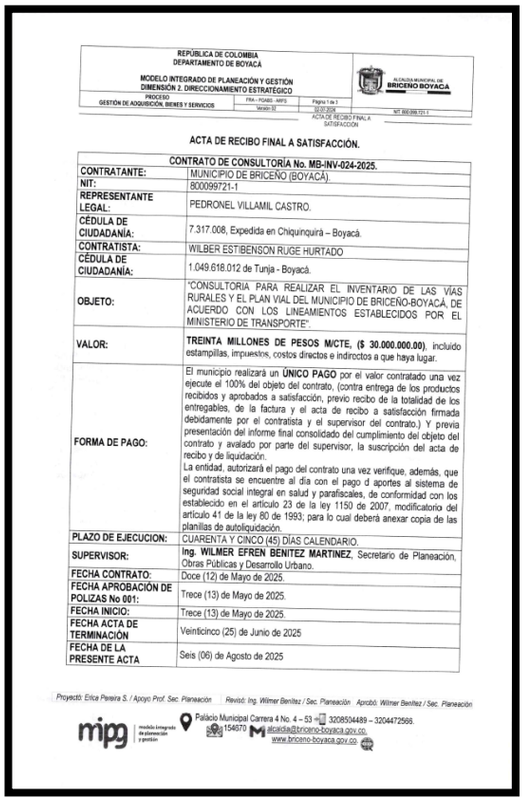
EL CONTRATISTA;

FABIAN YESID ROCHA RODRIGUEZ.
C.C. No. 1.050.672.509 de Briceño – Boyacá.
Contratista

Proyectó: Erica Pereira S. / Apoyo Prof. Sec. Planeación Revisó: Ing. Wilmer Benitez / Sec. Planeación Aprobó: Ing. Wilmer Benitez / Sec. Planeación
Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co

- **MB-INV-024-2025.** "CONSULTORIA PARA REALIZAR EL INVENTARIO DE LAS VÍAS RURALES Y EL PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO-BOYACÁ, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE". Se apoyó en la proyección del Acta de Recibo Final a Satisfacción y Acta de Liquidación.

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ

PROCESO	FRA - PGABS - ARFS	Página 1 de 3
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024

ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN — NIT. 800.099.721-1

ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN.

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MB-INV-024-2025.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721-1
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	WILBER ESTIBENSON RUGE HURTADO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.049.618.012 de Tunja - Boyacá.
OBJETO:	"CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL INVENTARIO DE LAS VÍAS RURALES Y EL PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO-BOYACÁ, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE".
VALOR:	**TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE, ($ 30.000.000,00)**, incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO:	El municipio realizará un **ÚNICO PAGO** por el valor contratado una vez ejecute el 100% del objeto del contrato, (contra entrega de los productos recibidos y aprobados a satisfacción, previo recibo de la totalidad de los entregables, de la factura y el acta de recibo a satisfacción firmada debidamente por el contratista y el supervisor del contrato.) Y previa presentación del informe final consolidado del cumplimiento del objeto del contrato y avalado por parte del supervisor, la suscripción del acta de recibo y de liquidación. La entidad, autorizará el pago del contrato una vez verifique, además, que el contratista se encuentre al día con el pago d aportes al sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con los establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del artículo 41 de la ley 80 de 1993; para lo cual deberá anexar copia de las planillas de autoliquidación.
PLAZO DE EJECUCION:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO.
SUPERVISOR:	**Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
FECHA CONTRATO:	Doce (12) de Mayo de 2025.
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS No 001:	Trece (13) de Mayo de 2025.
FECHA INICIO:	Trece (13) de Mayo de 2025.
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN	Veinticinco (25) de Junio de 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	Seis (06) de Agosto de 2025

Proyectó: Erica Pereira S. / Apoyo Prof. Sec. Planeación *Revisó: Ing. Wilmer Benitez / Sec. Planeación* *Aprobó: Wilmer Benitez / Sec. Planeación*

mipg modelo integrado de planeación y gestión — Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 — 3208504489 – 3204472566. 154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co. www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ

PROCESO	FRA - PGABS - ALIQ	Página 1 de 3
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN — NIT. 800.099.721-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN.

En el municipio de Briceño (Boyacá), a los Treinta y un (31) días del mes de julio de 2025, se reunieron las siguientes personas, **PEDRONEL VILLAMIL CASTRO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.317.008, Expedida en Chiquinquirá (Boyacá), obrando como CONTRATANTE del **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MB-INV-024-2025**, que tiene por objeto **"CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL INVENTARIO DE LAS VÍAS RURALES Y EL PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO-BOYACÁ, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE"** de una parte; y por la otra, **WILBER ESTIBENSON RUGE HURTADO,** identificado con C.C. No. 1.049.618.012 de Tunja - Boyacá, actuando en calidad de CONTRATISTA, con el fin de liquidar de mutuo acuerdo el Contrato, teniendo como soporte el acta de recibo final a satisfacción debidamente aprobada por la supervisión y demás documentos relacionados que hacen parte integral de la presente liquidación.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MB-INV-024-2025.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	WILBER ESTIBENSON RUGE HURTADO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.049.618.012 de Tunja - Boyacá.
OBJETO:	"CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL INVENTARIO DE LAS VÍAS RURALES Y EL PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO-BOYACÁ, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE".
VALOR DEL CONTRATO:	**TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE, ($ 30.000.000,00)**, incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO:	El municipio realizará un **ÚNICO PAGO** por el valor contratado una vez ejecute el 100% del objeto del contrato, (contra entrega de los productos recibidos y aprobados a satisfacción, previo recibo de la totalidad de los entregables, de la factura y el acta de recibo a satisfacción firmada debidamente por el contratista y el supervisor del contrato.) Y previa presentación del informe final consolidado del cumplimiento del objeto del contrato y avalado por parte del supervisor, la suscripción del acta de recibo y de liquidación. La entidad, autorizará el pago del contrato una vez verifique, además, que el contratista se encuentre al día con el pago d aportes al sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con los establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del artículo 41 de la ley 80 de 1993, para lo cual deberá anexar copia de las planillas de autoliquidación.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO.
FECHA CONTRATO:	Doce (12) de Mayo de 2025.
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS No 001:	Trece (13) de Mayo de 2025.
FECHA INICIO:	Trece (13) de Mayo de 2025.
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN	Veinticinco (25) de Junio de 2025
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN	Seis (06) de Agosto de 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN:	Seis (06) de Agosto de 2025

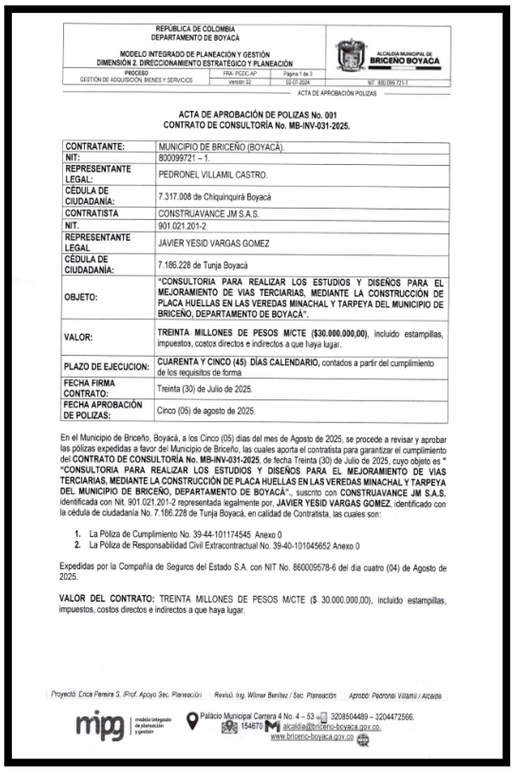
CONSIDERACIONES:

1. El ordenador del gasto deja constancia que el contrato de la referencia fue ejecutado con la calidad requerida.

Proyectó: Erica Pereira / Prof. Apoyo Sec. Planeación *Revisó: Ing. Wilmer Benitez / Sec. Planeación* *Aprobó: Pedronel Villamil / Alcalde*

mipg modelo integrado de planeación y gestión — Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 — 3208504489 – 3204472566. 154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co. www.briceno-boyaca.gov.co

- **MB-INV-031-2025.** "CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS MINACHAL Y TARPEYA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ". Se apoyó en la proyección del Acta de Aprobación de las Garantías y Acta de Inicio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ

PROCESO	FRA- PGDC-AP	Página 1 de 3
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024

ACTA DE APROBACIÓN POLIZAS — NIT. 800.099.721-1

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS No. 001
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MB-INV-031-2025.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008 de Chiquinquirá Boyacá
CONTRATISTA	CONSTRUAVANCE JM S.A.S.
NIT.	901.021.201-2
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER YESID VARGAS GOMEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.186.228 de Tunja Boyacá
OBJETO:	**"CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS MINACHAL Y TARPEYA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**
VALOR:	**TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00)**, incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.
PLAZO DE EJECUCION:	**CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma
FECHA FIRMA CONTRATO:	Treinta (30) de Julio de 2025.
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS:	Cinco (05) de agosto de 2025.

En el Municipio de Briceño, Boyacá, a los Cinco (05) días del mes de Agosto de 2025, se procede a revisar y aprobar las pólizas expedidas a favor del Municipio de Briceño, las cuales aporta el contratista para garantizar el cumplimiento del **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MB-INV-031-2025**, de fecha Treinta (30) de Julio de 2025, cuyo objeto es " **"CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS MINACHAL Y TARPEYA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**, suscrito con **CONSTRUAVANCE JM S.A.S.** identificada con Nit. 901.021.201-2 representada legalmente por, **JAVIER YESID VARGAS GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.186.228 de Tunja Boyacá, en calidad de Contratista, las cuales son:

1. La Póliza de Cumplimiento No. 39-44-101174545 Anexo 0
2. La Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 39-40-101045652 Anexo 0

Expedidas por la Compañía de Seguros del Estado S.A. con NIT No. 8600095678-6 del día cuatro (04) de Agosto de 2025.

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 30.000.000,00), incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Proyectó: Erica Pereira S. /Prof. Apoyo Sec. Planeación *Revisó: Ing. Wilmer Benitez / Sec. Planeación* *Aprobó: Pedronel Villamil / Alcalde*

mipg modelo integrado de planeación y gestión — Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 — 3208504489 – 3204472566. 154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co. www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ

PROCESO	FRA- PGDC- AI	Página 1 de 2
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024

ACTA DE INICIO — NIT. 800.099.721-1

ACTA DE INICIO.
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MB-INV-031-2025.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA	CONSTRUAVANCE JM SAS
NIT.	901.021.201-2
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER YESID VARGAS GOMEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.186.228 de Tunja Boyacá
OBJETO:	**"CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS MINACHAL Y TARPEYA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**
VALOR:	**TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00)**, incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Briceño pagará al Contratista el valor estipulado en el contrato de la siguiente forma: ACTAS PARCIALES, previa presentación del informe con certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato. a) Actas parciales de avance hasta el noventa por ciento (90%) del valor del Contrato, de acuerdo al avance de las actividades realizadas, las cuales deben ser refrendadas por el Consultor y el supervisor delegado por el municipio, evidenciando el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales. b) Un último pago por el diez por ciento (10%) restante del valor del Contrato sujeto a viabilización y aprobación del proyecto emitida por la secretaria de planeación del municipio en el SGR.
PLAZO DE EJECUCION:	**CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma
SUPERVISOR:	**Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
FECHA FIRMA CONTRATO:	Treinta (30) de Julio de 2025.
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS:	Cinco (05) de agosto de 2025.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	Cinco (05) de agosto de 2025.

A los Cinco (05) días del mes de Agosto de 2025, se reunieron el ingeniero, **WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, en calidad de Secretario De Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, actuando como Supervisor designado, de una parte; y de la otra, **JAVIER YESID VARGAS GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.186.228 de Tunja Boyacá, Representante Legal de **CONSTRUAVANCE JM S.A.S.** identificada con Nit. 901.021.201-2, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MB-INV-031-2025** de conformidad con lo siguiente:

PRIMERO: Que, el día treinta (30) de Julio de 2025, el Municipio de Briceño suscribió el **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MB-INV-031-2025**, con **CONSTRUAVANCE JM S.A.S.**, una vez surtido el respectivo proceso precontractual por la modalidad de Minima Cuantía.

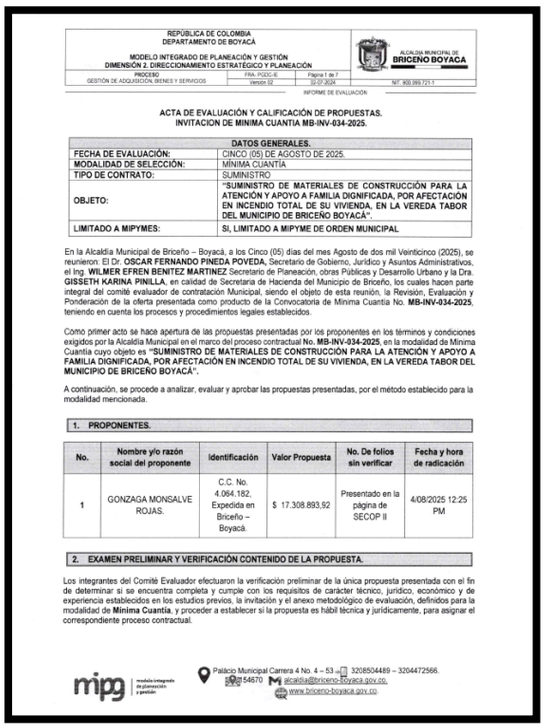
Proyectó: Erica Pereira S. /Prof. Apoyo Sec. Planeación *Revisó: Ing. Wilmer Benitez / Sec. Planeación* *Aprobó: Pedronel Villamil / Alcalde*

mipg modelo integrado de planeación y gestión — Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 — 3208504489 – 3204472566. 154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co. www.briceno-boyaca.gov.co

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

Erica Pereira
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

- **MB-INV-034-2025.** OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A FAMILIA DIGNIFICADA, POR AFECTACIÓN EN INCENDIO TOTAL DE SU VIVIENDA, EN LA VEREDA TABOR DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ". Se apoyó en la proyección del Informe de Evaluación, Comunicado de Aceptación, Acta de Aprobación de las Garantías y Acta de Inicio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA- PGDC-IE Versión 02 | Página 1 de 7 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
INFORME DE EVALUACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.
INVITACION DE MINIMA CUANTIA MB-INV-034-2025.

DATOS GENERALES.	
FECHA DE EVALUACIÓN:	CINCO (05) DE AGOSTO DE 2025.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	**"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A FAMILIA DIGNIFICADA, POR AFECTACIÓN EN INCENDIO TOTAL DE SU VIVIENDA, EN LA VEREDA TABOR DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ".**
LIMITADO A MIPYMES:	**SI, LIMITADO A MIPYME DE ORDEN MUNICIPAL**

En la Alcaldía Municipal de Briceño – Boyacá, a los Cinco (05) días del mes Agosto de dos mil Veinticinco (2025), se reunieron: El Dr. **OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA,** Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos, el Ing. **WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ** Secretario de Planeación, obras Públicas y Desarrollo Urbano y la Dra. **GISSETH KARINA PINILLA**, en calidad de Secretaria de Hacienda del Municipio de Briceño, los cuales hacen parte integral del comité evaluador de contratación Municipal, siendo el objeto de esta reunión, la Revisión, Evaluación y Ponderación de la oferta presentada como producto de la Convocatoria de Mínima Cuantía No. **MB-INV-034-2025**, teniendo en cuenta los procesos y procedimientos legales establecidos.

Como primer acto se hace apertura de las propuestas presentadas por los proponentes en los términos y condiciones exigidos por la Alcaldía Municipal en el marco del proceso contractual **No. MB-INV-034-2025**, en la modalidad de Mínima Cuantía cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A FAMILIA DIGNIFICADA, POR AFECTACIÓN EN INCENDIO TOTAL DE SU VIVIENDA, EN LA VEREDA TABOR DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ".**

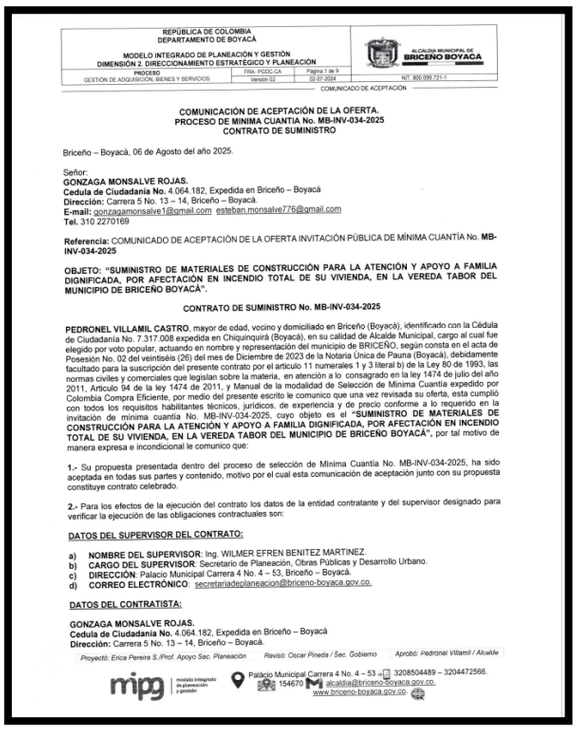
A continuación, se procede a analizar, evaluar y aprobar las propuestas presentadas, por el método establecido para la modalidad mencionada.

1. PROPONENTES.

No.	Nombre y/o razón social del proponente	Identificación	Valor Propuesta	No. De folios sin verificar	Fecha y hora de radicación
1	GONZAGA MONSALVE ROJAS.	C.C. No. 4.064.182, Expedida en Briceño – Boyacá.	$ 17.308.893,92	Presentado en la página de SECOP II	4/08/2025 12:25 PM

2. EXAMEN PRELIMINAR Y VERIFICACIÓN CONTENIDO DE LA PROPUESTA.

Los integrantes del Comité Evaluador efectuaron la verificación preliminar de la única propuesta presentada con el fin de determinar si se encuentra completa y cumple con los requisitos de carácter técnico, jurídico, económico y de experiencia establecidos en los estudios previos, la invitación y el anexo metodológico de evaluación, definidos para la modalidad de **Mínima Cuantía**, y proceder a establecer si la propuesta es hábil técnica y jurídicamente, para asignar el correspondiente proceso contractual.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA- PGDC-CA Versión 02 | Página 1 de 9 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
COMUNICADO DE ACEPTACIÓN

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MB-INV-034-2025
CONTRATO DE SUMINISTRO

Briceño – Boyacá, 06 de Agosto del año 2025.

Señor:
GONZAGA MONSALVE ROJAS.
Cedula de Ciudadania No. 4.064.182, Expedida en Briceño – Boyacá
Dirección: Carrera 5 No. 13 – 14, Briceño – Boyacá.
E-mail: gonzagamonsalve1@gmail.com esteban.monsalve776@gmail.com
Tel. 310 2270169

Referencia: COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MB-INV-034-2025**

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A FAMILIA DIGNIFICADA, POR AFECTACIÓN EN INCENDIO TOTAL DE SU VIVIENDA, EN LA VEREDA TABOR DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ".

CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-INV-034-2025

PEDRONEL VILLAMIL CASTRO, mayor de edad, vecino y domiciliado en Briceño (Boyacá), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.317.008 expedida en Chiquinquirá (Boyacá), en su calidad de Alcalde Municipal, cargo al cual fue elegido por voto popular, actuando en nombre y representación del municipio de BRICEÑO, según consta en el acta de Posesión No. 02 del veintiséis (26) del mes de Diciembre de 2023 de la Notaria Única de Pauna (Boyacá), debidamente facultado para la suscripción del presente contrato por el articulo 11 numerales 1 y 3 literal b) de la Ley 80 de 1993, las normas civiles y comerciales que legislan sobre la materia, en atención a lo consagrado en la ley 1474 de julio del año 2011, Articulo 94 de la ley 1474 de 2011, y Manual de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente escrito le comunico que una vez revisada su oferta, esta cumplió con todos los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, de experiencia y de precio conforme a lo requerido en la invitación de mínima cuantía No. MB-INV-034-2025, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A FAMILIA DIGNIFICADA, POR AFECTACIÓN EN INCENDIO TOTAL DE SU VIVIENDA, EN LA VEREDA TABOR DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ",** por tal motivo de manera expresa e incondicional le comunico que:

1.- Su propuesta presentada dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MB-INV-034-2025, ha sido aceptada en todas sus partes y contenido, motivo por el cual esta comunicación de aceptación junto con su propuesta constituye contrato celebrado.

2.- Para los efectos de la ejecución del contrato los datos de la entidad contratante y del supervisor designado para verificar la ejecución de las obligaciones contractuales son:

DATOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

a) NOMBRE DEL SUPERVISOR: Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ.
b) CARGO DEL SUPERVISOR: Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
c) DIRECCIÓN: Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53, Briceño – Boyacá.
d) CORREO ELECTRÓNICO: secretariadeplaneacion@briceno-boyaca.gov.co.

DATOS DEL CONTRATISTA:

GONZAGA MONSALVE ROJAS.
Cedula de Ciudadania No. 4.064.182, Expedida en Briceño – Boyacá
Dirección: Carrera 5 No. 13 – 14, Briceño – Boyacá.

Proyectó: Erica Pereira S./Prof. Apoyo Sec. Planeación Revisó: Oscar Pineda / Sec. Gobierno Aprobó: Pedronel Villamil / Alcalde



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA- PGDC-AP Versión 02 | Página 1 de 3 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
ACTA DE APROBACIÓN POLIZAS

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS.
CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-INV-034-2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	**GONZAGA MONSALVE ROJAS.**
ID No.	4.064.182, Expedida en Briceño – Boyacá.
OBJETO:	**"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A FAMILIA DIGNIFICADA, POR AFECTACIÓN EN INCENDIO TOTAL DE SU VIVIENDA, EN LA VEREDA TABOR DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ".**
VALOR:	**DIECISIETE MILLONES, TRESCIENTOS OCHO MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS, CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE, ($17.308.893,92),** incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar.
PLAZO DE EJECUCION:	**CINCO (05) DIAS CALENDARIO,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma.
FECHA FIRMA CONTRATO:	Seis (06) de Agosto de 2025
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS:	Quince (15) de Agosto de 2025

En el Municipio de Briceño, Boyacá, a los Quince (15) días del mes de Agosto de 2025, se procede a revisar y aprobar las pólizas expedidas a favor del Municipio de Briceño, las cuales aporta el contratista para garantizar el cumplimiento del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-INV-034-2025**, de fecha Seis (06) de Agosto de 2025, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A FAMILIA DIGNIFICADA, POR AFECTACIÓN EN INCENDIO TOTAL DE SU VIVIENDA, EN LA VEREDA TABOR DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ"**, suscrito con **GONZAGA MONSALVE ROJAS**, identificado con C.C. No. 4.064.182, Expedida en Briceño – Boyacá, en calidad de Contratista, las cuales son:

1. La Póliza de Cumplimiento No. CHU-100054111 (Anexo 0)

Expedidas por la Compañía de Seguros Mundial con NIT No.860.037.013 – 6, el catorce (14) de Agosto de 2025.

VALOR DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES, TRESCIENTOS OCHO MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS, CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE, ($17.308.893,92 incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

POLIZAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.

AMPARO	CUBRIMIENTO Y VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato hasta la liquidación del contrato y cuatro meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y seis (06) meses más.

Proyectó: Erica Pereira S./Prof. Apoyo Sec. Planeación Revisó: Wilmer Benitez / Sec. Planeación Aprobó: Pedronel Villamil / Alcalde



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA- PGDC- AI Versión 02 | Página 1 de 2 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO.
CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-INV-034-2025.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	**GONZAGA MONSALVE ROJAS.**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	4.064.182, Expedida en Briceño – Boyacá.
OBJETO:	**"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A FAMILIA DIGNIFICADA, POR AFECTACIÓN EN INCENDIO TOTAL DE SU VIVIENDA, EN LA VEREDA TABOR DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ".**
VALOR:	**DIECISIETE MILLONES, TRESCIENTOS OCHO MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS, CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE, ($17.308.893,92),** incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Briceño (Boyacá), pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: **UN ÚNICO PAGO** equivalente al cien por ciento (100%), sujeto a las ejecuciones presentadas, una vez entregado en su totalidad los bienes y elementos a suministrar, previa presentación de informe de actividades, y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado.
PLAZO DE EJECUCION:	**CINCO (05) DIAS CALENDARIO,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma.
SUPERVISOR:	**Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
FECHA FIRMA CONTRATO:	Seis (06) de Agosto de 2025
FEHA ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS No. 001	Quince (15) de Agosto de 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	Quince (15) de Agosto de 2025

A los Quince (15) días del mes de Agosto de 2025, se reunieron el ingeniero, **WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, en calidad de Secretario De Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, actuando como Supervisor designado, de una parte; y de la otra, **GONZAGA MONSALVE ROJAS,** identificado con Cedula de Ciudadania No. 4.064.182, Expedida en Briceño – Boyacá, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-INV-034-2025** de conformidad con lo siguiente:

PRIMERO: Que, el Seis (06) de Agosto de 2025, el Municipio de Briceño suscribió el **CONTRATO DE SUMINISTRO MB-INV-034-2025**, con **GONZAGA MONSALVE ROJAS,** identificado con Cedula de Ciudadania No. 4.064.182, Expedida en Briceño – Boyacá, a través del portal de contratación – SECOP II, una vez surtido el respectivo proceso precontractual por la modalidad de Mínima Cuantía.

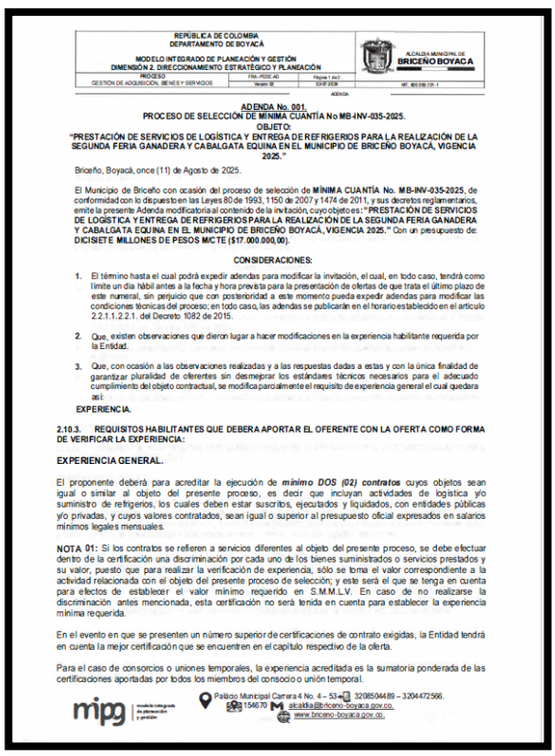
SEGUNDO: Que, a la fecha en que se suscribe la presente acta de inicio, se han presentado y aprobado las respectivas garantías, encontrándose perfeccionado y registrado presupuestalmente el respectivo contrato de Suministro.

TERCERO: Que, se requiere fijar fecha de inicio para comenzar con la ejecución de las actividades respectivas, teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos de legalización del contrato de suministro.

Proyectó: Erica Pereira S./ Prof. Apoyo Sec. Planeación Revisó: Wilmer Benitez / Sec. Planeación Aprobó: Wilmer Benitez / Sec. Planeación

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

- **MB-INV-035-2025.** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA FERIA GANADERA Y CABALGATA EQUINA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025." Se apoyó en la proyección de Adenda Modificatoria No. 01, Evaluación, Comunicado de Aceptación de la Oferta, Acta de Aprobación de las Pólizas, Acta de Inicio, Acta de Recibo Final a Satisfacción y Acta de Liquidación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA- PGDC-AD | Página 1 de 3 | Versión 08 | 03-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
ADENDA

ADENDA No. 001.
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No MB-INV-035-2025.
OBJETO:
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA FERIA GANADERA Y CABALGATA EQUINA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025."

Briceño, Boyacá, once (11) de Agosto de 2025.

El Municipio de Briceño con ocasión del proceso de selección de **MÍNIMA CUANTÍA No. MB-INV-035-2025**, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y sus decretos reglamentarios, emite la presente Adenda modificatoria al contenido de la invitación, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA Y ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA FERIA GANADERA Y CABALGATA EQUINA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025."** Con un presupuesto de: **DICISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($17.000.000,00).**

CONSIDERACIONES:

1. El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar las condiciones técnicas del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015.
2. Que existen observaciones que dieron lugar a hacer modificaciones en la experiencia habilitante requerida por la Entidad.
3. Que, con ocasión a las observaciones realizadas y a las respuestas dadas a estas y con la única finalidad de garantizar pluralidad de oferentes sin desmejorar los estándares técnicos necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, se modifica parcialmente el requisito de experiencia general el cual quedara así:

EXPERIENCIA.

2.10.3. REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERA APORTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA COMO FORMA DE VERIFICAR LA EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA GENERAL.

El proponente deberá para acreditar la ejecución de ***mínimo DOS (02) contratos*** cuyos objetos sean igual o similar al objeto del presente proceso, es decir que incluyan actividades de logística y/o suministro de refrigerios, los cuales deben estar suscritos, ejecutados y liquidados, con entidades públicas y/o privadas, y cuyos valores contratados, sean igual o superior al presupuesto oficial expresados en salarios mínimos legales mensuales.

NOTA 01: Si los contratos se refieren a servicios diferentes al objeto del presente proceso, se debe efectuar dentro de la certificación una discriminación por cada uno de los bienes suministrados o servicios prestados y su valor, puesto que para realizar la verificación de experiencia, sólo se toma el valor correspondiente a la actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección; y este será el que se tenga en cuenta para efectos de establecer el valor mínimo requerido en S.M.M.L.V. En caso de no realizarse la discriminación antes mencionada, esta certificación no será tenida en cuenta para establecer la experiencia mínima requerida.

En el evento en que se presenten un número superior de certificaciones de contrato exigidas, la Entidad tendrá en cuenta la mejor certificación que se encuentren en el capítulo respectivo de la oferta.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia acreditada es la sumatoria ponderada de las certificaciones aportadas por todos los miembros del consocio o unión temporal.

Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566. 154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co. www.briceno-boyaca.gov.co.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA- PGDC-IE | Página 1 de 5 | Versión 02 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
INFORME DE EVALUACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.
INVITACION DE MINIMA CUANTIA MB-INV-035-2025.

DATOS GENERALES.	
FECHA DE EVALUACIÓN:	DOCE (12) DE AGOSTO DE 2025.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA.
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS.
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA FERIA GANADERA Y CABALGATA EQUINA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025."**
LIMITADO A MIPYMES:	SI, LIMITADO A MIPYME DE ORDEN MUNICIPAL

En la Alcaldía Municipal de Briceño – Boyacá, a los doce (12) días del mes agosto de dos mil Veinticinco (2025), se reunieron: el **Dr. OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA,** Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos, el Ing. **WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ** Secretario de Planeación, obras Públicas y Desarrollo Urbano y la Dra. **GISSETH KARINA PINILLA**, en calidad de Secretaria de Hacienda del Municipio de Briceño, los cuales hacen parte integral del comité evaluador de contratación Municipal, siendo el objeto de esta reunión, la Revisión, Evaluación y Ponderación de la oferta presentada como producto de la Convocatoria de Minima Cuantia No. **MB-INV-035-2025**, teniendo en cuenta los procesos y procedimientos legales establecidos.

Como primer acto se hace apertura de la propuesta presentada por el único proponente en los términos y condiciones exigidos por la Alcaldía Municipal en el marco del proceso contractual **No. MB-INV-035-2025**, en la modalidad de Minima Cuantía cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA FERIA GANADERA Y CABALGATA EQUINA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025."**

A continuación, se procede a analizar, evaluar y aprobar la Única propuesta presentada, por el método establecido para la modalidad mencionada.

1. PROPONENTES.

No.	Nombre y/o razón social del proponente	Identificación	Valor Propuesta	No. De folios sin verificar	Fecha y hora de radicación
1	YEIDY PAOLA SALINAS BARRETO	C.C. 1.056.411.194 de Pauna	$ 17.000.000	Presentado en la página de SECOP II.	12/08/2025 12:52 PM

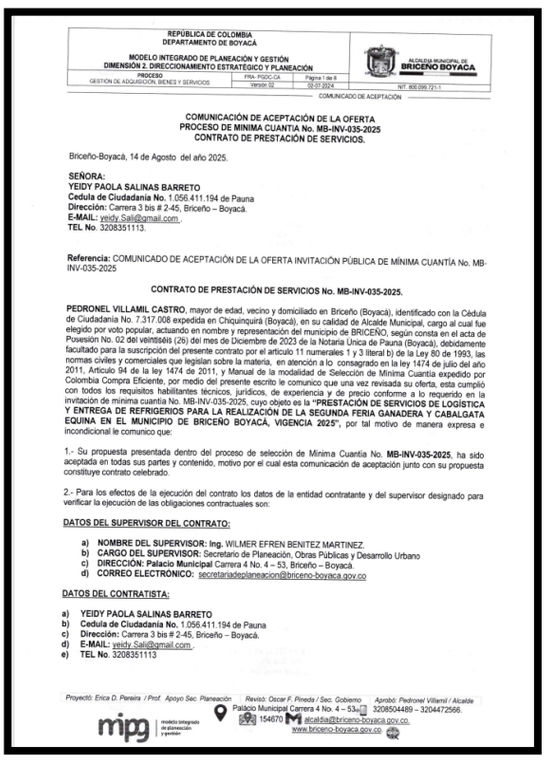
2. EXAMEN PRELIMINAR Y VERIFICACIÓN CONTENIDO DE LA PROPUESTA.

Los integrantes del Comité Evaluador efectuaron la verificación preliminar de la propuesta presentada con el fin de determinar si se encuentra completa y cumple con los requisitos de carácter técnico, jurídico, económico y de experiencia establecidos en los estudios previos, la invitación y el anexo metodológico de evaluación, definidos para la modalidad de **Mínima Cuantía**, y proceder a establecer si la propuesta es hábil técnica y jurídicamente, para asignar el correspondiente proceso contractual.

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

De acuerdo con lo establecido en la Invitación Publica No. **MB-INV-035-2025,** la verificación de los requisitos enunciados se hará en relación con las propuestas presentadas, teniendo en cuenta los requisitos habilitantes, aspectos jurídicos, experiencia general, vigencia y condiciones técnicas requeridas, para determinar si cumple con la totalidad de requerimientos solicitados por la entidad.

Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566. 154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co. www.briceno-boyaca.gov.co.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA- PGDC-CA | Página 1 de 8 | Versión 02 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
COMUNICADO DE ACEPTACIÓN

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MB-INV-035-2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Briceño-Boyacá, 14 de Agosto del año 2025.

SEÑORA:
YEIDY PAOLA SALINAS BARRETO
Cedula de Ciudadanía No. 1.056.411.194 de Pauna
Dirección: Carrera 3 bis # 2-45, Briceño – Boyacá.
E-MAIL: yeidy.Sali@gmail.com .
TEL No. 3208351113.

Referencia: COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MB-INV-035-2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-INV-035-2025.

PEDRONEL VILLAMIL CASTRO, mayor de edad, vecino y domiciliado en Briceño (Boyacá), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.317.008 expedida en Chiquinquirá (Boyacá), en su calidad de Alcalde Municipal, cargo al cual fue elegido por voto popular, actuando en nombre y representación del municipio de BRICEÑO, según consta en el acta de Posesión No. 02 del veintiséis (26) del mes de Diciembre de 2023 de la Notaria Única de Pauna (Boyacá), debidamente facultado para la suscripción del presente contrato por el artículo 11 numerales 1 y 3 literal b) de la Ley 80 de 1993, las normas civiles y comerciales que legislan sobre la materia, en atención a lo consagrado en la ley 1474 de julio del año 2011, Articulo 94 de la ley 1474 de 2011, y Manual de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente escrito le comunico que una vez revisada su oferta, esta cumplió con todos los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, de experiencia y de precio conforme a lo requerido en la invitación de mínima cuantía No. MB-INV-035-2025, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA FERIA GANADERA Y CABALGATA EQUINA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025"**, por tal motivo de manera expresa e incondicional le comunico que:

1.- Su propuesta presentada dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **MB-INV-035-2025**, ha sido aceptada en todas sus partes y contenido, motivo por el cual esta comunicación de aceptación junto con su propuesta constituye contrato celebrado.

2.- Para los efectos de la ejecución del contrato los datos de la entidad contratante y del supervisor designado para verificar la ejecución de las obligaciones contractuales son:

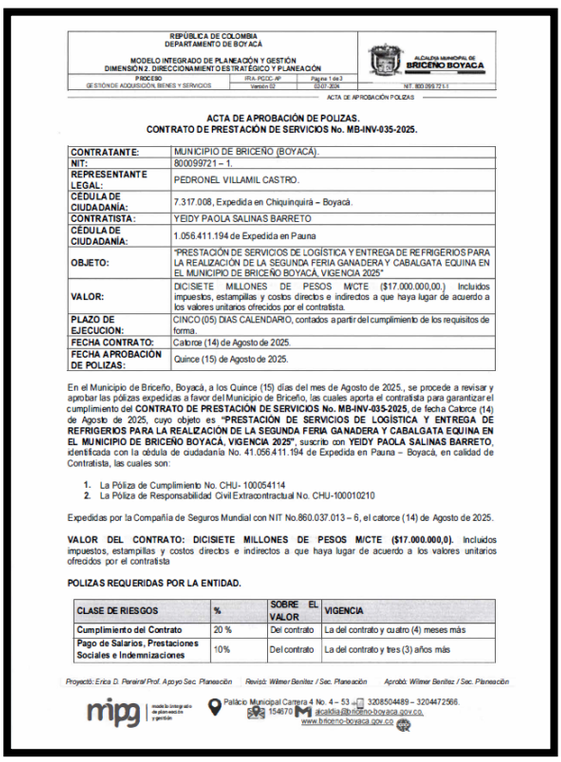
DATOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

a) **NOMBRE DEL SUPERVISOR: Ing.** WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ.
b) **CARGO DEL SUPERVISOR:** Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
c) **DIRECCIÓN: Palacio Municipal** Carrera 4 No. 4 – 53, Briceño – Boyacá.
d) **CORREO ELECTRONICO:** secretariadeplaneacion@briceno-boyaca.gov.co

DATOS DEL CONTRATISTA:

a) **YEIDY PAOLA SALINAS BARRETO**
b) **Cedula de Ciudadanía No.** 1.056.411.194 de Pauna
c) **Dirección:** Carrera 3 bis # 2-45, Briceño – Boyacá.
d) **E-MAIL:** yeidy.Sali@gmail.com .
e) **TEL No.** 3208351113

Proyectó: Erica D. Pereira / Prof. Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Oscar F. Pineda / Sec. Gobierno | Aprobó: Pedronel Villamil / Alcalde
Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566. 154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co. www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓNDE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA- PGDC- AP | Página 1 de 3 | Versión 02 | 03-07- 2024 | NIT. 800.099.721-1
ACTA DE APROBACIÓN POLIZAS

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-INV-035-2025.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	YEIDY PAOLA SALINAS BARRETO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.056.411.194 de Expedida en Pauna
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA FERIA GANADERA Y CABALGATA EQUINA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025"
VALOR:	DICISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($17.000.000,00.) Incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar de acuerdo a los valores unitarios ofrecidos por el contratista.
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (05) DIAS CALENDARIO, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma.
FECHA CONTRATO:	Catorce (14) de Agosto de 2025.
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS:	Quince (15) de Agosto de 2025.

En el Municipio de Briceño, Boyacá, a los Quince (15) días del mes de Agosto de 2025., se procede a revisar y aprobar las pólizas expedidas a favor del Municipio de Briceño, las cuales aporta el contratista para garantizar el cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-INV-035-2025**, de fecha Catorce (14) de Agosto de 2025, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA FERIA GANADERA Y CABALGATA EQUINA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025"**, suscrito con **YEIDY PAOLA SALINAS BARRETO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.056.411.194 de Expedida en Pauna – Boyacá, en calidad de Contratista, las cuales son:

1. La Póliza de Cumplimiento No. CHU- 100054114
2. La Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CHU-100010210

Expedidas por la Compañía de Seguros Mundial con NIT No.860.037.013 – 6, el catorce (14) de Agosto de 2025.

VALOR DEL CONTRATO: DICISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($17.000.000,0). Incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar de acuerdo a los valores unitarios ofrecidos por el contratista

POLIZAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.

CLASE DE RIESGOS	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	20 %	Del contrato	La del contrato y cuatro (4) meses más
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	10%	Del contrato	La del contrato y tres (3) años más

Proyectó: Erica D. Pereira/ Prof. Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Wilmer Benitez / Sec. Planeación | Aprobó: Wilmer Benitez / Sec. Planeación
Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566. 154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co. www.briceno-boyaca.gov.co

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA

PROCESO	FRA- PGIDC -AI	Página 1 de 2
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024

NIT. 800.099.721-1

ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-INV-035-2025.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721-1
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	YEIDY PAOLA SALINAS BARRETO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.056.411.194 de Pauna
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA FERIA GANADERA Y CABALGATA EQUINA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025"
VALOR:	DICISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($17.000.000,00. Incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar de acuerdo a los valores unitarios ofrecidos por el contratista.
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Briceño (Boyacá), pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: **UN ÚNICO PAGO equivalente al cien por ciento (100%),** sujeto a las ejecuciones presentadas, una vez entregado en su totalidad los bienes y elementos a suministrar, previa presentación de informe de actividades, y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado.
PLAZO DE EJECUCION:	**CINCO (05) DIAS CALENDARIO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma.
SUPERVISOR:	**WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ** Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
FECHA FIRMA CONTRATO:	Catorce (14) de Agosto de 2025.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	Quince (15) de Agosto de 2025.

A los Quince (15) días del mes de Agosto del año 2025, se reunieron, el Ing. **WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, en calidad de Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, actuando como Supervisor designado, de una parte; y de la otra, **YEIDY PAOLA SALINAS BARRETO,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.056.411.194 de Pauna, en nombre propio, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-INV-035-2025** de conformidad con lo siguiente:

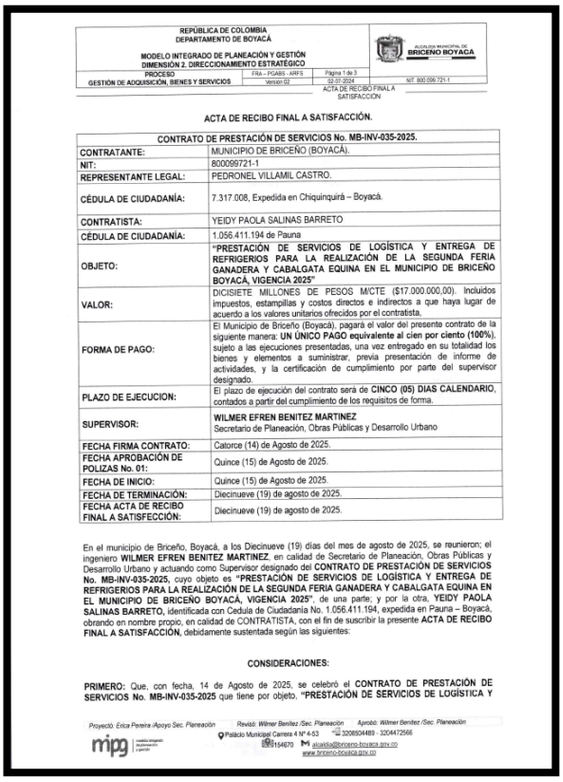
PRIMERO: Que, el 14 de Agosto de 2025, el Municipio de Briceño suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-INV-035-2025.**, con la señora **YEIDY PAOLA SALINAS BARRETO** a través del portal de contratación – SECOP II, una vez surtido el respectivo proceso precontractual por la modalidad de Mínima Cuantía.

SEGUNDO: Que, a la fecha en que se suscribe la presente acta de inicio, se han presentado y aprobado las respectivas garantías, encontrándose perfeccionado y registrado presupuestalmente el respectivo contrato de Prestación de Servicios Logísticos.

TERCERO: Que, se requiere fijar fecha de inicio para comenzar con la ejecución de las actividades respectivas, teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos de legalización del contrato de suministro.

Proyectó: Erica D. Pereira /Apoyo Sec. Planeación *Revisó: Ing. Wilmer Benitez /Sec. Planeación* *Aprobó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno*

Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA

PROCESO	FRA – PGIMS - ARFS	Página 1 de 3
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024

NIT. 800.099.721-1

ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION

ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-INV-035-2025.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721-1
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	YEIDY PAOLA SALINAS BARRETO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.056.411.194 de Pauna
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA FERIA GANADERA Y CABALGATA EQUINA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025"**
VALOR:	DICISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($17.000.000,00). Incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar de acuerdo a los valores unitarios ofrecidos por el contratista.
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Briceño (Boyacá), pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: **UN ÚNICO PAGO equivalente al cien por ciento (100%),** sujeto a las ejecuciones presentadas, una vez entregado en su totalidad los bienes y elementos a suministrar, previa presentación de informe de actividades, y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado.
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (05) DIAS CALENDARIO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma.
SUPERVISOR:	**WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ** Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
FECHA FIRMA CONTRATO:	Catorce (14) de Agosto de 2025.
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS No. 01:	Quince (15) de Agosto de 2025.
FECHA DE INICIO:	Quince (15) de Agosto de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diecinueve (19) de agosto de 2025.
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFECCIÓN:	Diecinueve (19) de agosto de 2025.

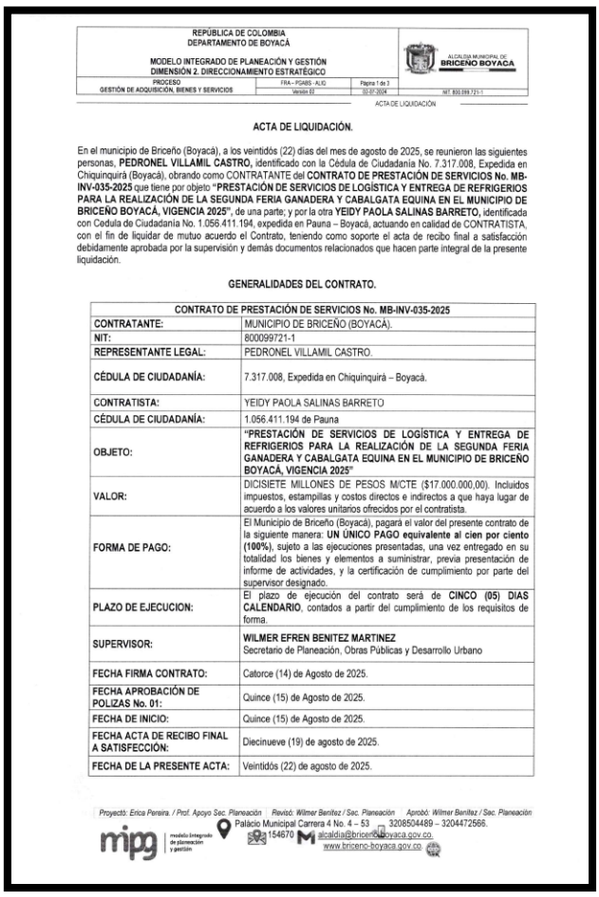
En el municipio de Briceño, Boyacá, a los Diecinueve (19) días del mes de agosto de 2025, se reunieron; el ingeniero **WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, en calidad de Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano y actuando como Supervisor designado del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-INV-035-2025,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA FERIA GANADERA Y CABALGATA EQUINA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025"**, de una parte; y por la otra, **YEIDY PAOLA SALINAS BARRETO,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.056.411.194, expedida en Pauna – Boyacá, obrando en nombre propio, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN,** debidamente sustentada según las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que, con fecha, 14 de Agosto de 2025, se celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-INV-035-2025** que tiene por objeto, **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y**

Proyectó: Erica Pereira /Apoyo Sec. Planeación *Revisó: Wilmer Benitez /Sec. Planeación* *Aprobó: Wilmer Benitez /Sec. Planeación*

Palacio Municipal Carrera 4 N° 4-53 3208504489 - 3204472566
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA

PROCESO	FRA – PGIMS - ALIQ	Página 1 de 3
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024

NIT. 800.099.721-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN.

En el municipio de Briceño (Boyacá), a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2025, se reunieron las siguientes personas, **PEDRONEL VILLAMIL CASTRO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.317.008, Expedida en Chiquinquirá (Boyacá), obrando como CONTRATANTE del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-INV-035-2025** que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA FERIA GANADERA Y CABALGATA EQUINA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025"**, de una parte; y por la otra **YEIDY PAOLA SALINAS BARRETO,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.056.411.194, expedida en Pauna – Boyacá, actuando en calidad de CONTRATISTA, con el fin de liquidar de mutuo acuerdo el Contrato, teniendo como soporte el acta de recibo final a satisfacción debidamente aprobada por la supervisión y demás documentos relacionados que hacen parte integral de la presente liquidación.

GENERALIDADES DEL CONTRATO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-INV-035-2025	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721-1
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	YEIDY PAOLA SALINAS BARRETO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.056.411.194 de Pauna
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA FERIA GANADERA Y CABALGATA EQUINA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025"**
VALOR:	DICISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($17.000.000,00). Incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar de acuerdo a los valores unitarios ofrecidos por el contratista.
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Briceño (Boyacá), pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: **UN ÚNICO PAGO equivalente al cien por ciento (100%),** sujeto a las ejecuciones presentadas, una vez entregado en su totalidad los bienes y elementos a suministrar, previa presentación de informe de actividades, y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado.
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (05) DIAS CALENDARIO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma.
SUPERVISOR:	**WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ** Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
FECHA FIRMA CONTRATO:	Catorce (14) de Agosto de 2025.
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS No. 01:	Quince (15) de Agosto de 2025.
FECHA DE INICIO:	Quince (15) de Agosto de 2025.
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFECCIÓN:	Diecinueve (19) de agosto de 2025.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	Veintidós (22) de agosto de 2025.

Proyectó: Erica Pereira. / Prof. Apoyo Sec. Planeación *Revisó: Wilmer Benitez / Sec. Planeación* *Aprobó: Wilmer Benitez / Sec. Planeación*

Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co.

- **MB-SAMC-001-2025.** "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA HACIA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL BRICEÑO

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (OYACÁ), VIGENCIA 2025". Se apoyó en la proyección de OTRO SI MODIFICATORIO No. 02 – ADICIÓN EN VALOR No. 02 Y PRORROGA No. 02 y Acta de Aprobación de las Garantías.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA: PGDC-CONV Versión 02 | Página 1 de 3 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
CONCEPTO DE CONVENIENCIA

CONCEPTO DE CONVENIENCIA PARA REALIZAR UNA ADICIÓN EN VALOR Y PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-SAMC-001-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ Y SOCIEDAD DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CANIPAZ S.A.S.

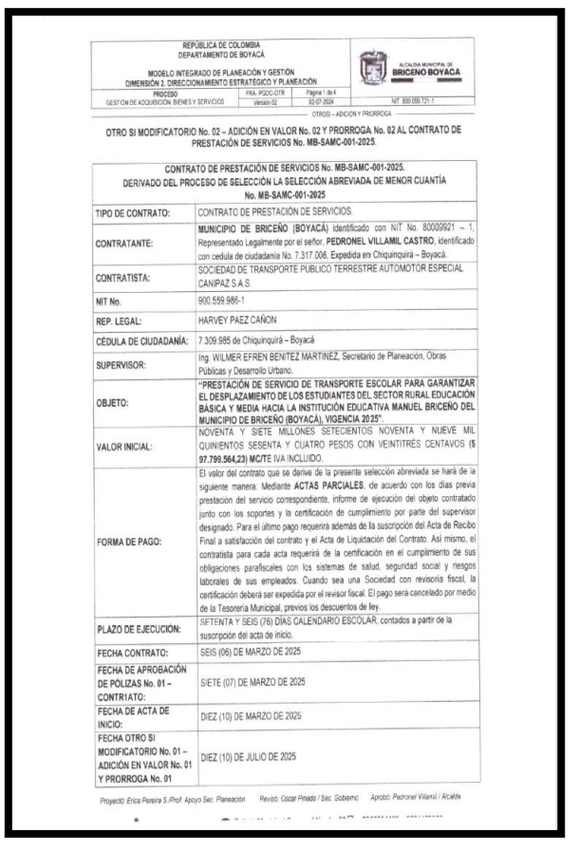
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-SAMC-001-2025	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008. Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	SOCIEDAD DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CANIPAZ S.A.S.
NIT No.	900.559.986-1
REP. LEGAL:	HARVEY PAEZ CAÑON
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.309.985 de Chiquinquirá – Boyacá
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA HACIA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ), VIGENCIA 2025".**
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS ($ 97.799.564,23) M/CTE IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIONAL No. 01:	VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 23.817.845,40) M/CTE IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL VIGENTE DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON SESENTA Y TRESTRÉS CENTAVOS M/CTE, ($ 121.617.409,63)
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	SETENTA Y SEIS (76) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
PLAZO ADICIONAL:	**QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR las rutas establecidas inicialmente en el contrato** y el termino de veintinueve (29) días calendario escolar para la incorporación de la ruta de la vereda Cucaita, lo manifestado con el fin de dar continuidad al servicio de transporte escolar
FECHA CONTRATO:	SEIS (06) DE MARZO DE 2025
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS No. 01 – CONTR1ATO:	SIETE (07) DE MARZO DE 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO:	DIEZ (10) DE MARZO DE 2025
FECHA OTRO SI MODIFICATORIO No. 01 – ADICIÓN EN VALOR No. 01 Y PRORROGA No. 01	DIEZ (10) DE JULIO DE 2025
FECHA PRESENTE CONCEPTO DE CONVENIENCIA	DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE 2025

Por medio del presente informe y en mi condición de supervisor del **CONTRATO**, cuya referencia es **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-SAMC-001-2025**, me permito rendir concepto técnico favorable para efectuar una adición al valor inicial contratado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la realización de los Estudios Previos de Conveniencia y Oportunidad obedeció a la necesidad de celebrar un Contrato de Prestación de Servicios para llevar a cabo la **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL EDUCACIÓN BÁSICA**

Proyectó: Erica Pereira S./Prof. Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación | Aprobó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación

mipg modelo integrado de planeación y gestión | Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 | 3208504489 – 3204472566. | 154670 | alcaldia@briceno-boyaca.gov.co, www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA: PGDC-OTR Versión 02 | Página 1 de 4 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
OTROS – ADICIÓN Y PRORROGA

OTRO SI MODIFICATORIO No. 02 – ADICIÓN EN VALOR No. 02 Y PRORROGA No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-SAMC-001-2025.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-SAMC-001-2025. DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MB-SAMC-001-2025	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)** identificado con NIT No. 800099921 – 1, Representado Legalmente por el señor, **PEDRONEL VILLAMIL CASTRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	SOCIEDAD DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CANIPAZ S.A.S.
NIT No.	900.559.986-1
REP. LEGAL:	HARVEY PAEZ CAÑON
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.309.985 de Chiquinquirá – Boyacá
SUPERVISOR:	Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ, Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano.
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA HACIA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ), VIGENCIA 2025".**
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS **($ 97.799.564,23) M/CTE** IVA INCLUIDO.
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato que se derive de la presente selección abreviada se hará de la siguiente manera: Mediante **ACTAS PARCIALES**, de acuerdo con los dias previa prestación del servicio correspondiente, informe de ejecución del objeto contratado junto con los soportes y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado. Para el último pago requerirá además de la suscripción del Acta de Recibo Final a satisfacción del contrato y el Acta de Liquidación del Contrato. Así mismo, el contratista para cada acta requerirá de la certificación en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales con los sistemas de salud, seguridad social y riesgos laborales de sus empleados. Cuando sea una Sociedad con revisoría fiscal, la certificación deberá ser expedida por el revisor fiscal. El pago será cancelado por medio de la Tesorería Municipal, previos los descuentos de ley.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SETENTA Y SEIS (76) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA CONTRATO:	SEIS (06) DE MARZO DE 2025
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS No. 01 – CONTR1ATO:	SIETE (07) DE MARZO DE 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO:	DIEZ (10) DE MARZO DE 2025
FECHA OTRO SI MODIFICATORIO No. 01 – ADICIÓN EN VALOR No. 01 Y PRORROGA No. 01	DIEZ (10) DE JULIO DE 2025

Proyectó: Erica Pereira S./Prof. Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Cezar Pinedo / Sec. Gobierno | Aprobó: Pedronel Villamil / Alcalde



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA: PGDC-AP Versión 02 | Página 1 de 4 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
ACTA DE APROBACIÓN POLIZAS

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS No. 003.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-SAMC-001-2025.

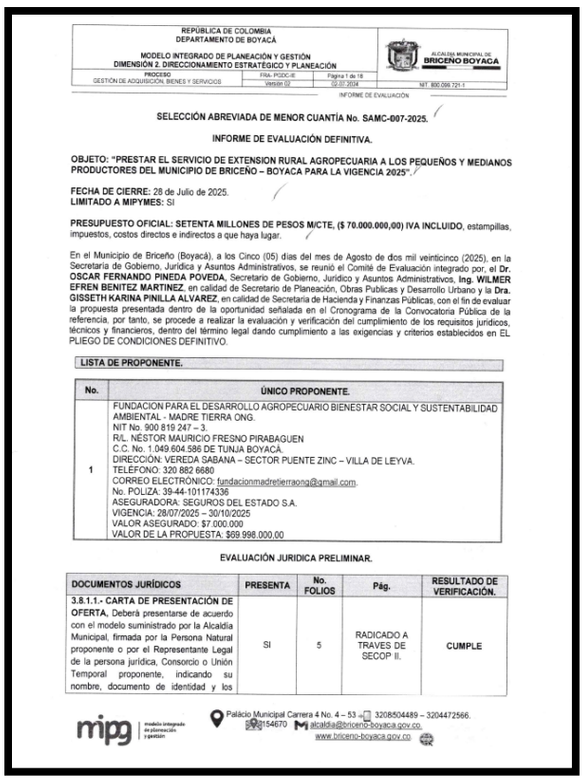
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721-1
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008. Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	SOCIEDAD DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CANIPAZ S.A.S.
NIT No.	900.559.986-1
REPRESENTANTE LEGAL:	HARVEY PAEZ CAÑON
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.309.985 de Chiquinquirá – Boyacá
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA HACIA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACA), VIGENCIA 2025".
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS ($ 97.799.564,23) MC/TE IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIÓN No. 001:	VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCIOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($23.817.845,40) M/CTE.
VALOR ADICIÓN No. 002:	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS ($ 24.523.118,12) M/CTE.
VALOR TOTAL:	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. ($146.140.527,75) IVA INCLUIDO.
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	SETENTA Y SEIS (76) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
PLAZO ADICIÓN No. 001:	**QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR las rutas establecidas inicialmente en el contrato** y el termino de veintinueve (29) días calendario escolar para la incorporación de la ruta de la vereda Cucaita, lo manifestado con el fin de dar continuidad al servicio de transporte escolar.
PLAZO ADICIÓN No. 002:	DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO escolar.
PLAZO FINAL:	CIENTO OCHO (108) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR.
FECHA CONTRATO:	SEIS (06) DE MARZO DE 2025
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS No. 01 – CONTRATO:	SIETE (07) DE MARZO DE 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO:	DIEZ (10) DE MARZO DE 2025
FECHA OTRO SI MODIFICATORIO No. 01 – ADICIÓN EN VALOR No. 01 Y PRORROGA No. 01	DIEZ (10) DE JULIO DE 2025
FECHA OTRO SI MODIFICATORIO No. 02 – ADICIÓN EN VALOR No. 02 Y PRORROGA No. 02	VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2025.
FECHA INICIO OTRO SI MODIFICATORIO No. 02 –	VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2025

Proyectó: Erica Pereira S./Prof. Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación | Aprobó: Pedronel Villamil / Alcalde

mipg modelo integrado de planeación y gestión | Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 | 3208504489 – 3204472566. | 154670 | alcaldia@briceno-boyaca.gov.co, www.briceno-boyaca.gov.co

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

- **MB-SAMC-007-2025.** "PRESTAR EL SERVICIO DE EXTENSION RURAL AGROPECUARIA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACA PARA LA VIGENCIA 2025". se apoyó en la proyección de Evaluación Definitiva, Acto Administrativo de Adjudicación del Proceso, Contrato, Acta de Aprobación de las Garantías, Acta de Inicio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA- PGDC-IE | Página 1 de 18 | Versión 02 | 02-07-2024 | NIT. 800.096.721-1
INFORME DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-007-2025.

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA.

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE EXTENSION RURAL AGROPECUARIA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACA PARA LA VIGENCIA 2025".

FECHA DE CIERRE: 28 de Julio de 2025.
LIMITADO A MIPYMES: SI

PRESUPUESTO OFICIAL: SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 70.000.000,00) IVA INCLUIDO, estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

En el Municipio de Briceño (Boyacá), a los Cinco (05) días del mes de Agosto de dos mil veinticinco (2025), en la Secretaria de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos, se reunió el Comité de Evaluación integrado por, el **Dr. OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA,** Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos, **Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, en calidad de Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano y la **Dra. GISSETH KARINA PINILLA ALVAREZ**, en calidad de Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la oportunidad señalada en el Cronograma de la Convocatoria Pública de la referencia, por tanto, se procede a realizar la evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, dentro del término legal dando cumplimiento a las exigencias y criterios establecidos en EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

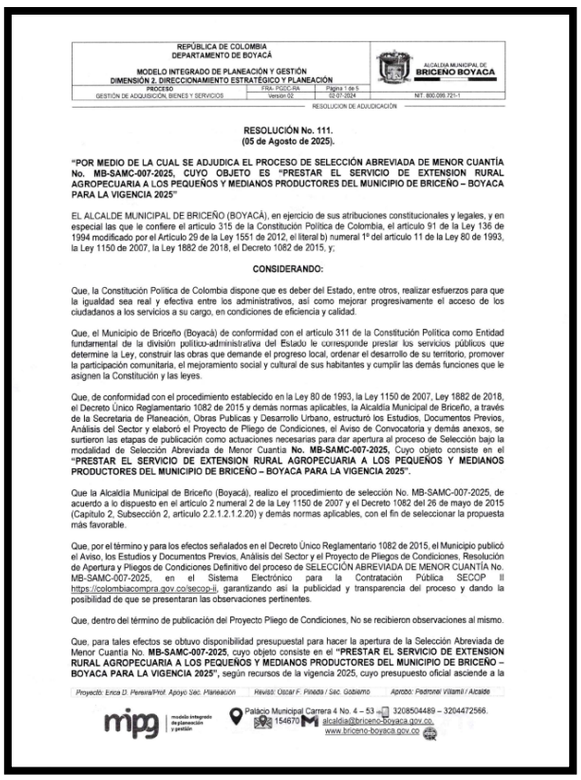
LISTA DE PROPONENTE.

No.	ÚNICO PROPONENTE.
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO BIENESTAR SOCIAL Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL - MADRE TIERRA ONG. NIT No. 900 819 247 – 3. R/L. NÉSTOR MAURICIO FRESNO PIRABAGUEN C.C. No. 1.049.604.586 DE TUNJA BOYACÁ. DIRECCION: VEREDA SABANA – SECTOR PUENTE ZINC – VILLA DE LEYVA. TELÉFONO: 320 882 6680 CORREO ELECTRÓNICO: fundacionmadretierraong@gmail.com. No. POLIZA: 39-44-101174336 ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. VIGENCIA: 28/07/2025 – 30/10/2025 VALOR ASEGURADO: $7.000.000 VALOR DE LA PROPUESTA: $69.998.000,00

EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	PRESENTA	No. FOLIOS	Pág.	RESULTADO DE VERIFICACIÓN.
3.8.1.1.- CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA. Deberá presentarse de acuerdo con el modelo suministrado por la Alcaldía Municipal, firmada por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y los	SI	5	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**

Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 – 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA- PGDC-RA | Página 1 de 5 | Versión 02 | 02-07-2024 | NIT. 800.096.721-1
RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN

RESOLUCIÓN No. 111.
(05 de Agosto de 2025).

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MB-SAMC-007-2025, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE EXTENSION RURAL AGROPECUARIA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACA PARA LA VIGENCIA 2025"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BRICEÑO (BOYACÁ), en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal b) numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de Colombia dispone que es deber del Estado, entre otros, realizar esfuerzos para que la igualdad sea real y efectiva entre los administrativos, así como mejorar progresivamente el acceso de los ciudadanos a los servicios a su cargo, en condiciones de eficiencia y calidad.

Que, el Municipio de Briceño (Boyacá) de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política como Entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables, la Alcaldía Municipal de Briceño, a través de la Secretaria de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, estructuró los Estudios, Documentos Previos, Análisis del Sector y elaboró el Proyecto de Pliego de Condiciones, el Aviso de Convocatoria y demás anexos, se surtieron las etapas de publicación como actuaciones necesarias para dar apertura al proceso de Selección bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. MB-SAMC-007-2025,** Cuyo objeto consiste en el **"PRESTAR EL SERVICIO DE EXTENSION RURAL AGROPECUARIA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACA PARA LA VIGENCIA 2025".**

Que la Alcaldía Municipal de Briceño (Boyacá), realizo el procedimiento de selección No. MB-SAMC-007-2025, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 (Capítulo 2, Subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.20) y demás normas aplicables, con el fin de seleccionar la propuesta más favorable.

Que, por el término y para los efectos señalados en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Municipio publicó el Aviso, los Estudios y Documentos Previos, Análisis del Sector y el Proyecto de Pliegos de Condiciones, Resolución de Apertura y Pliegos de Condiciones Definitivo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MB-SAMC-007-2025, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

Que, dentro del término de publicación del Proyecto Pliego de Condiciones, No se recibieron observaciones al mismo.

Que, para tales efectos se obtuvo disponibilidad presupuestal para hacer la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **MB-SAMC-007-2025**, cuyo objeto consiste en el **"PRESTAR EL SERVICIO DE EXTENSION RURAL AGROPECUARIA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACA PARA LA VIGENCIA 2025",** según recursos de la vigencia 2025, cuyo presupuesto oficial asciende a la

Proyectó: Erica D. Pereira/Prof. Apoyo Sec. Planeación *Revisó: Oscar F. Pineda / Sec. Gobierno* *Aprobó: Pedronel Villamil / Alcalde*

Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 – 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA- PGDC-CA | Página 1 de 15 | Versión 02 | 02-07-2024 | NIT. 800.096.721-1
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-SAMC-007-2025.
(12 DE AGOSTO DE 2025).

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT No.	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá (Boyacá).
CONTRATISTA:	**FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO BIENESTAR SOCIAL Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL - MADRE TIERRA ONG.**
NIT No.	900.819.247 – 3.
REPRESENTANTE LEGAL:	**NÉSTOR MAURICIO FRESNO PIRABAGUEN**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.049.604.586 de Tunja Boyacá.
OBJETO:	**"PRESTAR EL SERVICIO DE EXTENSION RURAL AGROPECUARIA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACA PARA LA VIGENCIA 2025".**
VALOR:	**SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($69.998.000,00)** incluido IVA, impuestos, retenciones, tasas y contribuciones.
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA CONTRATO:	Doce (12) de agosto de 2025.

Entre los suscritos a saber; **PEDRONEL VILLAMIL CASTRO,** Mayor de edad, vecino y domiciliado en Briceño (Boyacá), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.317.008, Expedida en Chiquinquirá (Boyacá), en su calidad de Alcalde Municipal, cargo al cual fue elegida por voto popular, actuando en nombre y representación del Municipio de Briceño, según consta en el acta de Posesión No. 002 del Veintiséis (26) del mes de Diciembre de 2023 de la Notaría Única del Circulo de Pauna (Boyacá), debidamente facultado para la suscripción del presente contrato por el artículo 11 numerales 1 y 3 literal b) de la Ley 80 de 1993, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** o **EL MUNICIPIO,** y por la otra **FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO BIENESTAR SOCIAL Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL - MADRE TIERRA ONG,** identificado con N.I.T. No. **900.819.247-3, R/L. NÉSTOR MAURICIO FRESNO PIRABAGUEN,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.604.586 de Tunja Boyacá; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir el presente contrato de Prestación de Servicios, que se regirá en ejercicio de la autonomía de la voluntad por las cláusulas que se enuncian a continuación, previas las siguientes consideraciones:

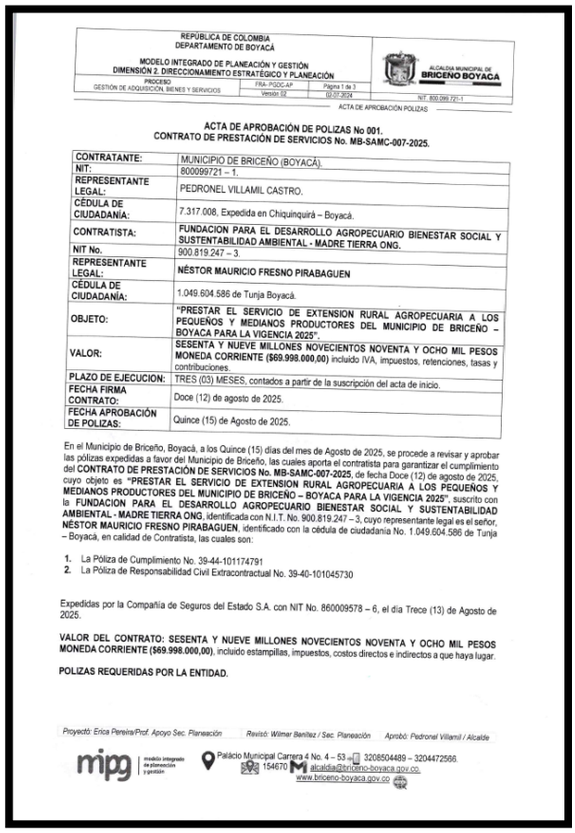
I. La Constitución Política en su artículo 1 establece que Colombia es un estado Social de Derecho, que debe garantizar los derechos de sus asociados en procura de un bienestar general, los principios que rigen nuestro ordenamiento jurídico; la dignidad humana, principio rector que vincula todas las actuaciones estatales en aras de garantizar el desarrollo de todas las personas a una vida digna, y los demás contenidos en nuestra carta de navegación política.

II. El artículo 2 de la Constitución Política que consagra los fines esenciales del estado, añade un aspecto muy importante radicado en la efectividad de los principios constitucionales, en los derechos y deberes de las autoridades estatales de proteger la vida y, honra y bienes, a partir de la promulgación de la Constitución Política de 1.991.

III. Dentro de las funciones que corresponde asumir al municipio están las de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley; igualmente ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal; la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes; planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su jurisdicción de conformidad

Proyectó: Erica Pereira S. /Prof. Apoyo Sec. Planeación *Revisó: Oscar F. Pineda / Sec. Gobierno* *Aprobó: Pedronel Villamil / Alcalde*

Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 – 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA- PGDC-AP | Página 1 de 3 | Versión 02 | 02-07-2024 | NIT. 800.096.721-1
ACTA DE APROBACION POLIZAS

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS No 001.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-SAMC-007-2025.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	**FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO BIENESTAR SOCIAL Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL - MADRE TIERRA ONG.**
NIT No.	900.819.247 – 3.
REPRESENTANTE LEGAL:	**NÉSTOR MAURICIO FRESNO PIRABAGUEN**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.049.604.586 de Tunja Boyacá.
OBJETO:	**"PRESTAR EL SERVICIO DE EXTENSION RURAL AGROPECUARIA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACA PARA LA VIGENCIA 2025".**
VALOR:	**SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($69.998.000,00)** incluido IVA, impuestos, retenciones, tasas y contribuciones.
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA FIRMA CONTRATO:	Doce (12) de agosto de 2025.
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS:	Quince (15) de Agosto de 2025.

En el Municipio de Briceño, Boyacá, a los Quince (15) días del mes de Agosto de 2025, se procede a revisar y aprobar las pólizas expedidas a favor del Municipio de Briceño, las cuales aporta el contratista para garantizar el cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-SAMC-007-2025**, de fecha Doce (12) de agosto de 2025, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE EXTENSION RURAL AGROPECUARIA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACA PARA LA VIGENCIA 2025"**, suscrito con la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO BIENESTAR SOCIAL Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL - MADRE TIERRA ONG**, identificada con N.I.T. No. 900.819.247 – 3, cuyo representante legal es el señor, **NÉSTOR MAURICIO FRESNO PIRABAGUEN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.604.586 de Tunja – Boyacá, en calidad de Contratista, las cuales son:

1. La Póliza de Cumplimiento No. 39-44-101174791
2. La Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 39-40-101045730

Expedidas por la Compañía de Seguros del Estado S.A. con NIT No. 860009578 – 6, el día Trece (13) de Agosto de 2025.

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($69.998.000,00), incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

POLIZAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.

Proyectó: Erica Pereira/Prof. Apoyo Sec. Planeación *Revisó: Wilmar Benitez / Sec. Planeación* *Aprobó: Pedronel Villamil / Alcalde*

Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 – 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA
PROCESO: GESTION DE ADQUISICION, BIENES Y SERVICIOS | FRA- PGDC- AI | Versión: 02 | Página 1 de 2 | 12-07-2024 | NIT: 800.099.721-1
ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-SAMC-007-2025.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721-1
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008. Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	**FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO BIENESTAR SOCIAL Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL - MADRE TIERRA ONG.**
NIT No.	900.819.247 – 3.
REPRESENTANTE LEGAL:	**NÉSTOR MAURICIO FRESNO PIRABAGUEN**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.049.604.586 de Tunja Boyacá.
OBJETO:	**"PRESTAR EL SERVICIO DE EXTENSION RURAL AGROPECUARIA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACA PARA LA VIGENCIA 2025".**
VALOR:	**SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($69.998.000,00)** incluido IVA, impuestos, retenciones, tasas y contribuciones.
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Briceño (Boyacá), pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: Mediante **actas parciales mensuales** de acuerdo con los servicios efectivamente prestados durante el mes inmediatamente anterior, previa presentación de informe de actividades, y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado. Para el último pago requerirá además de la suscripción del Acta de Recibo Final a satisfacción del contrato y el Acta de Liquidación del Contrato.
PLAZO DE EJECUCION:	**TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.**
SUPERVISOR:	**Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
FECHA CONTRATO:	Doce (12) de agosto de 2025
FEHA ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS No. 001	Quince (15) de Agosto de 2025.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	Diecinueve (19) de Agosto de 2025.

A los Diecinueve (19) días del mes de Agosto de 2025., se reunieron el ingeniero, **WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, en calidad de Secretario De Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, actuando como Supervisor designado, de una parte, y de la otra, **NÉSTOR MAURICIO FRESNO PIRABAGUEN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.604.586 de Tunja – Boyacá, obrando en nombre propio y como Representante Legal de **FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO BIENESTAR SOCIAL Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL - MADRE TIERRA ONG**, identificada con N.I.T. No. 900.819.247 – 3, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-SAMC-007-2025** de conformidad con lo siguiente:

PRIMERO: Que, el Doce (12) de agosto de 2025, el Municipio de Briceño suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-SAMC-007-2025**, con **"PRESTAR EL SERVICIO DE EXTENSION RURAL AGROPECUARIA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACA PARA LA VIGENCIA 2025"**, a través del portal de contratación – SECOP II.

Proyectó: Erica Pereira/Prof. Apoyo Sec. Planeación *Revisó: Wilmer Benitez / Sec. Planeación* *Aprobó: Pedronel Villamil / Alcalde*

mipg modelo integrado de planeación y gestión | Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 | 3208504489 – 3204472566. | 7554670 | alcaldia@briceno-boyaca.gov.co. | www.briceno-boyaca.gov.co.

- **MB-SAMC-008-2025.** "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL HACÍA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ), PARA EL ULTIMO CUATRIMESTRE DEL CALENDARIO ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2025". Se apoyó en la proyección del Estudio Previo, Análisis del Sector, Aviso de la Convocatoria, Proyecto Pliego de Condiciones, Pliego de Condiciones Definitivo y Resolución de Apertura del Proceso.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA
PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | FRA- PGDC-GNC | Versión: 02 | Página 1 de 38 | 02-07-2024 | NIT: 800.099.721-1
ESTUDIO PREVIO-MENOR CUANTIA

ESTUDIOS PREVIOS.

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ
Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Fecha	AGOSTO DE 2025
Objeto	"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL HACÍA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ), PARA EL ULTIMO CUATRIMESTRE DEL CALENDARIO ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2025".
Modalidad de Selección:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993; artículo 2, numeral 4° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021 y 1860 de 2021, se realiza el presente estudio previo para la celebración de un contrato de **Prestación de Servicios** cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL HACÍA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ), PARA EL ULTIMO CUATRIMESTRE DEL CALENDARIO ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2025".**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDA SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (Artículo 2.2.1.1.2.1.1, numeral 1 Decreto 1082 de 2015)

1.1. Descripción de la necesidad

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 2, indica que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución.

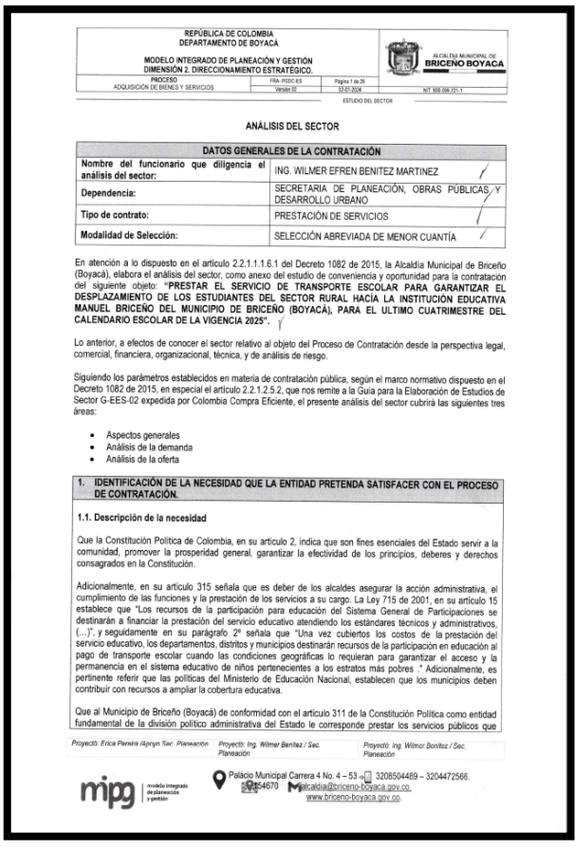
Adicionalmente, en su artículo 315 señala que es deber de los alcaldes asegurar la acción administrativa, el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. La Ley 715 de 2001, en su artículo 15 establece que "Los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones se destinarán a financiar la prestación del servicio educativo atendiendo los estándares técnicos y administrativos. (…)", y seguidamente en su parágrafo 2º señala que "Una vez cubiertos los costos de la prestación del servicio educativo, los departamentos, distritos y municipios destinarán recursos de la participación en educación al pago de transporte escolar cuando las condiciones geográficas lo requieran para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños pertenecientes a los estratos más pobres." Adicionalmente, es pertinente referir que las políticas del Ministerio de Educación Nacional, establecen que los municipios deben contribuir con recursos a ampliar la cobertura educativa.

Que al Municipio de Briceño (Boyacá) de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 establece que son atribuciones del Alcalde, en relación con la Administración Municipal, dirigir la acción administrativa del municipio.

Proyectó: Erica Pereira / Apoyo Sec. Planeación *Proyectó: Ing. Wilmer Benitez / Sec. Planeación* *Proyectó: Ing. Wilmer Benitez / Sec. Planeación*

mipg modelo integrado de planeación y gestión | Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 | 3208504489 – 3204472566. | 7554670 | alcaldia@briceno-boyaca.gov.co. | www.briceno-boyaca.gov.co.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA
PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | FRA- PGDC-ES | Versión: 02 | Página 1 de 26 | 12-07-2024 | NIT: 800.099.721-1
ESTUDIO DEL SECTOR

ANÁLISIS DEL SECTOR

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Nombre del funcionario que diligencia el análisis del sector:	ING. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ
Dependencia:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Modalidad de Selección:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de Briceño (Boyacá), elabora el análisis del sector, como anexo del estudio de conveniencia y oportunidad para la contratación del siguiente objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL HACÍA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ), PARA EL ULTIMO CUATRIMESTRE DEL CALENDARIO ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2025".**

Lo anterior, a efectos de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Siguiendo los parámetros establecidos en materia de contratación pública, según el marco normativo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en especial el artículo 2.2.1.2.5.2, que nos remite a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 expedida por Colombia Compra Eficiente, el presente análisis del sector cubrirá las siguientes tres áreas:

- Aspectos generales
- Análisis de la demanda
- Análisis de la oferta

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDA SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

1.1. Descripción de la necesidad

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 2, indica que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución.

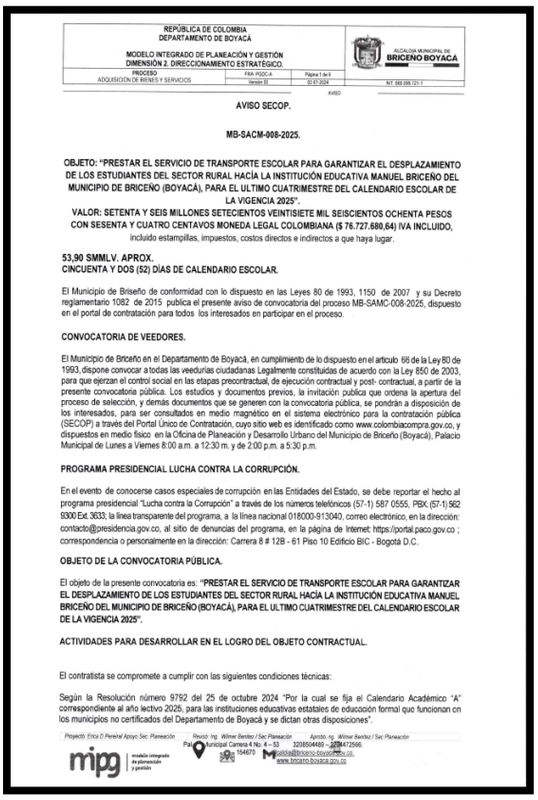
Adicionalmente, en su artículo 315 señala que es deber de los alcaldes asegurar la acción administrativa, el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. La Ley 715 de 2001, en su artículo 15 establece que "Los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones se destinarán a financiar la prestación del servicio educativo atendiendo los estándares técnicos y administrativos. (…)", y seguidamente en su parágrafo 2º señala que "Una vez cubiertos los costos de la prestación del servicio educativo, los departamentos, distritos y municipios destinarán recursos de la participación en educación al pago de transporte escolar cuando las condiciones geográficas lo requieran para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños pertenecientes a los estratos más pobres." Adicionalmente, es pertinente referir que las políticas del Ministerio de Educación Nacional, establecen que los municipios deben contribuir con recursos a ampliar la cobertura educativa.

Que al Municipio de Briceño (Boyacá) de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que

Proyectó: Erica Pereira /Apoyo Sec. Planeación *Proyectó: Ing. Wilmer Benitez / Sec. Planeación* *Proyectó: Ing. Wilmer Benitez / Sec. Planeación*

mipg modelo integrado de planeación y gestión | Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 | 3208504489 – 3204472566. | 7554670 | alcaldia@briceno-boyaca.gov.co. | www.briceno-boyaca.gov.co.

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA
PROCESO: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | FRA- PGDC-A Versión 02 | Página 1 de 9 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
Aviso

AVISO SECOP.

MB-SACM-008-2025.

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL HACÍA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ), PARA EL ULTIMO CUATRIMESTRE DEL CALENDARIO ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2025".
VALOR: SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 76.727.680,64) IVA INCLUIDO, incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

53,90 SMMLV. APROX.
CINCUENTA Y DOS (52) DÍAS DE CALENDARIO ESCOLAR.

El Municipio de Briseño de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015 publica el presente aviso de convocatoria del proceso MB-SAMC-008-2025, dispuesto en el portal de contratación para todos los interesados en participar en el proceso.

CONVOCATORIA DE VEEDORES.

El Municipio de Briceño en el Departamento de Boyacá, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 66 de la Ley 80 de 1993, dispone convocar a todas las veedurías ciudadanas Legalmente constituidas de acuerdo con la Ley 850 de 2003, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, de ejecución contractual y post- contractual, a partir de la presente convocatoria pública. Los estudios y documentos previos, la invitación publica que ordena la apertura del proceso de selección, y demás documentos que se generen con la convocatoria pública, se pondrán a disposición de los interesados, para ser consultados en medio magnético en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, cuyo sitio web es identificado como www.colombiacompra.gov.co, y dispuestos en medio físico en la Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Briceño (Boyacá), Palacio Municipal de Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 12:30 m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al programa presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos (57-1) 587 0555, PBX (57-1) 562 9300 Ext. 3633; la línea transparente del programa, a la línea nacional 018000-913040, correo electrónico, en la dirección: contacto@presidencia.gov.co, al sitio de denuncias del programa, en la página de Internet: https://portal.paco.gov.co ; correspondencia o personalmente en la dirección: Carrera 8 # 12B - 61 Piso 10 Edificio BIC - Bogotá D.C.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.

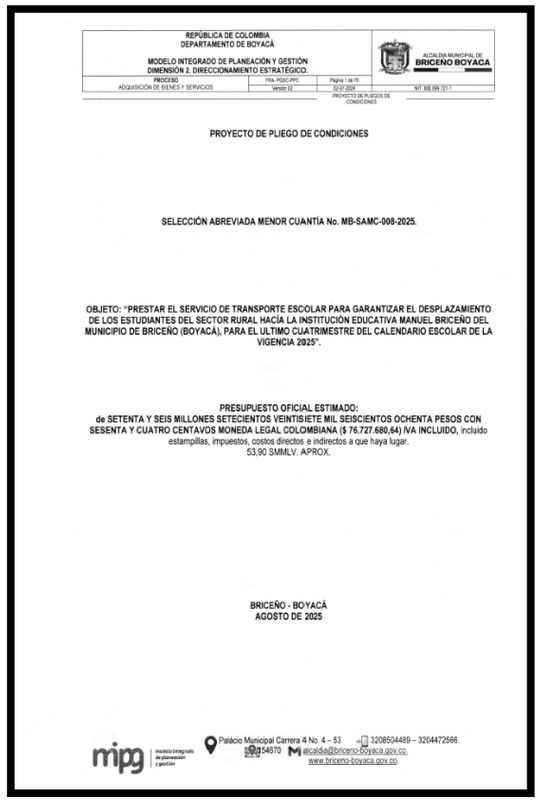
El objeto de la presente convocatoria es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL HACÍA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ), PARA EL ULTIMO CUATRIMESTRE DEL CALENDARIO ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2025".**

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN EL LOGRO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

El contratista se compromete a cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

Según la Resolución número 9792 del 25 de octubre 2024 "Por la cual se fija el Calendario Académico "A" correspondiente al año lectivo 2025, para las instituciones educativas estatales de educación formal que funcionan en los municipios no certificados del Departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones".

Proyectó: Erica D Pereira/ Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Ing. Wilmer Benitez / Sec Planeación | Aprobó: ng. Wilmer Benitez / Sec Planeación
Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566. 154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co. www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA
PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | FRA- PGDC-PPC Versión 02 | Página 1 de 70 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

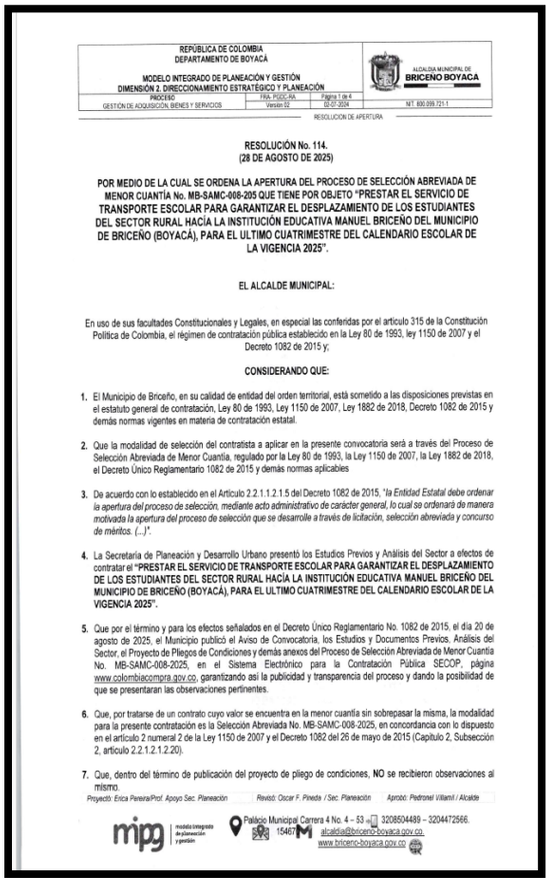
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. MB-SAMC-008-2025.

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL HACÍA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ), PARA EL ULTIMO CUATRIMESTRE DEL CALENDARIO ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2025".

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:
de SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 76.727.680,64) IVA INCLUIDO, incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.
53,90 SMMLV. APROX.

BRICEÑO - BOYACÁ
AGOSTO DE 2025

Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566. 154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co. www.briceno-boyaca.gov.co.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA- PGDC-RA Versión 02 | Página 1 de 4 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
RESOLUCION DE APERTURA

RESOLUCIÓN No. 114.
(28 DE AGOSTO DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MB-SAMC-008-205 QUE TIENE POR OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL HACÍA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ), PARA EL ULTIMO CUATRIMESTRE DEL CALENDARIO ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2025".

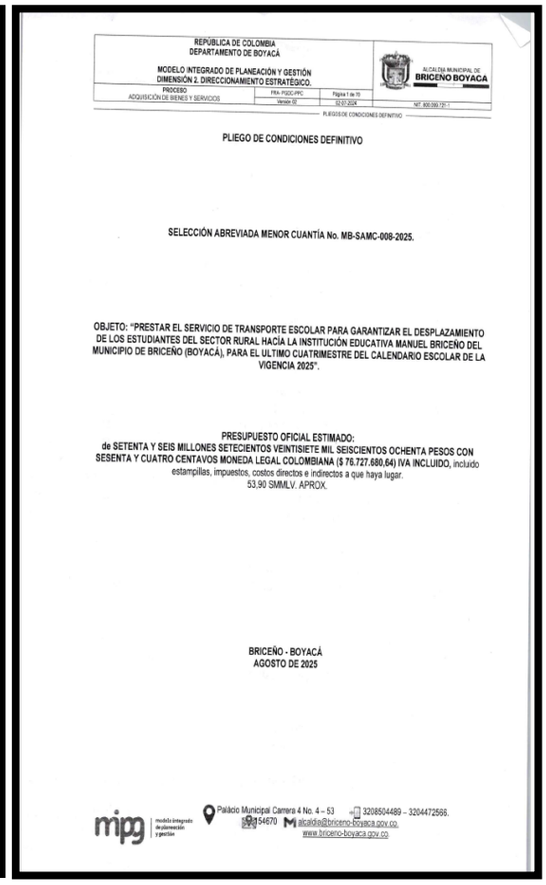
EL ALCALDE MUNICIPAL:

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el articulo 315 de la Constitución Política de Colombia, el régimen de contratación pública establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y;

CONSIDERANDO QUE:

1. El Municipio de Briceño, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.
2. Que la modalidad de selección del contratista a aplicar en la presente convocatoria será a través del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables
3. De acuerdo con lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, *"la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, lo cual se ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos. (...)".*
4. La Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano presentó los Estudios Previos y Análisis del Sector a efectos de contratar el **"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL HACÍA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ), PARA EL ULTIMO CUATRIMESTRE DEL CALENDARIO ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2025".**
5. Que por el término y para los efectos señalados en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, el día 20 de agosto de 2025, el Municipio publicó el Aviso de Convocatoria, los Estudios y Documentos Previos, Análisis del Sector, el Proyecto de Pliegos de Condiciones y demás anexos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MB-SAMC-008-2025, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, página www.colombiacompra.gov.co, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.
6. Que, por tratarse de un contrato cuyo valor se encuentra en la menor cuantía sin sobrepasar la misma, la modalidad para la presente contratación es la Selección Abreviada No. MB-SAMC-008-2025, en concordancia con lo dispuesto en el articulo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 (Capitulo 2, Subsección 2, articulo 2.2.1.2.1.2.20).
7. Que, dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, NO se recibieron observaciones al mismo.

Proyectó: Erica Pereira/Prof. Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Oscar F. Pineda / Sec. Planeación | Aprobó: Pedronel Villamil / Alcalde
Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566. 154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co. www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA
PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | FRA- PGDC-PPC Versión 02 | Página 1 de 70 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. MB-SAMC-008-2025.

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL HACÍA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ), PARA EL ULTIMO CUATRIMESTRE DEL CALENDARIO ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2025".

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:
de SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 76.727.680,64) IVA INCLUIDO, incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.
53,90 SMMLV. APROX.

BRICEÑO - BOYACÁ
AGOSTO DE 2025

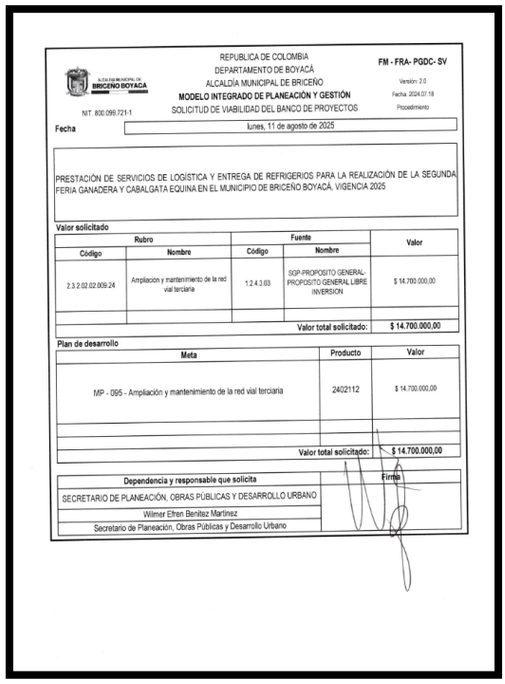
Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566. 154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co. www.briceno-boyaca.gov.co

3. Apoyar en la proyección de solicitudes de certificados de Viabilidad y Banco de Proyectos, así como certificaciones de disponibilidad presupuestal de los procesos contractuales adelantados por la Secretaría de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano.

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

Se apoyó en la proyección y radicación de las solicitudes de viabilidad y banco de proyectos y certificados de disponibilidad presupuestal de los siguientes procesos contractuales:

- **MB-CD-069-2025:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE MOTONIVELADORA, ASÍ COMO DE LOS DEMÁS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD Y/O ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025".
-



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
SOLICITUD DE VIABILIDAD DEL BANCO DE PROYECTOS

FM - FRA- PGDC- SV
Versión: 2.0
Fecha: 2024.07.18
Procedimiento

NIT. 800.099.721-1

Fecha lunes, 11 de agosto de 2025

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA FERIA GANADERA Y CABALGATA EQUINA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025

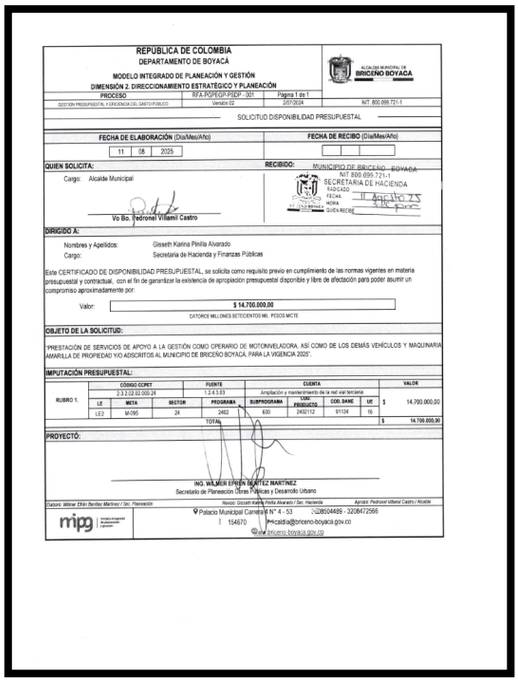
Valor solicitado

Rubro		Fuente		Valor
Código	Nombre	Código	Nombre	
2.3.2.02.02.009.24	Ampliacion y mantenimiento de la red vial terciaria	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$ 14.700.000,00
			Valor total solicitado:	**$ 14.700.000,00**

Plan de desarrollo

Meta	Producto	Valor
MP - 095 - Ampliación y mantenimiento de la red vial terciaria	2402112	$ 14.700.000,00
	Valor total solicitado:	**$ 14.700.000,00**

Dependencia y responsable que solicita	Firma
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
Wilmer Efren Benitez Martinez	
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
PROCESO | RF-PGPEQP-PSDP - 001 | Página 1 de 1
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO | Versión 02 | 26/07/2024 | NIT. 800.099.721-1

SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE ELABORACIÓN (Dia/Mes/Año): 11 / 08 / 2025
FECHA DE RECIBO (Dia/Mes/Año):

QUIEN SOLICITA: Cargo: Alcalde Municipal
Vo Bo. Pedronel Villamil Castro

RECIBIDO: MUNICIPIO DE BRICEÑO - BOYACÁ NIT 800.099.721-1 SECRETARIA DE HACIENDA RADICADO 11 Agosto 25 TECHA HORA QUIEN RECIBE

DIRIGIDO A:
Nombres y Apellidos: Gisseth Karina Pinilla Alvarado
Cargo: Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas

Este CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se solicita como requisito previo en cumplimiento de las normas vigentes en materia presupuestal y contractual, con el fin de garantizar la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para poder asumir un compromiso aproximadamente por:

Valor: **$ 14.700.000,00**
CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE

OBJETO DE LA SOLICITUD:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE MOTONIVELADORA, ASÍ COMO DE LOS DEMÁS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD Y/O ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025".

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

	CÓDIGO CCPET			FUENTE	CUENTA				VALOR
RUBRO 1.	2.3.2.02.02.009.24			1.2.4.3.03	Ampliación y mantenimiento de la red vial terciaria				
	LE	META	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	COD. PRODUCTO	COD. DANE	UE	$ 14.700.000,00
	LE2	M-095	24	2402	630	2402112	91124	16	
				TOTAL					$ 14.700.000,00

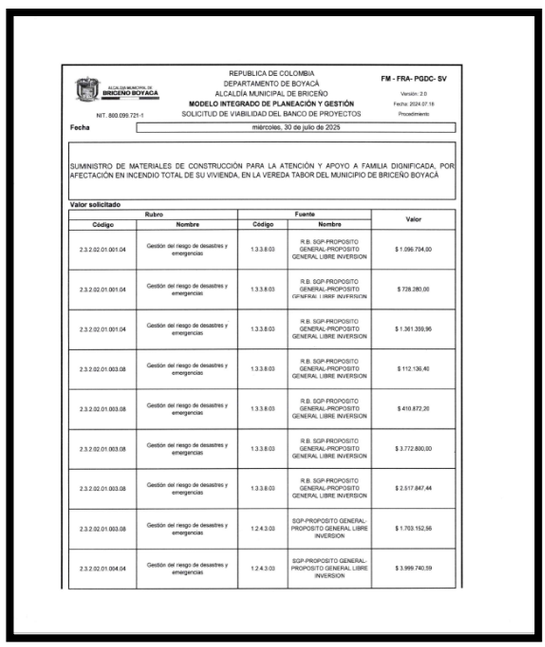
PROYECTO:

ING. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ
Secretario de Planeación Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Elaboro: Wilmer Efrén Benitez Martinez / Sec. Planeación | Revisó: Gisseth Karina Pinilla Alvarado / Sec. Hacienda | Aprobó: Pedronel Villamil Castro / Alcalde

Palacio Municipal Carrera N° 4 - 53 | 3208606264 - 3208472566
154670 | alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co

- **MB-INV-034-2025.** "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A FAMILIA DIGNIFICADA, POR AFECTACIÓN EN INCENDIO TOTAL DE SU VIVIENDA, EN LA VEREDA TABOR DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ".
-



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
SOLICITUD DE VIABILIDAD DEL BANCO DE PROYECTOS

FM - FRA- PGDC- SV
Versión: 2.0
Fecha: 2024.07.18
Procedimiento

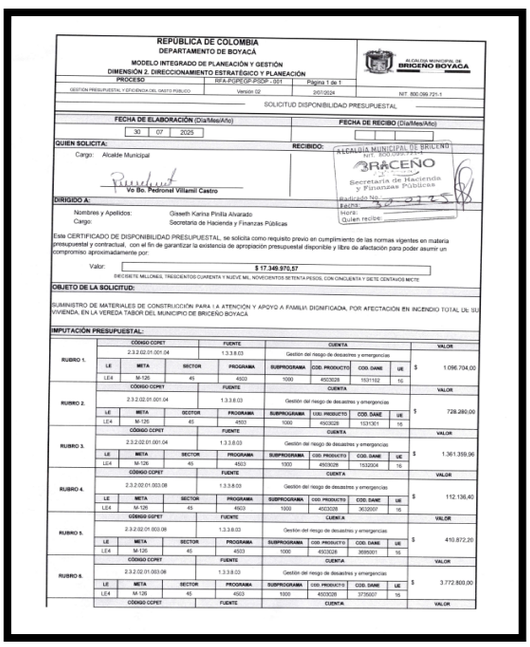
NIT. 800.099.721-1

Fecha miércoles, 30 de julio de 2025

SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A FAMILIA DIGNIFICADA, POR AFECTACIÓN EN INCENDIO TOTAL DE SU VIVIENDA, EN LA VEREDA TABOR DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ

Valor solicitado

Rubro		Fuente		Valor
Código	Nombre	Código	Nombre	
2.3.2.02.01.001.04	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	1.3.3.8.03	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$ 1.096.704,00
2.3.2.02.01.001.04	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	1.3.3.8.03	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$ 728.280,00
2.3.2.02.01.001.04	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	1.3.3.8.03	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$ 1.361.359,96
2.3.2.02.01.003.08	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	1.3.3.8.03	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$ 112.136,40
2.3.2.02.01.003.08	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	1.3.3.8.03	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$ 410.872,20
2.3.2.02.01.003.08	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	1.3.3.8.03	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$ 3.772.800,00
2.3.2.02.01.003.08	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	1.3.3.8.03	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$ 2.517.847,44
2.3.2.02.01.003.08	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$ 1.703.152,56
2.3.2.02.01.004.04	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$ 3.999.740,59



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
PROCESO | RF-PGPEQP-PSDP - 001 | Página 1 de 1
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO | Versión 02 | 26/07/2024 | NIT. 800.099.721-1

SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE ELABORACIÓN (Dia/Mes/Año): 30 / 07 / 2025
FECHA DE RECIBO (Dia/Mes/Año):

QUIEN SOLICITA: Cargo: Alcalde Municipal
Vo Bo. Pedronel Villamil Castro

RECIBIDO: ALCALDIA MUNICIPAL DE BRICEÑO NIT. 800.099.721-1 BRICEÑO Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas RADICADO No. 30 07 2025 FECHA HORA Quien recibe:

DIRIGIDO A:
Nombres y Apellidos: Gisseth Karina Pinilla Alvarado
Cargo: Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas

Este CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se solicita como requisito previo en cumplimiento de las normas vigentes en materia presupuestal y contractual, con el fin de garantizar la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para poder asumir un compromiso aproximadamente por:

Valor: **$ 17.346.970,57**
DIECISIETE MILLONES, TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS SETENTA PESOS, CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE

OBJETO DE LA SOLICITUD:

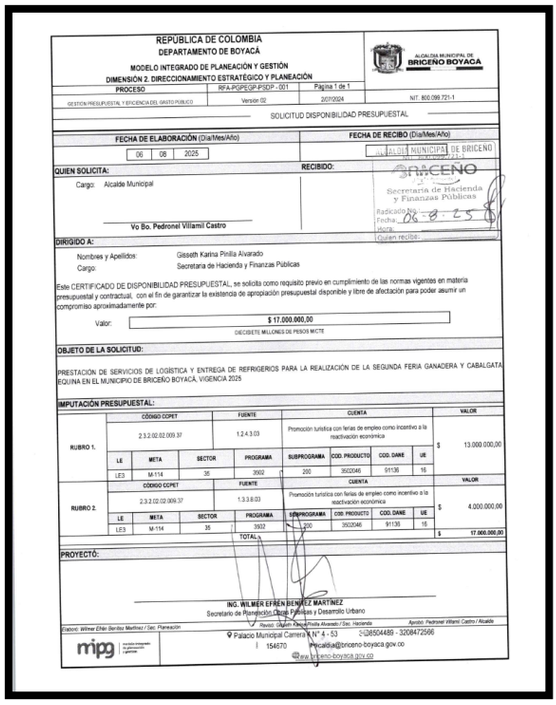
SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A FAMILIA DIGNIFICADA, POR AFECTACIÓN EN INCENDIO TOTAL DE SU VIVIENDA, EN LA VEREDA TABOR DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

	CÓDIGO CCPET			FUENTE	CUENTA				VALOR
RUBRO 1.	2.3.2.02.01.001.04			1.3.3.8.03	Gestión del riesgo de desastres y emergencias				
	LE	META	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	COD. PRODUCTO	COD. DANE	UE	$ 1.096.704,00
	LE4	M-126	46	4603	1000	4903028	1531102	16	
	CÓDIGO CCPET			FUENTE	CUENTA				VALOR
RUBRO 2.	2.3.2.02.01.001.04			1.3.3.8.03	Gestión del riesgo de desastres y emergencias				
	LE	META	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	COD. PRODUCTO	COD. DANE	UE	$ 728.280,00
	LE4	M-126	46	4603	1000	4903028	1531301	16	
	CÓDIGO CCPET			FUENTE	CUENTA				VALOR
RUBRO 3.	2.3.2.02.01.001.04			1.3.3.8.03	Gestión del riesgo de desastres y emergencias				
	LE	META	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	COD. PRODUCTO	COD. DANE	UE	$ 1.361.359,96
	LE4	M-126	46	4603	1000	4903028	1532004	16	
	CÓDIGO CCPET			FUENTE	CUENTA				VALOR
RUBRO 4.	2.3.2.02.01.003.08			1.3.3.8.03	Gestión del riesgo de desastres y emergencias				
	LE	META	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	COD. PRODUCTO	COD. DANE	UE	$ 112.136,40
	LE4	M-126	46	4603	1000	4903028	3632007	16	
	CÓDIGO CCPET			FUENTE	CUENTA				VALOR
RUBRO 5.	2.3.2.02.01.003.08			1.3.3.8.03	Gestión del riesgo de desastres y emergencias				
	LE	META	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	COD. PRODUCTO	COD. DANE	UE	$ 410.872,20
	LE4	M-126	46	4603	1000	4903028	3695001	16	
	CÓDIGO CCPET			FUENTE	CUENTA				VALOR
RUBRO 6.	2.3.2.02.01.003.08			1.3.3.8.03	Gestión del riesgo de desastres y emergencias				
	LE	META	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	COD. PRODUCTO	COD. DANE	UE	$ 3.772.800,00
	LE4	M-126	46	4603	1000	4903028	3735007	16	
	CÓDIGO CCPET			FUENTE	CUENTA				VALOR

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

- **MB-INV-035-2025.** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA FERIA GANADERA Y CABALGATA EQUINA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025."



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

PROCESO	RFA-PG(PEGP-PSDP - 001	Página 1 de 1
GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO	Version 02	20/7/2024

NIT. 800.099.721-1

SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE ELABORACIÓN (Dia/Mes/Año): 06 / 08 / 2025
FECHA DE RECIBO (Dia/Mes/Año):

QUIEN SOLICITA:
Cargo: Alcalde Municipal
Vo Bo. Pedronel Villamil Castro

RECIBIDO:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO
BRICEÑO
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Radicación No.
Fecha: 06-8-25
Hora:
Quien recibe:

DIRIGIDO A:
Nombres y Apellidos: Gisseth Karina Pinilla Alvarado
Cargo: Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas

Este CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se solicita como requisito previo en cumplimiento de las normas vigentes en materia presupuestal y contractual, con el fin de garantizar la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para poder asumir un compromiso aproximadamente por:

Valor: $ 17.000.000,00
DICISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE

OBJETO DE LA SOLICITUD:
PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LA REALIZACION DE LA SEGUNDA FERIA GANADERA Y CABALGATA EQUINA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

	CÓDIGO COPET	FUENTE	CUENTA	VALOR
RUBRO 1.	2.3.2.02.02.009.37	1.2.4.3.03	Promoción turística con ferias de empleo como incentivo a la reactivación económica	$ 13.000.000,00

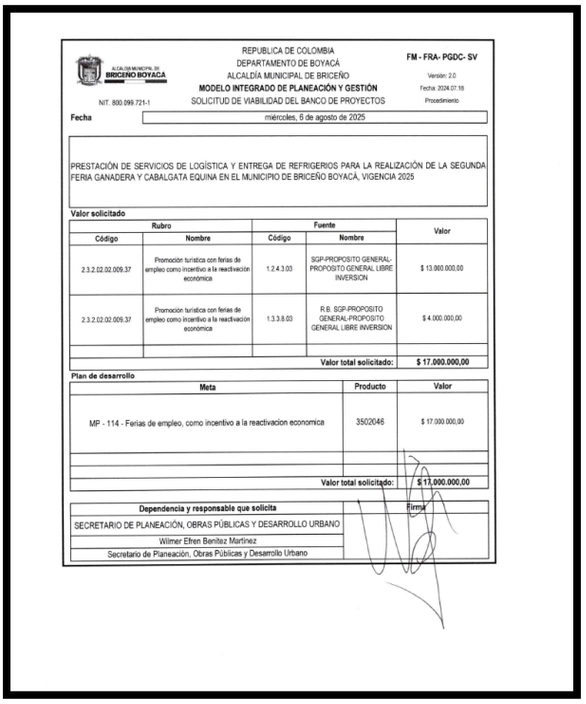
LE	META	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	COD. PRODUCTO	COD. DANE	UE
LE3	M-114	35	3502	200	3502046	91136	16

	CÓDIGO COPET	FUENTE	CUENTA	VALOR
RUBRO 2.	2.3.2.02.02.009.37	1.3.3.8.03	Promoción turística con ferias de empleo como incentivo a la reactivación económica	$ 4.000.000,00

LE	META	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	COD. PRODUCTO	COD. DANE	UE
LE3	M-114	35	3502	200	3502046	91136	16

TOTAL $ 17.000.000,00

PROYECTÓ:
ING. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ
Secretario de Planeación Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Elaboró: Wilmer Efrén Benítez Martínez / Sec. Planeación — Revisó: Gisseth Karina Pinilla Alvarado / Sec. Hacienda — Aprobó: Pedronel Villamil Castro / Alcalde
Palacio Municipal Carrera N° 4 - 53 ☎8504489 - 3208472566
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co
mipg



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
SOLICITUD DE VIABILIDAD DEL BANCO DE PROYECTOS
NIT. 800.099.721-1

FM - FRA- PGDC- SV
Versión: 2.0
Fecha: 2024.07.18
Procedimiento

Fecha: miércoles, 6 de agosto de 2025

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA FERIA GANADERA Y CABALGATA EQUINA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025

Valor solicitado

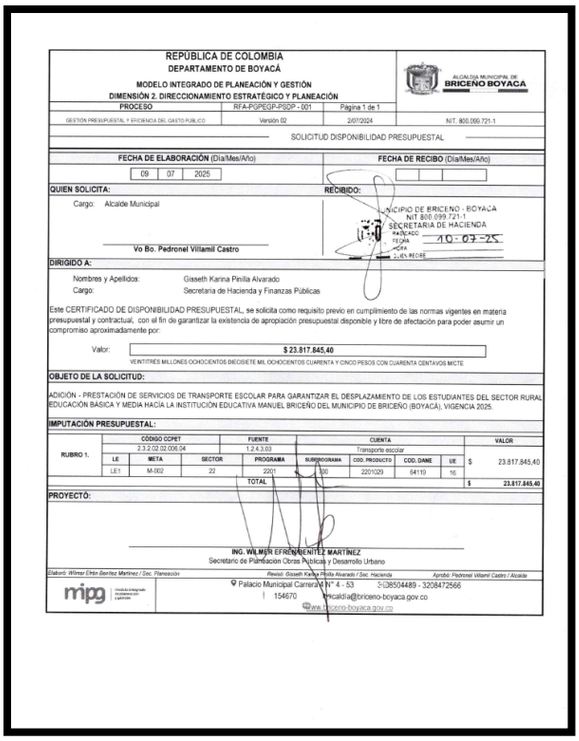
Rubro		Fuente		Valor
Código	Nombre	Código	Nombre	
2.3.2.02.02.009.37	Promoción turística con ferias de empleo como incentivo a la reactivación económica	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$ 13.000.000,00
2.3.2.02.02.009.37	Promoción turística con ferias de empleo como incentivo a la reactivación económica	1.3.3.8.03	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$ 4.000.000,00
			Valor total solicitado:	$ 17.000.000,00

Plan de desarrollo

Meta	Producto	Valor
MP - 114 - Ferias de empleo, como incentivo a la reactivacion economica	3502046	$ 17.000.000,00
	Valor total solicitado:	$ 17.000.000,00

Dependencia y responsable que solicita	Firma
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
Wilmer Efren Benitez Martinez	
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano	

- **MB-SAMC-001-2025.** "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA HACIA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (OYACÁ), VIGENCIA 2025".



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

PROCESO	RFA-PG(PEGP-PSDP - 001	Página 1 de 1
GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO	Version 02	20/7/2024

NIT. 800.099.721-1

SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE ELABORACIÓN (Dia/Mes/Año): 09 / 07 / 2025
FECHA DE RECIBO (Dia/Mes/Año):

QUIEN SOLICITA:
Cargo: Alcalde Municipal
Vo Bo. Pedronel Villamil Castro

RECIBIDO:
MUNICIPIO DE BRICEÑO - BOYACA
NIT 800.099.721-1
SECRETARIA DE HACIENDA
RADICADO
FECHA 10-07-25
HORA
QUIEN RECIBE

DIRIGIDO A:
Nombres y Apellidos: Gisseth Karina Pinilla Alvarado
Cargo: Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas

Este CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se solicita como requisito previo en cumplimiento de las normas vigentes en materia presupuestal y contractual, con el fin de garantizar la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para poder asumir un compromiso aproximadamente por:

Valor: $ 23.817.845,40
VENTITRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE

OBJETO DE LA SOLICITUD:
ADICIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA HACIA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ), VIGENCIA 2025.

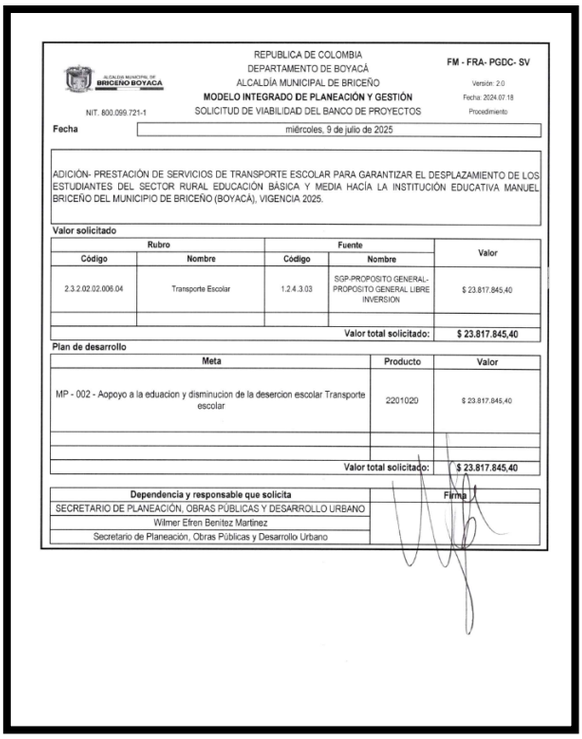
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

	CÓDIGO COPET	FUENTE	CUENTA	VALOR
RUBRO 1.	2.3.2.02.02.006.04	1.2.4.3.03	Transporte escolar	$ 23.817.845,40

LE	META	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	COD. PRODUCTO	COD. DANE	UE
LE1	M-002	22	2201	200	2201020	64119	16

TOTAL $ 23.817.845,40

PROYECTÓ:
ING. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ
Secretario de Planeación Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Elaboró: Wilmer Efrén Benítez Martínez / Sec. Planeación — Revisó: Gisseth Karina Pinilla Alvarado / Sec. Hacienda — Aprobó: Pedronel Villamil Castro / Alcalde
Palacio Municipal Carrera N° 4 - 53 ☎8504489 - 3208472566
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co
mipg



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
SOLICITUD DE VIABILIDAD DEL BANCO DE PROYECTOS
NIT. 800.099.721-1

FM - FRA- PGDC- SV
Versión: 2.0
Fecha: 2024.07.18
Procedimiento

Fecha: miércoles, 9 de julio de 2025

ADICIÓN- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA HACÍA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ), VIGENCIA 2025.

Valor solicitado

Rubro		Fuente		Valor
Código	Nombre	Código	Nombre	
2.3.2.02.02.006.04	Transporte Escolar	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$ 23.817.845,40
			Valor total solicitado:	$ 23.817.845,40

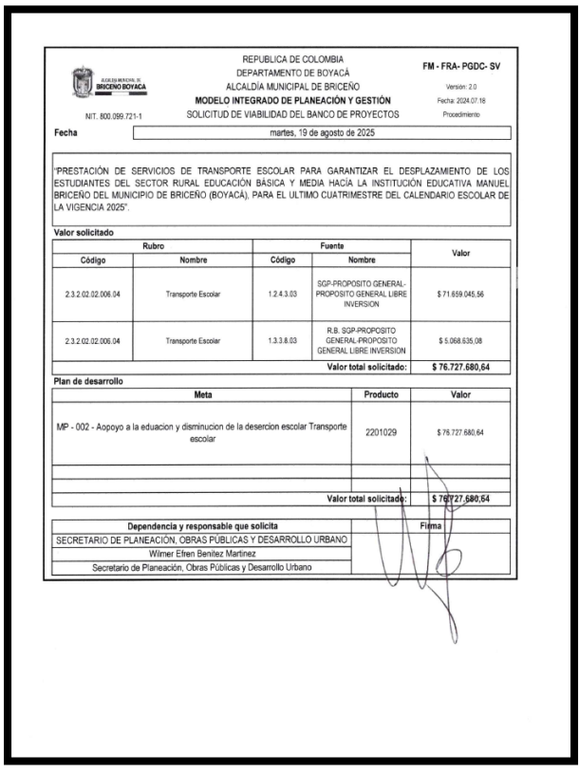
Plan de desarrollo

Meta	Producto	Valor
MP - 002 - Aopoyo a la eduacion y disminucion de la desercion escolar Transporte escolar	2201020	$ 23.817.845,40
	Valor total solicitado:	$ 23.817.845,40

Dependencia y responsable que solicita	Firma
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
Wilmer Efren Benitez Martinez	
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano	

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

- **MB-SAMC-008-2025.** "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL HACÍA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ), PARA EL ULTIMO CUATRIMESTRE DEL CALENDARIO ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2025".



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
SOLICITUD DE VIABILIDAD DEL BANCO DE PROYECTOS

FM - FRA- PGDC- SV
Versión: 2.0
Fecha: 2024.07.18
Procedimiento

NIT. 800.099.721-1

Fecha martes, 19 de agosto de 2025

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA HACÍA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ). PARA EL ULTIMO CUATRIMESTRE DEL CALENDARIO ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2025".

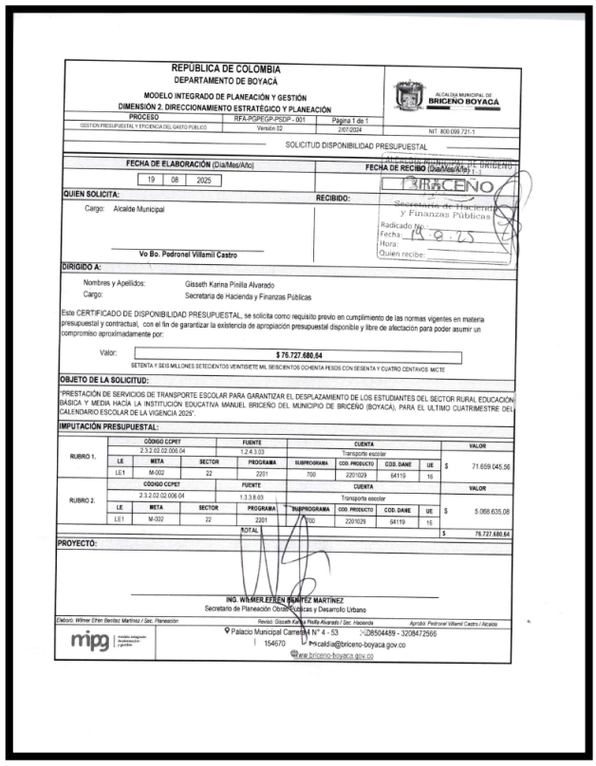
Valor solicitado

Rubro		Fuente		Valor
Código	Nombre	Código	Nombre	
2.3.2.02.02.006.04	Transporte Escolar	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$ 71.659.045,56
2.3.2.02.02.006.04	Transporte Escolar	1.3.3.8.03	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$ 5.068.635,08
			Valor total solicitado:	**$ 76.727.680,64**

Plan de desarrollo

Meta	Producto	Valor
MP - 002 - Aopoyo a la eduacion y disminucion de la desercion escolar Transporte escolar	2201029	$ 76.727.680,64
	Valor total solicitado:	**$ 76727.680,64**

Dependencia y responsable que solicita	Firma
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
Wilmer Efren Benitez Martinez	
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

PROCESO		Página 1 de 1
GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO	Version 02	26/7/2024

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
NIT. 800.099.721-1

SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE ELABORACIÓN (Dia/Mes/Año): 19 08 2025
FECHA DE RECIBO (Dia/Mes/Año):

QUIEN SOLICITA:
Cargo: Alcalde Municipal
Vo Bo. Pedronel Villamil Castro

RECIBIDO:
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Radicado No:
Fecha:
Hora:
Quien recibe:

DIRIGIDO A:
Nombres y Apellidos: Gisseth Karina Pinilla Alvarado
Cargo: Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas

Este CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se solicita como requisito previo en cumplimiento de las normas vigentes en materia presupuestal y contractual, con el fin de garantizar la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para poder asumir un compromiso aproximadamente por:

Valor: **$ 76.727.680,64**
SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE

OBJETO DE LA SOLICITUD:
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA HACÍA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ). PARA EL ULTIMO CUATRIMESTRE DEL CALENDARIO ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2025".

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

	CÓDIGO CCPET		FUENTE		CUENTA				VALOR
RUBRO 1.	2.3.2.02.02.006.04		1.2.4.3.03		Transporte escolar				
	LE	META	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	COD. PRODUCTO	COD. DANE	UE	
	LE1	M-002	22	2201	700	2201029	64119	16	$ 71.659.045,56
	CÓDIGO CCPET		FUENTE		CUENTA				VALOR
RUBRO 2.	2.3.2.02.02.006.04		1.3.3.8.03		Transporte escolar				
	LE	META	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	COD. PRODUCTO	COD. DANE	UE	
	LE1	M-002	22	2201	700	2201029	64119	16	$ 5.068.635,08
				TOTAL					$ 76.727.680,64

PROYECTO:

ING. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ
Secretario de Planeación Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Elaboró: Wilmer Efren Benitez Martinez / Sec. Planeación — Revisó: Gisseth Karina Pinilla Alvarado / Sec. Hacienda — Aprobó: Pedronel Villamil Castro / Alcalde

Palacio Municipal Carrera N° 4 - 53 | 154670 | (608)5604489 - 3208472566 | alcaldia@briceno-boyaca.gov.co | www.briceno-boyaca.gov.co

4. Apoyar el seguimiento y cargue de la información contractual derivada de las supervisiones a cargo de la Secretaria de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

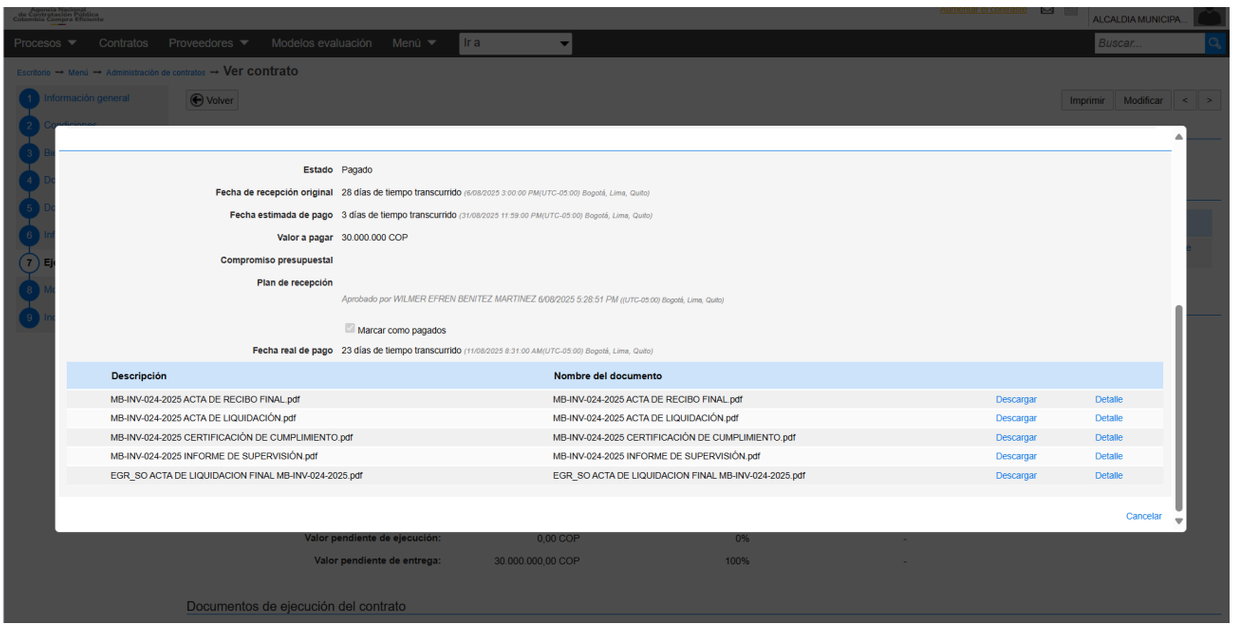
Se apoyó en el cargue de información y seguimiento de los diferentes procesos de contratación que adelanta le Secretaría en el SECOP II.

- SEGUIMIENTO AL (CARGUE DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, INFORME DE SUPERVISIÓN, ACTA RECIBO FINAL Y ACTA DE LIQUIDACIÓN) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **MB-CD-003-2025:**

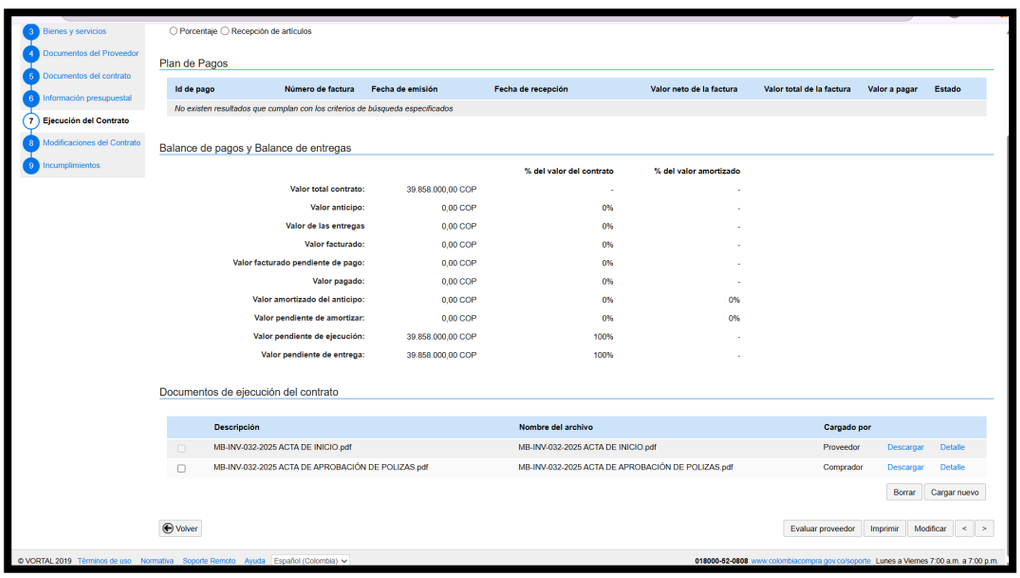


Erica Pereira
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

SEGUIMIENTO AL (CARGUE DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, INFORME DE SUPERVISIÓN ACTA DE RECIBO FINAL Y ACTA DE LIQUIDACIÓN) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE CONSULTORÍA **MB-INV-024-2025.**

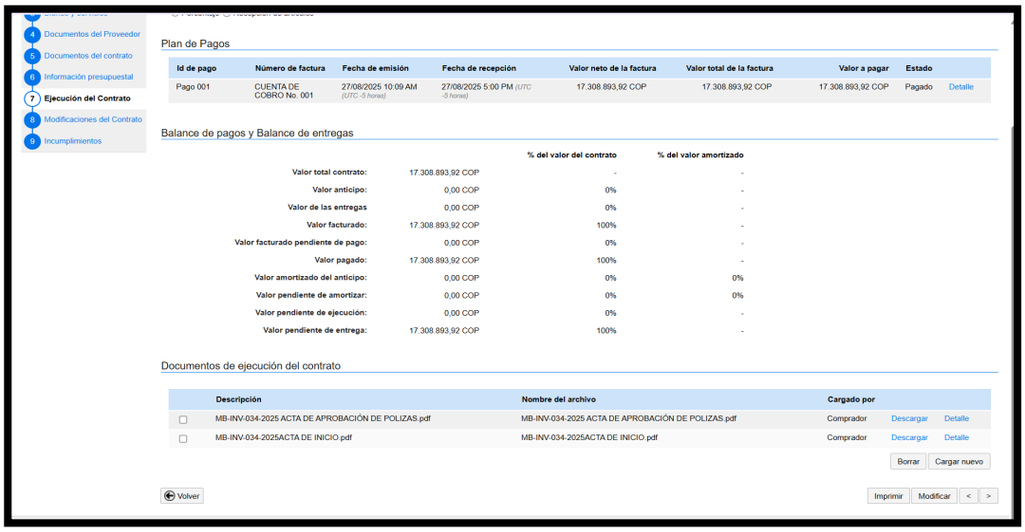


- SEGUIMIENTO AL (CARGUE DE DOCUMENTOS REFERENTES AL ACTA DE APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS Y ACTA DE INICIO) CONTRATO DE CONSULTORIA **(MB-INV-032-2025).**

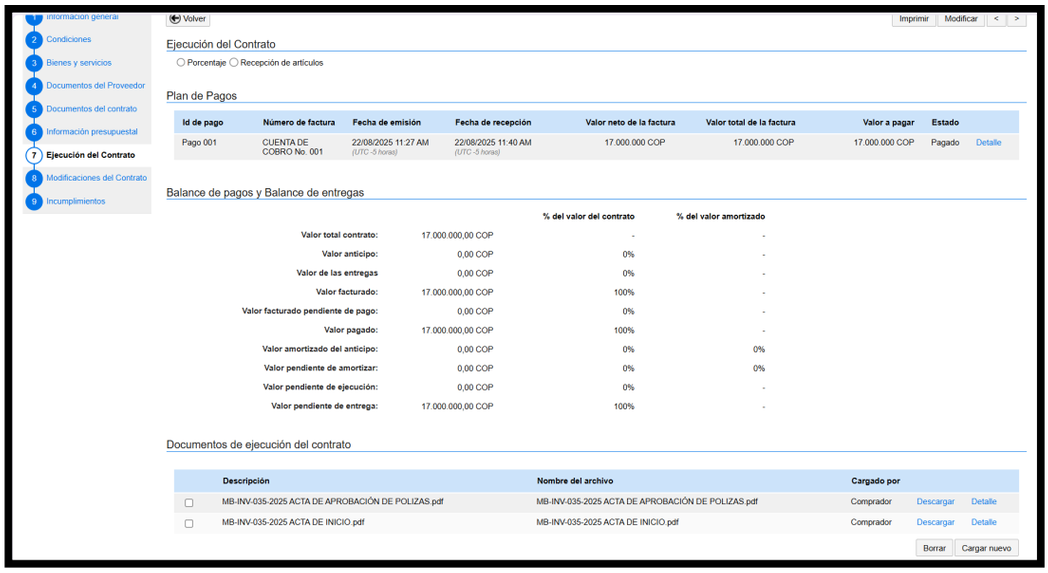


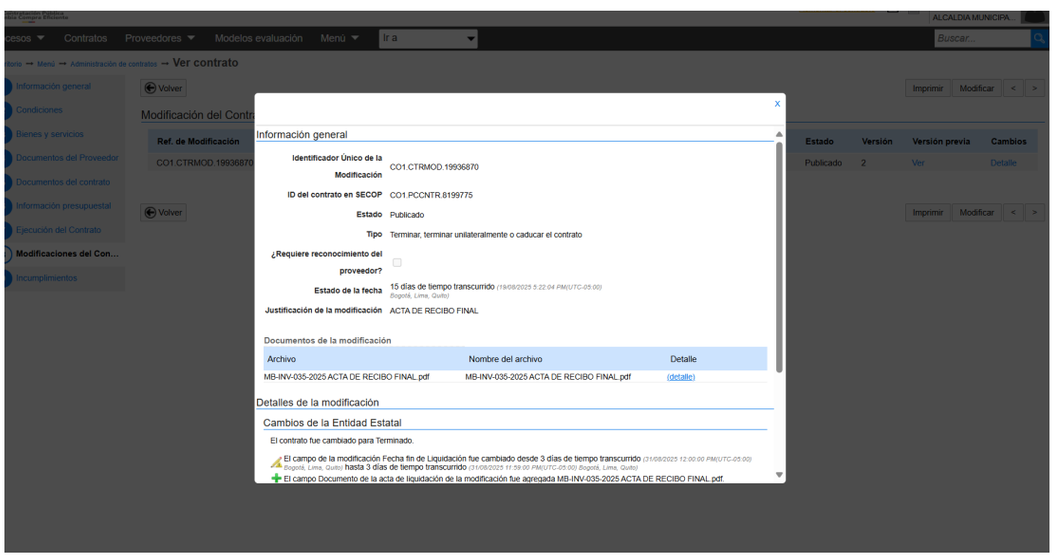
- SEGUIMIENTO AL (CARGUE DE DOCUMENTOS REFERENTES AL ACTA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y ACTA DE INICIO) CONTRATO DE SUMINISTRO **(MB-INV-034-2025).**

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

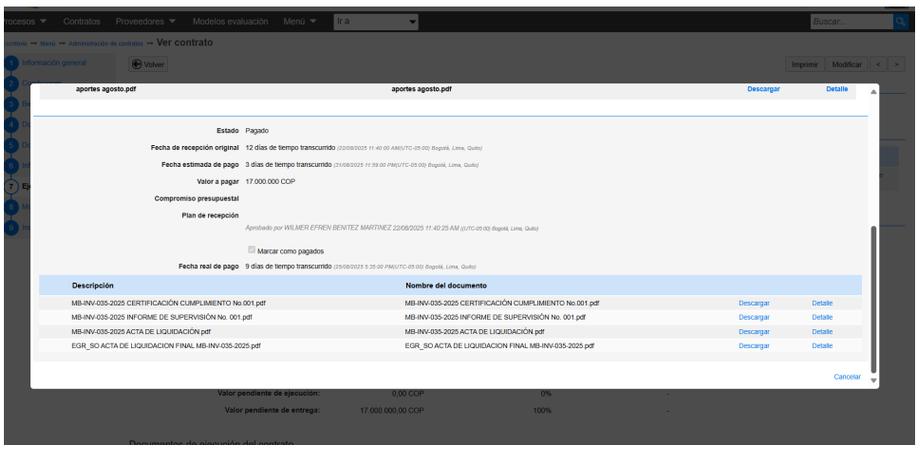


- SEGUIMIENTO AL (CARGUE DE DOCUMENTOS REFERENTES AL ACTA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y ACTA DE INICIO, ACTA DE RECIBO FINAL, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, INFORME DE SUPERVISIÓ, ACTA DE LIQUIDACIÓN) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **(MB-INV-035-2025).**

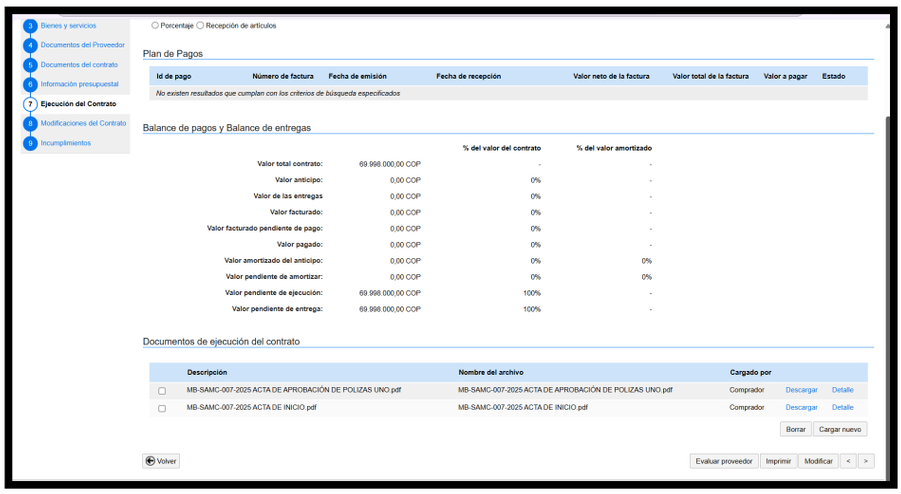




3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá



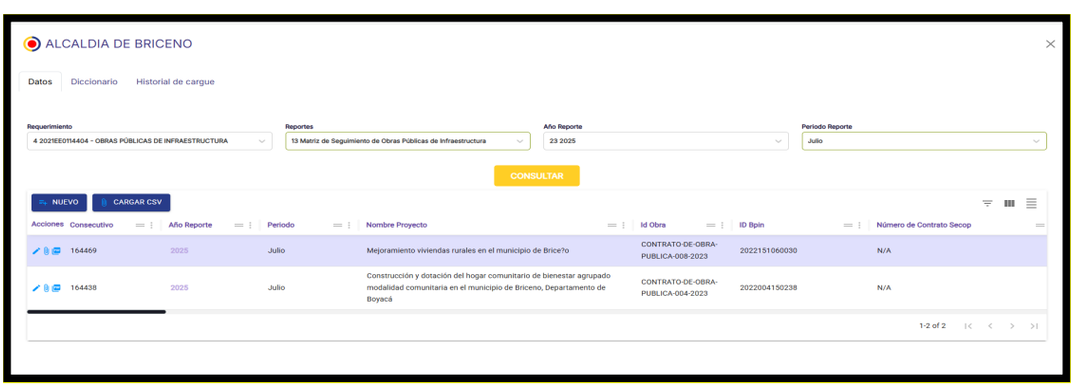
- SEGUIMIENTO AL (CARGUE DE DOCUMENTOS REFERENTES AL ACTA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **(MB-SAMC-007-2025).**



5. Apoyar el cargue y actualización del aplicativo APPUI de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI) de la Contraloría, en lo concerniente a Obras públicas de infraestructura.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA

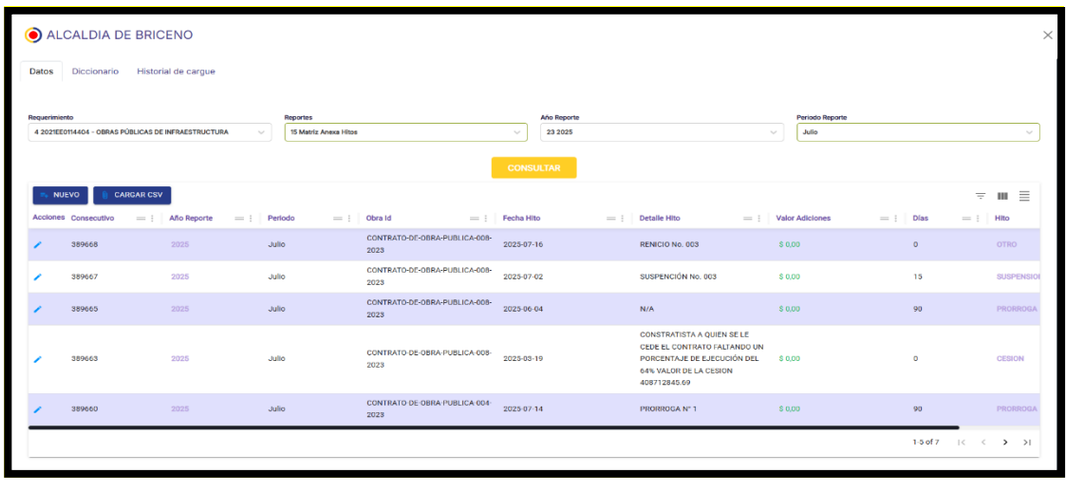
CORTE 30 DE JULIO DE 2025



3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

MATRIZ HITOS DE CONTRATACIÓN

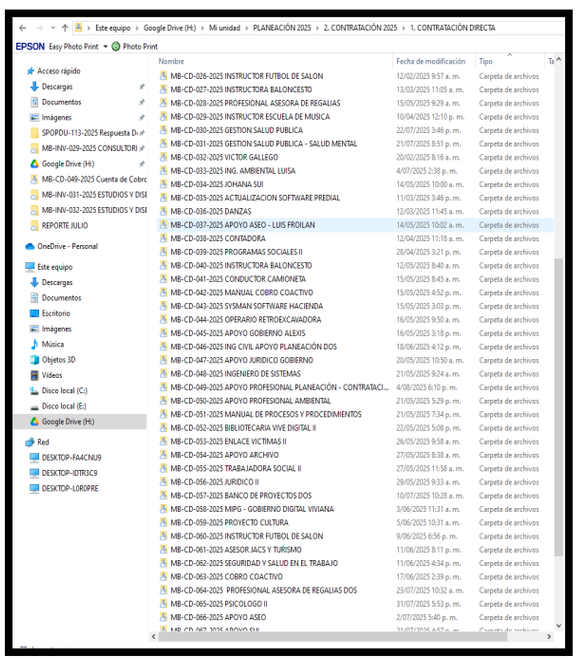
CORTE 30 DE JULIO DE 2025

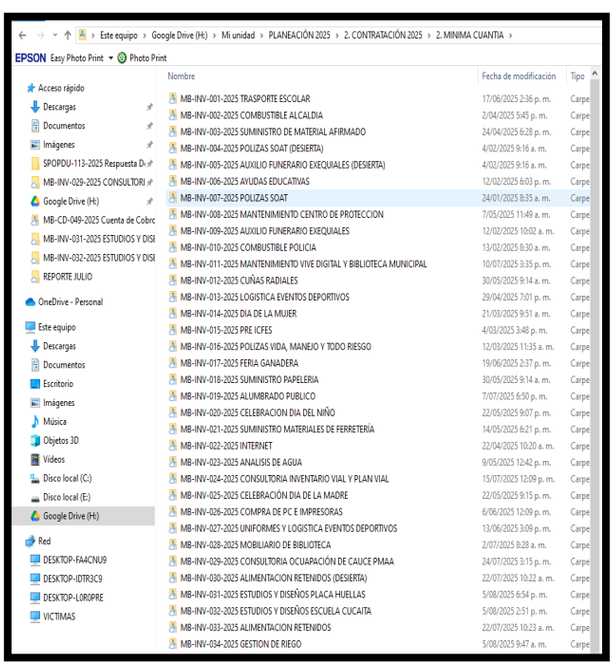


6. Mantener actualizada la información digital de cada uno de los expedientes de los diferentes procesos según su modalidad y etapas contractuales, para ser remitidos al área encargada de reporte y cargue.

La información Digital se encuentra actualizada en la carpeta denominada Contratación del Google Drive la cual es compartida con la Secretaría de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos (Dependencia encargada de su rendición y cargue).

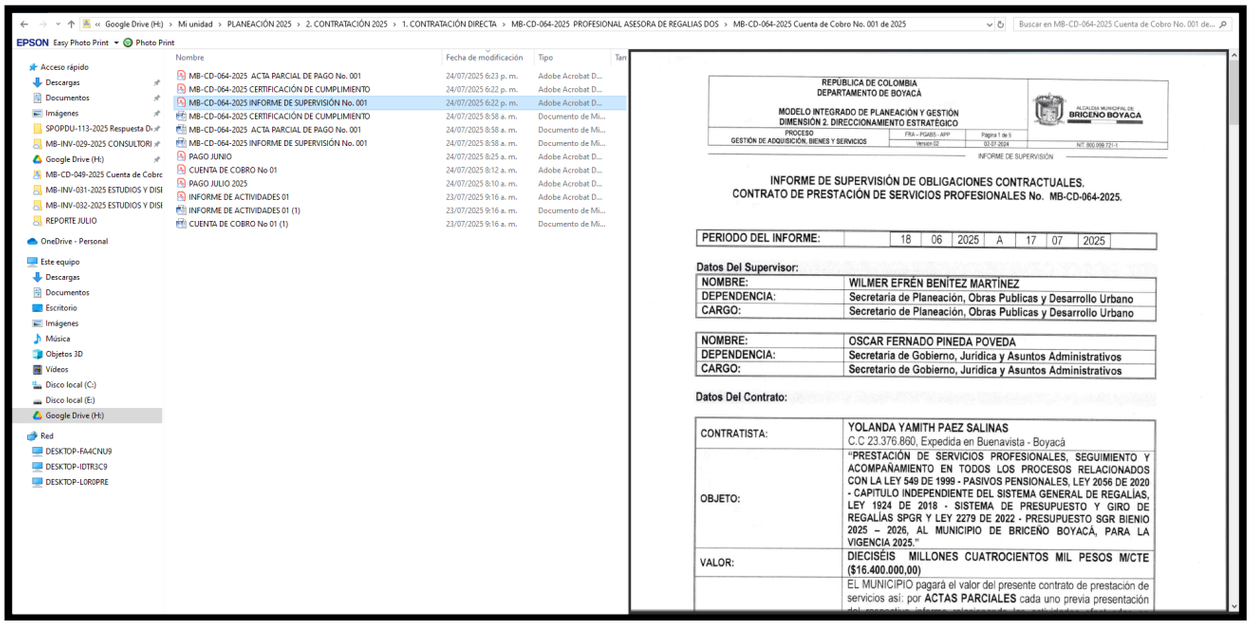
Esta información está organizada por modalidad de contratación y cada expediente contractual cuenta con su respectiva carpeta debidamente organizada y escaneada.





3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

Erica Pereira
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS



Google Drive (H:) › Mi unidad › PLANEACIÓN 2025 › 2. CONTRATACIÓN 2025 › 1. CONTRATACIÓN DIRECTA › MB-CD-064-2025 PROFESIONAL ASESORA DE REGALIAS DOS › MB-CD-064-2025 Cuenta de Cobro No. 001 de 2025

Nombre	Fecha de modificación	Tipo
MB-CD-064-2025 ACTA PARCIAL DE PAGO No. 001	24/07/2025 6:23 p. m.	Adobe Acrobat D...
MB-CD-064-2025 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	24/07/2025 6:22 p. m.	Adobe Acrobat D...
MB-CD-064-2025 INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001	24/07/2025 6:22 p. m.	Adobe Acrobat D...
MB-CD-064-2025 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	24/07/2025 8:58 a. m.	Documento de Mi...
MB-CD-064-2025 ACTA PARCIAL DE PAGO No. 001	24/07/2025 8:58 a. m.	Documento de Mi...
MB-CD-064-2025 INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001	24/07/2025 8:58 a. m.	Documento de Mi...
PAGO JUNIO	24/07/2025 8:25 a. m.	Adobe Acrobat D...
CUENTA DE COBRO No 01	24/07/2025 8:12 a. m.	Adobe Acrobat D...
PAGO JULIO 2025	24/07/2025 8:10 a. m.	Adobe Acrobat D...
INFORME DE ACTIVIDADES 01	23/07/2025 9:16 a. m.	Adobe Acrobat D...
INFORME DE ACTIVIDADES 01 (1)	23/07/2025 9:16 a. m.	Documento de Mi...
CUENTA DE COBRO No 01 (1)	23/07/2025 9:16 a. m.	Documento de Mi...

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCESO	FRA – PGA05 - APP	Página 1 de 5
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-064-2025.

PERIODO DEL INFORME:	18	06	2025	A	17	07	2025

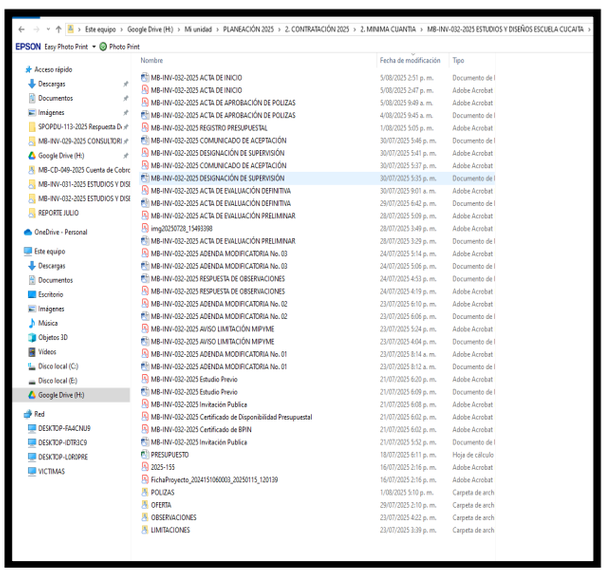
Datos Del Supervisor:

NOMBRE:	WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
DEPENDENCIA:	Secretaria de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano
CARGO:	Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano

NOMBRE:	OSCAR FERNADO PINEDA POVEDA
DEPENDENCIA:	Secretaria de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos
CARGO:	Secretario de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos

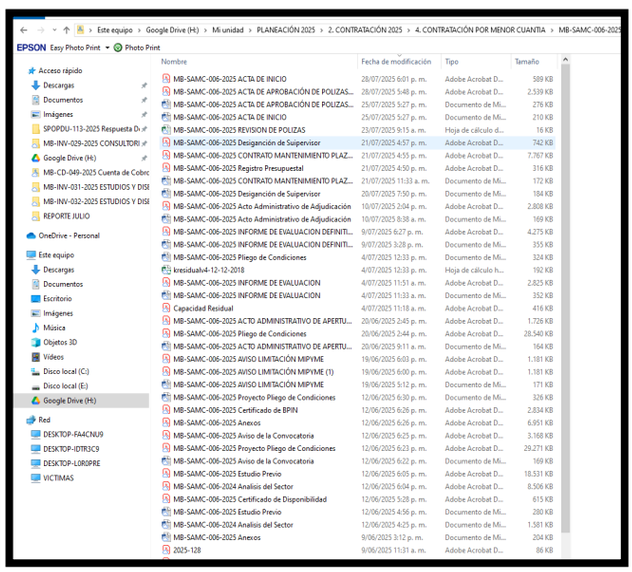
Datos Del Contrato:

CONTRATISTA:	YOLANDA YAMITH PAEZ SALINAS C.C 23.376.860, Expedida en Buenavista - Boyacá
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA LEY 549 DE 1999 - PASIVOS PENSIONALES, LEY 2056 DE 2020 - CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, LEY 1924 DE 2018 - SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS SPGR Y LEY 2279 DE 2022 - PRESUPUESTO SGR BIENIO 2025 – 2026, AL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025."
VALOR:	DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.400.000,00)
	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: por **ACTAS PARCIALES** cada uno previa presentación



Este equipo › Google Drive (H:) › Mi unidad › PLANEACIÓN 2025 › 2. CONTRATACIÓN 2025 › 2. MINIMA CUANTIA › MB-INV-032-2025 ESTUDIOS Y DISEÑOS ESCUELA CUCAITA

Nombre	Fecha de modificación	Tipo
MB-INV-032-2025 ACTA DE INICIO	5/08/2025 2:51 p. m.	Documento de
MB-INV-032-2025 ACTA DE INICIO	5/08/2025 2:47 p. m.	Adobe Acrobat
MB-INV-032-2025 ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS	5/08/2025 9:49 a. m.	Adobe Acrobat
MB-INV-032-2025 ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS	4/08/2025 9:45 a. m.	Documento de
MB-INV-032-2025 REGISTRO PRESUPUESTAL	1/08/2025 5:05 p. m.	Adobe Acrobat
MB-INV-032-2025 COMUNICADO DE ACEPTACIÓN	30/07/2025 5:46 p. m.	Documento de
MB-INV-032-2025 DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	30/07/2025 5:41 p. m.	Adobe Acrobat
MB-INV-032-2025 COMUNICADO DE ACEPTACIÓN	30/07/2025 5:37 p. m.	Adobe Acrobat
MB-INV-032-2025 DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	30/07/2025 5:35 p. m.	Documento de
MB-INV-032-2025 ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA	30/07/2025 9:01 a. m.	Adobe Acrobat
MB-INV-032-2025 ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA	29/07/2025 6:42 p. m.	Documento de
MB-INV-032-2025 ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	28/07/2025 5:09 p. m.	Adobe Acrobat
img20250728_15493398	28/07/2025 3:49 p. m.	Adobe Acrobat
MB-INV-032-2025 ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	28/07/2025 3:29 p. m.	Documento de
MB-INV-032-2025 ADENDA MODIFICATORIA No. 03	24/07/2025 5:14 p. m.	Documento de
MB-INV-032-2025 ADENDA MODIFICATORIA No. 03	24/07/2025 5:06 p. m.	Documento de
MB-INV-032-2025 RESPUESTA DE OBSERVACIONES	24/07/2025 4:53 p. m.	Documento de
MB-INV-032-2025 RESPUESTA DE OBSERVACIONES	24/07/2025 4:19 p. m.	Adobe Acrobat
MB-INV-032-2025 ADENDA MODIFICATORIA No. 02	23/07/2025 6:10 p. m.	Adobe Acrobat
MB-INV-032-2025 ADENDA MODIFICATORIA No. 02	23/07/2025 6:06 p. m.	Documento de
MB-INV-032-2025 AVISO LIMITACIÓN MIPYME	23/07/2025 5:24 p. m.	Adobe Acrobat
MB-INV-032-2025 AVISO LIMITACIÓN MIPYME	23/07/2025 4:04 p. m.	Documento de
MB-INV-032-2025 ADENDA MODIFICATORIA No. 01	23/07/2025 8:14 a. m.	Adobe Acrobat
MB-INV-032-2025 ADENDA MODIFICATORIA No. 01	23/07/2025 8:12 a. m.	Documento de
MB-INV-032-2025 Estudio Previo	21/07/2025 6:20 p. m.	Adobe Acrobat
MB-INV-032-2025 Estudio Previo	21/07/2025 6:09 p. m.	Documento de
MB-INV-032-2025 Invitación Publica	21/07/2025 6:08 p. m.	Adobe Acrobat
MB-INV-032-2025 Certificado de Disponibilidad Presupuestal	21/07/2025 6:02 p. m.	Adobe Acrobat
MB-INV-032-2025 Certificado de BPIN	21/07/2025 6:02 p. m.	Adobe Acrobat
MB-INV-032-2025 Invitación Publica	21/07/2025 5:52 p. m.	Documento de
PRESUPUESTO	18/07/2025 6:11 p. m.	Hoja de cálculo
2025-155	16/07/2025 2:16 p. m.	Adobe Acrobat
FichaProyecto_20241510600003_20250115_120139	16/07/2025 2:16 p. m.	Adobe Acrobat
POLIZAS	1/08/2025 5:10 p. m.	Carpeta de arch
OFERTA	29/07/2025 2:10 p. m.	Carpeta de arch
OBSERVACIONES	23/07/2025 4:22 p. m.	Carpeta de arch
LIMITACIONES	23/07/2025 3:39 p. m.	Carpeta de arch



Este equipo › Google Drive (H:) › Mi unidad › PLANEACIÓN 2025 › 2. CONTRATACIÓN 2025 › 4. CONTRATACIÓN POR MENOR CUANTIA › MB-SAMC-006-2025

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
MB-SAMC-006-2025 ACTA DE INICIO	28/07/2025 6:01 p. m.	Adobe Acrobat D...	589 KB
MB-SAMC-006-2025 ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS...	28/07/2025 5:48 p. m.	Adobe Acrobat D...	2,539 KB
MB-SAMC-006-2025 ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS...	25/07/2025 5:27 p. m.	Documento de Mi...	276 KB
MB-SAMC-006-2025 ACTA DE INICIO	25/07/2025 5:27 p. m.	Documento de Mi...	210 KB
MB-SAMC-006-2025 REVISION DE POLIZAS	23/07/2025 9:15 a. m.	Hoja de cálculo d...	16 KB
MB-SAMC-006-2025 Designación de Supervisor	21/07/2025 4:57 p. m.	Adobe Acrobat D...	742 KB
MB-SAMC-006-2025 CONTRATO MANTENIMIENTO PLAZ...	21/07/2025 4:55 p. m.	Adobe Acrobat D...	7,767 KB
MB-SAMC-006-2025 Registro Presupuestal	21/07/2025 4:50 p. m.	Adobe Acrobat D...	316 KB
MB-SAMC-006-2025 CONTRATO MANTENIMIENTO PLAZ...	21/07/2025 11:33 a. m.	Documento de Mi...	172 KB
MB-SAMC-006-2025 Designación de Supervisor	20/07/2025 7:50 p. m.	Documento de Mi...	184 KB
MB-SAMC-006-2025 Acto Administrativo de Adjudicación	10/07/2025 2:04 p. m.	Adobe Acrobat D...	2,808 KB
MB-SAMC-006-2025 Acto Administrativo de Adjudicación	10/07/2025 8:38 a. m.	Documento de Mi...	169 KB
MB-SAMC-006-2025 INFORME DE EVALUACION DEFINITI...	9/07/2025 6:27 p. m.	Adobe Acrobat D...	4,275 KB
MB-SAMC-006-2025 INFORME DE EVALUACION DEFINITI...	9/07/2025 3:28 p. m.	Documento de Mi...	355 KB
MB-SAMC-006-2025 Pliego de Condiciones	4/07/2025 12:33 p. m.	Documento de Mi...	324 KB
kresidualv4-12-12-2018	4/07/2025 12:33 p. m.	Hoja de cálculo h...	192 KB
MB-SAMC-006-2025 INFORME DE EVALUACION	4/07/2025 11:51 a. m.	Adobe Acrobat D...	2,825 KB
MB-SAMC-006-2025 INFORME DE EVALUACION	4/07/2025 11:33 a. m.	Documento de Mi...	352 KB
Capacidad Residual	4/07/2025 11:18 a. m.	Adobe Acrobat D...	416 KB
MB-SAMC-006-2025 ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTU...	20/06/2025 2:45 p. m.	Adobe Acrobat D...	1,726 KB
MB-SAMC-006-2025 Pliego de Condiciones	20/06/2025 2:44 p. m.	Adobe Acrobat D...	28,540 KB
MB-SAMC-006-2025 ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTU...	20/06/2025 9:11 a. m.	Documento de Mi...	164 KB
MB-SAMC-006-2025 AVISO LIMITACIÓN MIPYME	19/06/2025 6:03 p. m.	Adobe Acrobat D...	1,181 KB
MB-SAMC-006-2025 AVISO LIMITACIÓN MIPYME (1)	19/06/2025 6:00 p. m.	Adobe Acrobat D...	1,181 KB
MB-SAMC-006-2025 AVISO LIMITACIÓN MIPYME	19/06/2025 5:12 p. m.	Documento de Mi...	171 KB
MB-SAMC-006-2025 Proyecto Pliego de Condiciones	12/06/2025 6:30 p. m.	Documento de Mi...	326 KB
MB-SAMC-006-2025 Certificado de BPIN	12/06/2025 6:26 p. m.	Adobe Acrobat D...	2,834 KB
MB-SAMC-006-2025 Anexos	12/06/2025 6:26 p. m.	Adobe Acrobat D...	6,951 KB
MB-SAMC-006-2025 Aviso de la Convocatoria	12/06/2025 6:25 p. m.	Adobe Acrobat D...	3,168 KB
MB-SAMC-006-2025 Proyecto Pliego de Condiciones	12/06/2025 6:23 p. m.	Adobe Acrobat D...	29,271 KB
MB-SAMC-006-2025 Aviso de la Convocatoria	12/06/2025 6:22 p. m.	Documento de Mi...	169 KB
MB-SAMC-006-2025 Estudio Previo	12/06/2025 6:05 p. m.	Adobe Acrobat D...	18,531 KB
MB-SAMC-006-2024 Analisis del Sector	12/06/2025 6:04 p. m.	Adobe Acrobat D...	8,506 KB
MB-SAMC-006-2025 Certificado de Disponibilidad	12/06/2025 5:28 p. m.	Adobe Acrobat D...	615 KB
MB-SAMC-006-2025 Estudio Previo	12/06/2025 4:56 p. m.	Documento de Mi...	280 KB
MB-SAMC-006-2024 Analisis del Sector	12/06/2025 4:25 p. m.	Documento de Mi...	1,581 KB
MB-SAMC-006-2025 Anexos	9/06/2025 3:12 p. m.	Documento de Mi...	204 KB
2025-128	9/06/2025 11:31 a. m.	Adobe Acrobat D...	86 KB



4. CONTRATACIÓN POR MENOR CUANTIA

Archivo | Inicio | Compartir | Vista

Este equipo › Google Drive (H:) › Mi unidad › PLANEACIÓN 2025 › 2. CONTRATACIÓN 2025 › 4. CONTRATACIÓN POR MENOR CUANTIA ›

EPSON Easy Photo Print | Photo Print

Acceso rápido
Descargas
Documentos
Imágenes
SPOPDU-113-2025 Respuesta Derecho de Petici
MB-INV-029-2025 CONSULTORIA OCUAPACIÓI
Google Drive (H:)
MB-CD-049-2025 Cuenta de Cobro No. 004

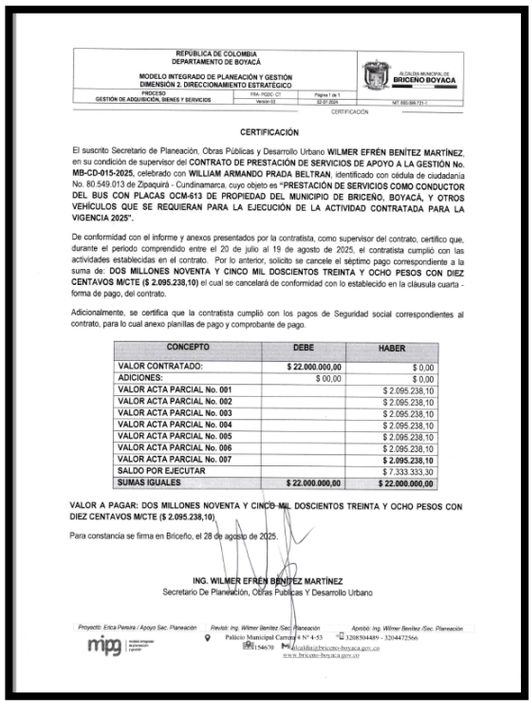
Nombre	Fecha de modificación	Tipo
MB-SAMC-001-2025 TRANSPORTE ESCOLAR	3/09/2025 7:31 p. m.	Carpeta de ar
MB-SAMC-002-2025 AFIRMADO (DESIERTA)	3/06/2025 11:26 a. m.	Carpeta de ar
MB-SAMC-003-2025 MANTENIMIENTO MAQUINARIA	8/05/2025 3:02 p. m.	Carpeta de ar
MB-SAMC-004-2025 MANTENIMIENTO VIAL	9/05/2025 9:27 a. m.	Carpeta de ar
MB-SAMC-005-2025 MANTENIMIENTO PARQUE PRINCIPAL	21/05/2025 2:43 p. m.	Carpeta de ar
MB-SAMC-006-2025 MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN PLAZA DE MERCADO	9/06/2025 9:05 a. m.	Carpeta de ar
MB-SAMC-007-2025 EPSEA	3/09/2025 7:41 p. m.	Carpeta de ar
MB-SAMC-008-2025 TRANSPORTE ESCOLAR DOS	3/09/2025 7:31 p. m.	Carpeta de ar

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

7. Apoyar la recepción, revisión y trámite de las cuentas de cobro e informes parciales o finales de los diferentes procesos de contratación que se tenga supervisión en la Secretaria de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Se apoyó en la proyección de las actas de pago, informes de supervisión y certificación de cumplimiento de los contratos de los cuales la secretaria de planeación, obras públicas y desarrollo urbano ejerce la supervisión.

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-015--2025. Acta parcial de pago No. 007, informe de supervisión y certificación de cumplimiento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ

PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA - PGAD - CI | Página 1 de 1 | 02.07.2025 | NIT. 800.099.721-1

CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ**, en su condición de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-015-2025**, celebrado con **WILLIAM ARMANDO PRADA BELTRAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.549.013 de Zipaquirá - Cundinamarca, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DEL BUS CON PLACAS OCM-613 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ, Y OTROS VEHÍCULOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRATADA PARA LA VIGENCIA 2025"**.

De conformidad con el informe y anexos presentados por la contratista, como supervisor del contrato, certifico que, durante el periodo comprendido entre el 20 de julio al 19 de agosto de 2025, el contratista cumplió con las actividades establecidas en el contrato. Por lo anterior, solicito se cancele el séptimo pago correspondiente a la suma de: **DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($ 2.095.238,10)** el cual se cancelará de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta - forma de pago, del contrato.

Adicionalmente, se certifica que la contratista cumplió con los pagos de Seguridad social correspondientes al contrato, para lo cual anexo planillas de pago y comprobante de pago.

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR CONTRATADO:	$ 22.000.000,00	$ 0,00
ADICIONES:	$ 00,00	$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 001		$ 2.095.238,10
VALOR ACTA PARCIAL No. 002		$ 2.095.238,10
VALOR ACTA PARCIAL No. 003		$ 2.095.238,10
VALOR ACTA PARCIAL No. 004		$ 2.095.238,10
VALOR ACTA PARCIAL No. 005		$ 2.095.238,10
VALOR ACTA PARCIAL No. 006		$ 2.095.238,10
VALOR ACTA PARCIAL No. 007		$ 2.095.238,10
SALDO POR EJECUTAR		$ 7.333.333,30
SUMAS IGUALES	$ 22.000.000,00	$ 22.000.000,00

VALOR A PAGAR: DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($ 2.095.238,10)

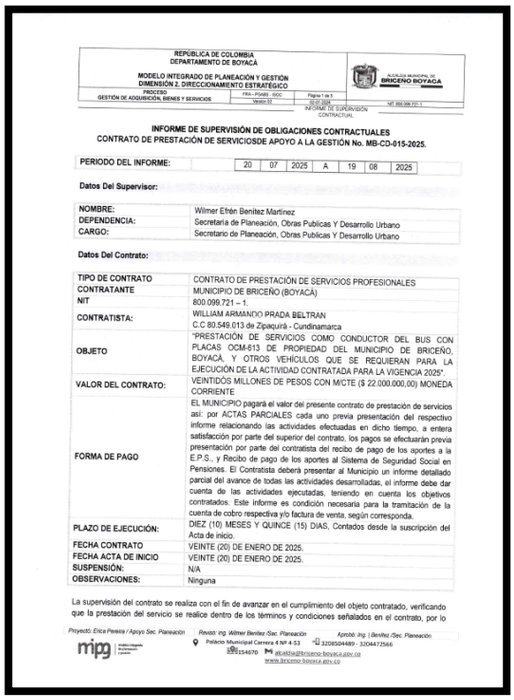
Para constancia se firma en Briceño, el 28 de agosto de 2025.

ING. WILMER EFREN BENITEZ MARTÍNEZ
Secretario De Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano

Proyectó: Erica Pereira / Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Ing. Wilmer Benitez /Sec. Planeación | Aprobó: Ing. Wilmer Benitez /Sec. Planeación

mipg

Palacio Municipal Carrera 4 Nº 4-53 | 3208504489 - 3204472566 | 7154670 | alcaldia@briceno-boyaca.gov.co | www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ

PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA – PGABS - SOC | Página 1 de 3 | 02.07.2025 | NIT. 800.099.721-1

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOSDE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-015-2025.

PERIODO DEL INFORME: 20 | 07 | 2025 | A | 19 | 08 | 2025

Datos Del Supervisor:

NOMBRE:	Wilmer Efrén Benitez Martínez
DEPENDENCIA:	Secretaria de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano
CARGO:	Secretario de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano

Datos Del Contrato:

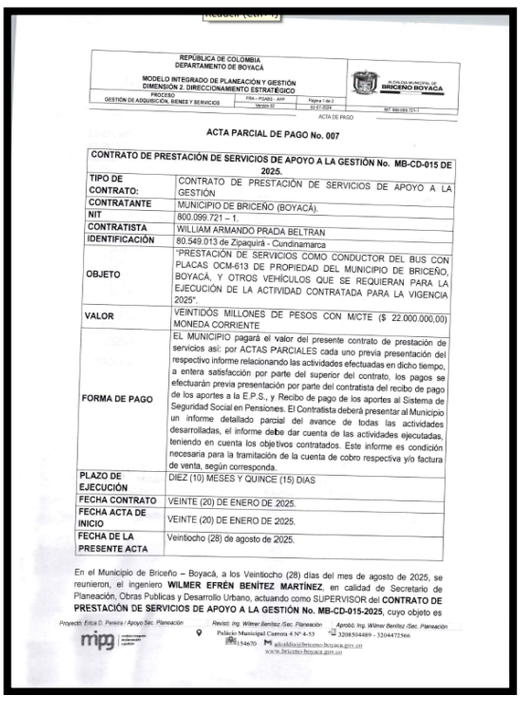
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)
NIT	800.099.721 – 1.
CONTRATISTA:	WILLIAM ARMANDO PRADA BELTRAN C.C 80.549.013 de Zipaquirá - Cundinamarca
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DEL BUS CON PLACAS OCM-613 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ, Y OTROS VEHÍCULOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRATADA PARA LA VIGENCIA 2025".
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS CON M/CTE ($ 22.000.000,00) MONEDA CORRIENTE
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: por ACTAS PARCIALES cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones. El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado parcial del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva y/o factura de venta, según corresponda.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS, Contados desde la suscripción del Acta de inicio.
FECHA CONTRATO	VEINTE (20) DE ENERO DE 2025.
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTE (20) DE ENERO DE 2025.
SUSPENSIÓN:	N/A
OBSERVACIONES:	Ninguna

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo

Proyectó: Erica Pereira / Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Ing. Wilmer Benitez /Sec. Planeación | Aprobó: Ing. | Benitez /Sec. Planeación

mipg

Palacio Municipal Carrera 4 Nº 4-53 | 3208504489 - 3204472566 | 7154670 | alcaldia@briceno-boyaca.gov.co | www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ

PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA – PGABS - APP | Página 1 de 2 | 02.07.2025 | NIT. 800.099.721-1

ACTA DE PAGO

ACTA PARCIAL DE PAGO No. 007

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-015 DE 2025.	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT	800.099.721 – 1.
CONTRATISTA	WILLIAM ARMANDO PRADA BELTRAN
IDENTIFICACIÓN	80.549.013 de Zipaquirá - Cundinamarca
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DEL BUS CON PLACAS OCM-613 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ, Y OTROS VEHÍCULOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRATADA PARA LA VIGENCIA 2025".
VALOR	VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS CON M/CTE ($ 22.000.000,00) MONEDA CORRIENTE
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: por ACTAS PARCIALES cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones. El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado parcial del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva y/o factura de venta, según corresponda.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA CONTRATO	VEINTE (20) DE ENERO DE 2025.
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTE (20) DE ENERO DE 2025.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	Veintiocho (28) de agosto de 2025.

En el Municipio de Briceño – Boyacá, a los Veintiocho (28) días del mes de agosto de 2025, se reunieron, el ingeniero **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ**, en calidad de Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, actuando como SUPERVISOR del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-015-2025**, cuyo objeto es

Proyectó: Erica D. Pereira / Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Ing. Wilmer Benitez /Sec. Planeación | Aprobó: Ing. Wilmer Benitez /Sec. Planeación

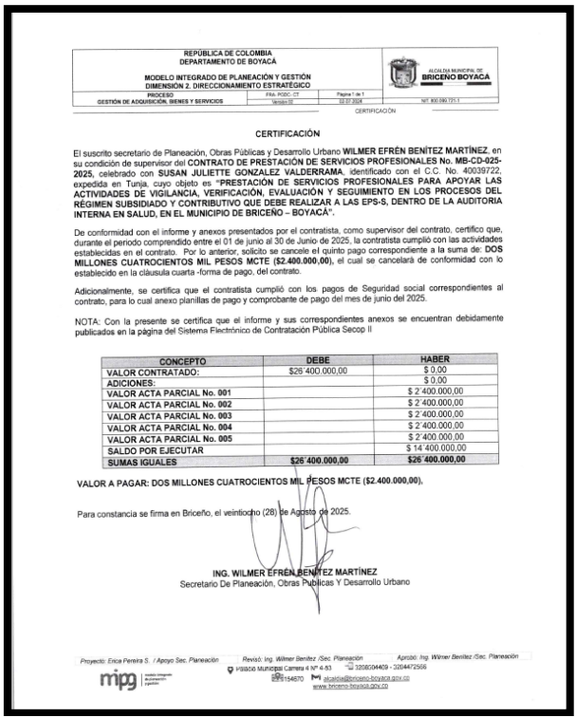
mipg

Palacio Municipal Carrera 4 Nº 4-53 | 3208504489 - 3204472566 | 7154670 | alcaldia@briceno-boyaca.gov.co | www.briceno-boyaca.gov.co

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

Erica Pereira
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-025--2025. Acta parcial de pago No. 005 y 006, informe de supervisión y certificación de cumplimiento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA - PGDIS - CT | Versión 02 | Página 1 de 1 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN

El suscrito secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ**, en su condición de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-025-2025**, celebrado con **SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA**, identificado con el C.C. No. 40039722, expedida en Tunja, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE DEBE REALIZAR A LAS EPS-S, DENTRO DE LA AUDITORIA INTERNA EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ".**

De conformidad con el informe y anexos presentados por el contratista, como supervisor del contrato, certifico que, durante el periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de Junio de 2025, la contratista cumplió con las actividades establecidas en el contrato. Por lo anterior, solicito se cancele el quinto pago correspondiente a la suma de: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.400.000,00)**, el cual se cancelará de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta -forma de pago, del contrato.

Adicionalmente, se certifica que el contratista cumplió con los pagos de Seguridad social correspondientes al contrato, para lo cual anexo planillas de pago y comprobante de pago del mes de junio del 2025.

NOTA: Con la presente se certifica que el informe y sus correspondientes anexos se encuentran debidamente publicados en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II

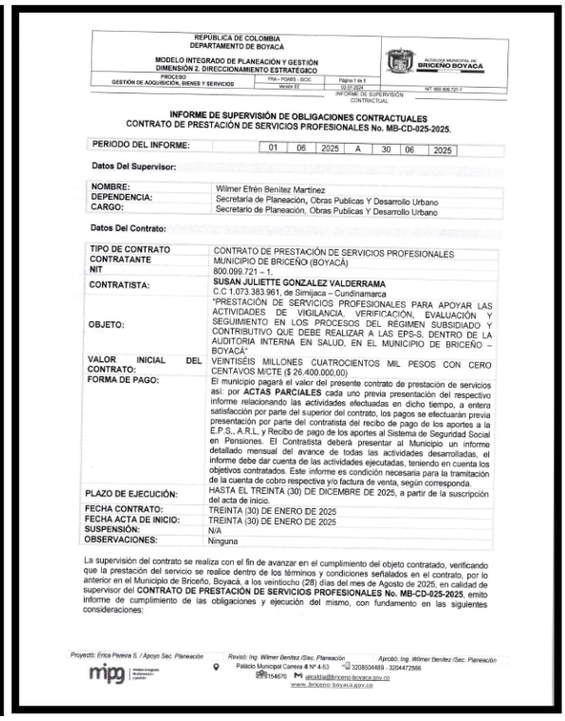
CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR CONTRATADO:	$26´400.000,00	$ 0,00
ADICIONES:		$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 001		$ 2´400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 002		$ 2´400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 003		$ 2´400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 004		$ 2´400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 005		$ 2´400.000,00
SALDO POR EJECUTAR		$ 14´400.000,00
SUMAS IGUALES	$26´400.000,00	$26´400.000,00

VALOR A PAGAR: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.400.000,00),

Para constancia se firma en Briceño, el veintiocho (28) de Agosto de 2025.

ING. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Secretario De Planeación, Obras Públicas Y Desarrollo Urbano

Proyectó: Erica Pereira S. / Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación | Aprobó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación
Palacio Municipal Carrera 4 Nº 4-53 | 3208504489 - 3204472566 | 7154670 | alcaldia@briceno-boyaca.gov.co | www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA - PGDIS - SOC | Versión 02 | Página 1 de 1 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-025-2025.

PERIODO DEL INFORME:	01	06	2025	A	30	06	2025

Datos Del Supervisor:

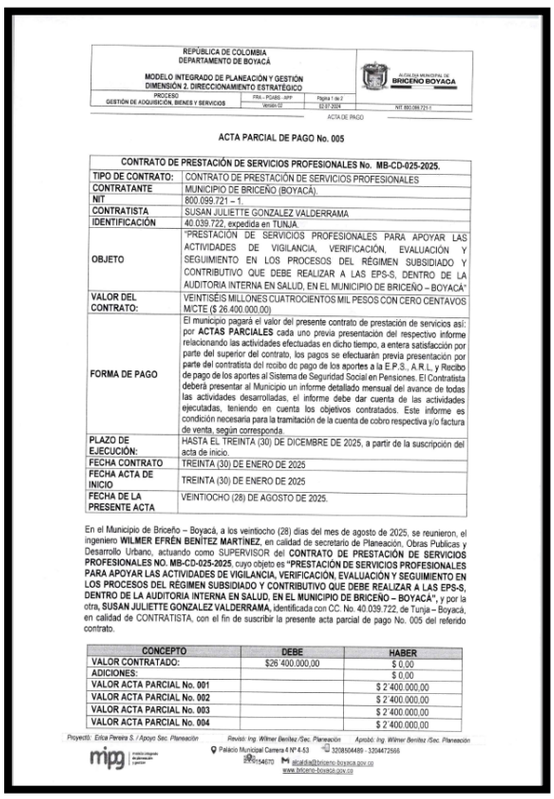
NOMBRE:	Wilmer Efrén Benítez Martínez
DEPENDENCIA:	Secretaria de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano
CARGO:	Secretario de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano

Datos Del Contrato:

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)
NIT	800.099.721 – 1.
CONTRATISTA:	**SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA** C.C 1.073.383.961, de Simijaca – Cundinamarca
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE DEBE REALIZAR A LAS EPS-S, DENTRO DE LA AUDITORIA INTERNA EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($ 26.400.000,00)
FORMA DE PAGO:	El municipio pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: por **ACTAS PARCIALES** cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones. El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado mensual del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva y/o factura de venta, según corresponda.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL TREINTA (30) DE DICEMBRE DE 2025, a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA CONTRATO:	TREINTA (30) DE ENERO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	TREINTA (30) DE ENERO DE 2025
SUSPENSIÓN:	N/A
OBSERVACIONES:	Ninguna

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de Briceño, Boyacá, a los veintiocho (28) días del mes de Agosto de 2025, en calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-025-2025**, emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

Proyectó: Erica Pereira S. / Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación | Aprobó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación
Palacio Municipal Carrera 4 Nº 4-53 | 3208504489 - 3204472566 | 7154670 | alcaldia@briceno-boyaca.gov.co | www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA - PGDIS - APP | Versión 02 | Página 1 de 2 | 02-07-2024 | NIT 800.099.721-1
ACTA DE PAGO

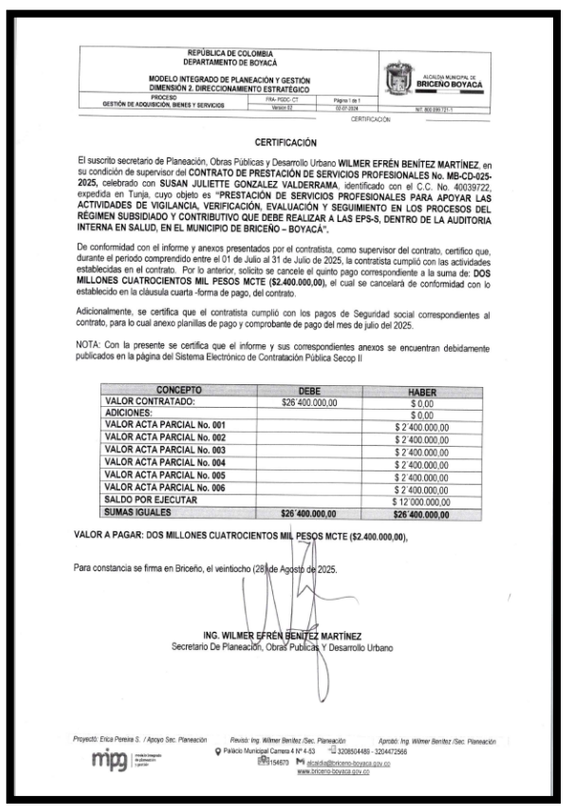
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 005

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-025-2025.	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT	800.099.721 – 1.
CONTRATISTA	SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA
IDENTIFICACIÓN	40.039.722, expedida en TUNJA.
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE DEBE REALIZAR A LAS EPS-S, DENTRO DE LA AUDITORIA INTERNA EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ"
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($ 26.400.000,00)
FORMA DE PAGO	El municipio pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: por **ACTAS PARCIALES** cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones. El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado mensual del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva y/o factura de venta, según corresponda.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL TREINTA (30) DE DICEMBRE DE 2025, a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA CONTRATO	TREINTA (30) DE ENERO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	TREINTA (30) DE ENERO DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2025.

En el Municipio de Briceño – Boyacá, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2025, se reunieron, el ingeniero **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ**, en calidad de secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, actuando como SUPERVISOR del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. MB-CD-025-2025**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE DEBE REALIZAR A LAS EPS-S, DENTRO DE LA AUDITORIA INTERNA EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ"**, y por la otra, **SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA**, identificada con CC. No. 40.039.722, de Tunja – Boyacá, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta parcial de pago No. 005 del referido contrato.

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR CONTRATADO:	$26´400.000,00	$ 0,00
ADICIONES:		$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 001		$ 2´400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 002		$ 2´400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 003		$ 2´400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 004		$ 2´400.000,00

Proyectó: Erica Pereira S. / Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación | Aprobó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación
Palacio Municipal Carrera 4 Nº 4-53 | 3208504489 - 3204472566 | 7154670 | alcaldia@briceno-boyaca.gov.co | www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA - PGDIS - CT | Versión 02 | Página 1 de 1 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN

El suscrito secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ**, en su condición de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-025-2025**, celebrado con **SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA**, identificado con el C.C. No. 40039722, expedida en Tunja, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE DEBE REALIZAR A LAS EPS-S, DENTRO DE LA AUDITORIA INTERNA EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ".**

De conformidad con el informe y anexos presentados por el contratista, como supervisor del contrato, certifico que, durante el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio de 2025, la contratista cumplió con las actividades establecidas en el contrato. Por lo anterior, solicito se cancele el quinto pago correspondiente a la suma de: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.400.000,00),** el cual se cancelará de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta -forma de pago, del contrato.

Adicionalmente, se certifica que el contratista cumplió con los pagos de Seguridad social correspondientes al contrato, para lo cual anexo planillas de pago y comprobante de pago del mes de julio del 2025.

NOTA: Con la presente se certifica que el informe y sus correspondientes anexos se encuentran debidamente publicados en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR CONTRATADO:	$26´400.000,00	$ 0,00
ADICIONES:		$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 001		$ 2´400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 002		$ 2´400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 003		$ 2´400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 004		$ 2´400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 005		$ 2´400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 006		$ 2´400.000,00
SALDO POR EJECUTAR		$ 12´000.000,00
SUMAS IGUALES	$26´400.000,00	$26´400.000,00

VALOR A PAGAR: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.400.000,00),

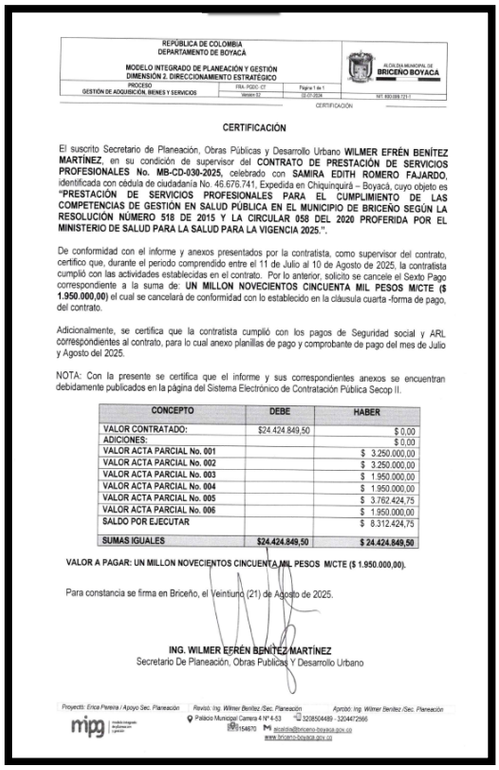
Para constancia se firma en Briceño, el veintiocho (28) de Agosto de 2025.

ING. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Secretario De Planeación, Obras Públicas Y Desarrollo Urbano

Proyectó: Erica Pereira S. / Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación | Aprobó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación
Palacio Municipal Carrera 4 Nº 4-53 | 3208504489 - 3204472566 | 7154670 | alcaldia@briceno-boyaca.gov.co | www.briceno-boyaca.gov.co

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-030-2025. Acta parcial de pago No. 006, informe de supervisión y certificación de cumplimiento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA - PGSO -CT | Versión 02 | Página 1 de 1 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ**, en su condición de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-030-2025**, celebrado con **SAMIRA EDITH ROMERO FAJARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.676.741, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO SEGÚN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 518 DE 2015 Y LA CIRCULAR 058 DEL 2020 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD PARA LA SALUD PARA LA VIGENCIA 2025."**.

De conformidad con el informe y anexos presentados por la contratista, como supervisor del contrato, certifico que, durante el periodo comprendido entre el 11 de Julio al 10 de Agosto de 2025, la contratista cumplió con las actividades establecidas en el contrato. Por lo anterior, solicito se cancele el Sexto Pago correspondiente a la suma de: **UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1.950.000,00)** el cual se cancelará de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta -forma de pago, del contrato.

Adicionalmente, se certifica que la contratista cumplió con los pagos de Seguridad social y ARL correspondientes al contrato, para lo cual anexo planillas de pago y comprobante de pago del mes de Julio y Agosto del 2025.

NOTA: Con la presente se certifica que el informe y sus correspondientes anexos se encuentran debidamente publicados en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II.

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR CONTRATADO:	$24.424.849,50	
ADICIONES:		$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 001		$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 002		$ 3.250.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 003		$ 3.250.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 004		$ 1.950.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 005		$ 1.950.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 006		$ 3.762.424,75
SALDO POR EJECUTAR		$ 1.950.000,00
SUMAS IGUALES	$24.424.849,50	$ 8.312.424,75
		$ 24.424.849,50

VALOR A PAGAR: UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1.950.000,00).

Para constancia se firma en Briceño, el Veintiuno (21) de Agosto de 2025.

ING. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Secretario De Planeación, Obras Públicas Y Desarrollo Urbano

Proyectó: Erica Pereira / Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación | Aprobó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación
Palacio Municipal Carrera 4 N° 4-53 | 3208504489 - 3204472566 | 7154670 | alcaldia@briceno-boyaca.gov.co | www.briceno-boyaca.gov.co



Reducir (Ctrl+1)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA - PGSO - ISSC | Versión 02 | Página 1 de 7 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
INFORME DE SUPERVISION CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-030-2025.

PERIODO DEL INFORME:	11	07	2025	A	10	08	2025

Datos Del Supervisor:

NOMBRE:	Wilmer Efrén Benítez Martínez
DEPENDENCIA:	Secretaría de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano
CARGO:	Secretario de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano

Datos Del Contrato:

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)
NIT	800.099.721 – 1.
CONTRATISTA:	SAMIRA EDITH ROMERO FAJARDO C.C 146.676.741, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO SEGÚN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 518 DE 2015 Y LA CIRCULAR 058 DEL 2020 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD PARA LA SALUD PARA LA VIGENCIA 2025
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 24.424.849,50), incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: por ACTAS PARCIALES cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones. El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado parcial del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva y/o factura de venta, según corresponda.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la Ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y la suscrición de la firma del Acta de inicio, el cual se podrá dar por terminado con anterioridad siempre y cuando se cumpla con el objeto y las obligaciones del contrato.
FECHA CONTRATO	ONCE (11) DE FEBRERO DEL 2025.
FECHA ACTA DE INICIO	ONCE (11) DE FEBRERO DEL 2025.

Proyectó: Erica Pereira / Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación | Aprobó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación
Palacio Municipal Carrera 4 N° 4-53 | 3208504489 - 3204472566 | 7154670 | alcaldia@briceno-boyaca.gov.co | www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA - PGSO - APP | Versión 02 | Página 1 de 2 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
ACTA DE PAGO

ACTA PARCIAL DE PAGO No. 006

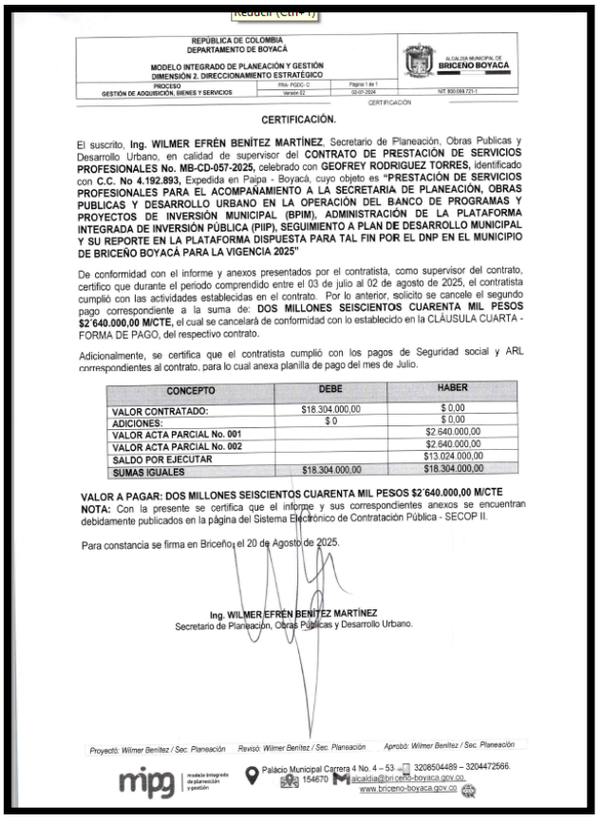
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-030-2025.	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT	800.099.721 – 1.
CONTRATISTA	SAMIRA EDITH ROMERO FAJARDO
IDENTIFICACIÓN	46.676.741, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO SEGÚN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 518 DE 2015 Y LA CIRCULAR 058 DEL 2020 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD PARA LA SALUD PARA LA VIGENCIA 2025.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 24.424.849,50), incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: por ACTAS PARCIALES cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones. El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado parcial del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva y/o factura de venta, según corresponda.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la Ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y la suscripción de la firma del Acta de inicio, el cual se podrá dar por terminado con anterioridad siempre y cuando se cumpla con el objeto y las obligaciones del contrato..
FECHA CONTRATO	ONCE (11) DE FEBRERO DEL 2025.
FECHA ACTA DE INICIO	ONCE (11) DE FEBRERO DEL 2025.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	Veintiuno (21) de Agosto de 2025.

En el Municipio de Briceño – Boyacá, a los Veintiún (21) días del mes de agosto de 2025, se reunieron, el ingeniero **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ**, en calidad de Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, actuando como SUPERVISOR del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. MB-CD-030-2025**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO SEGÚN LA RESOLUCIÓN**

Proyectó: Erica Pereira / Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación | Aprobó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación
Palacio Municipal Carrera 4 N° 4-53 | 3208504489 - 3204472566 | 7154670 | alcaldia@briceno-boyaca.gov.co | www.briceno-boyaca.gov.co

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-057-2025. Acta Parcial de Pago No. 02 informe de supervisión y certificación de cumplimiento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA: PGDC-IS | Página 1 de 1 | Versión 02 | 02-07-2024 | NIT 800.099.721-1
CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN.

El suscrito, **Ing. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ**, Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, en calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-057-2025,** celebrado con **GEOFREY RODRIGUEZ TORRES,** identificado con **C.C. No 4.192.893,** Expedida en Paipa - Boyacá, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN LA OPERACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM), ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSIÓN PÚBLICA (PIIP), SEGUIMIENTO A PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SU REPORTE EN LA PLATAFORMA DISPUESTA PARA TAL FIN POR EL DNP EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2025"**

De conformidad con el informe y anexos presentados por el contratista, como supervisor del contrato, certifico que durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2025, el contratista cumplió con las actividades establecidas en el contrato. Por lo anterior, solicito se cancele el segundo pago correspondiente a la suma de: **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS $2´640.000,00 M/CTE,** el cual se cancelará de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO, del respectivo contrato.

Adicionalmente, se certifica que el contratista cumplió con los pagos de Seguridad social y ARL correspondientes al contrato, para lo cual anexa planilla de pago del mes de Julio.

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR CONTRATADO:	$18.304.000,00	$ 0,00
ADICIONES:	$ 0	$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 001		$2.640.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 002		$2.640.000,00
SALDO POR EJECUTAR		$13.024.000,00
SUMAS IGUALES	$18.304.000,00	$18.304.000,00

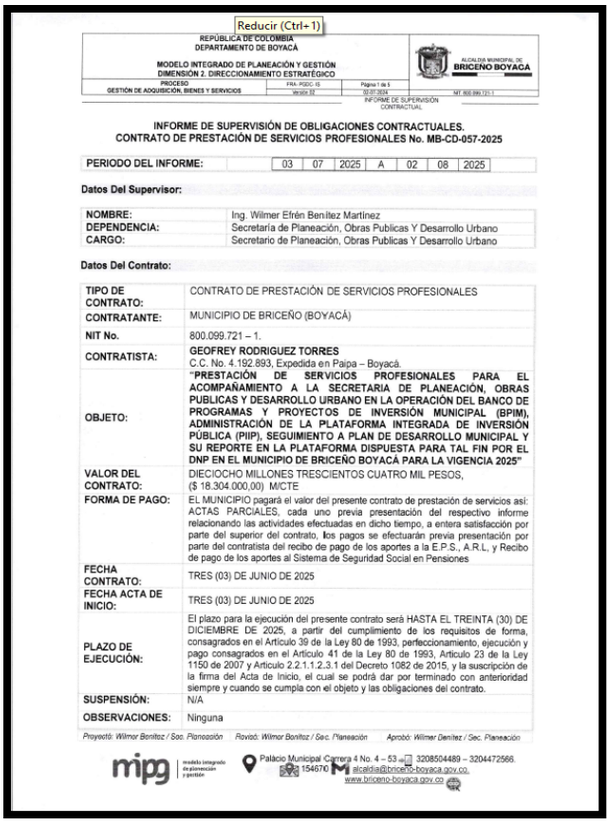
VALOR A PAGAR: DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS $2´640.000,00 M/CTE
NOTA: Con la presente se certifica que el informe y sus correspondientes anexos se encuentran debidamente publicados en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

Para constancia se firma en Briceño el 20 de Agosto de 2025.

Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Proyectó: Wilmer Benitez / Soc. Planeación *Revisó: Wilmer Benitez / Sec. Planeación* *Aprobó: Wilmer Benitez / Sec. Planeación*

Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566. 154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co. www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA: PGDC-IS | Página 1 de 1 | Versión 02 | 02-07-2024 | NIT 800.099.721-1
INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-057-2025

PERIODO DEL INFORME:	03	07	2025	A	02	08	2025

Datos Del Supervisor:

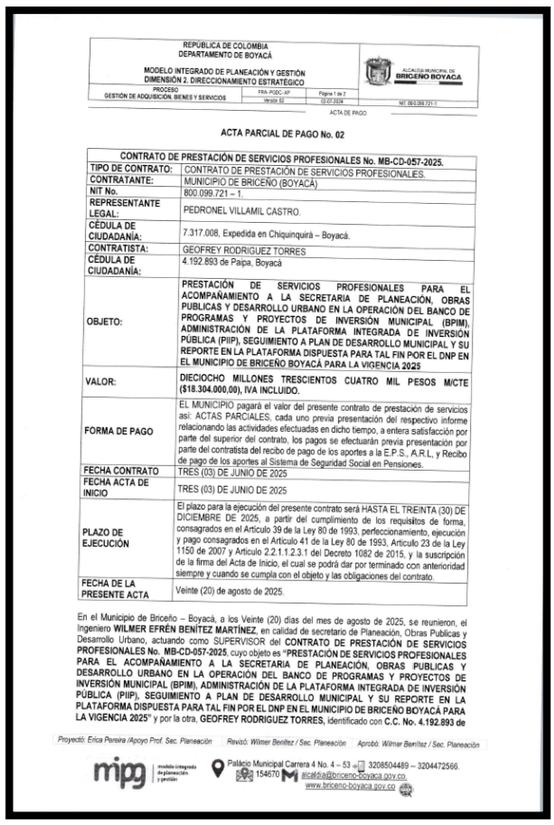
NOMBRE:	Ing. Wilmer Efrén Benítez Martínez
DEPENDENCIA:	Secretaría de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano
CARGO:	Secretario de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano

Datos Del Contrato:

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)
NIT No.	800.099.721 – 1.
CONTRATISTA:	**GEOFREY RODRIGUEZ TORRES** C.C. No. 4.192.893, Expedida en Paipa – Boyacá.
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN LA OPERACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM), ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSIÓN PÚBLICA (PIIP), SEGUIMIENTO A PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SU REPORTE EN LA PLATAFORMA DISPUESTA PARA TAL FIN POR EL DNP EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2025"**
VALOR DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS, ($ 18.304.000,00) M/CTE
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: ACTAS PARCIALES, cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones
FECHA CONTRATO:	TRES (03) DE JUNIO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	TRES (03) DE JUNIO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo para la ejecución del presente contrato será HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025, a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la Ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015, y la suscripción de la firma del Acta de Inicio, el cual se podrá dar por terminado con anterioridad siempre y cuando se cumpla con el objeto y las obligaciones del contrato.
SUSPENSIÓN:	N/A
OBSERVACIONES:	Ninguna

Proyectó: Wilmer Benitez / Soc. Planeación *Revisó: Wilmer Benitez / Sec. Planeación* *Aprobó: Wilmer Benitez / Sec. Planeación*

Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566. 154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co. www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA: PGDC-AP | Página 1 de 2 | Versión 02 | 02-07-2024 | NIT 800.099.721-1
ACTA DE PAGO

ACTA PARCIAL DE PAGO No. 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-057-2025.	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)
NIT No.	800.099.721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	GEOFREY RODRIGUEZ TORRES
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	4.192.893 de Paipa, Boyacá
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN LA OPERACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM), ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSIÓN PÚBLICA (PIIP), SEGUIMIENTO A PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SU REPORTE EN LA PLATAFORMA DISPUESTA PARA TAL FIN POR EL DNP EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2025**
VALOR:	**DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($18.304.000,00), IVA INCLUIDO.**
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: ACTAS PARCIALES, cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.
FECHA CONTRATO	TRES (03) DE JUNIO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	TRES (03) DE JUNIO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del presente contrato será HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025, a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la Ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015, y la suscripción de la firma del Acta de Inicio, el cual se podrá dar por terminado con anterioridad siempre y cuando se cumpla con el objeto y las obligaciones del contrato.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	Veinte (20) de agosto de 2025.

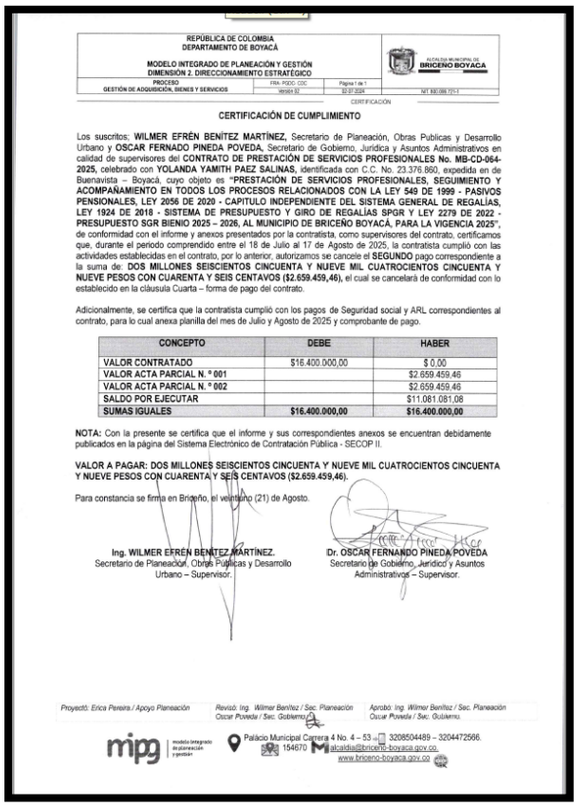
En el Municipio de Briceño – Boyacá, a los Veinte (20) días del mes de agosto de 2025, se reunieron, el Ingeniero **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ,** en calidad de secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, actuando como SUPERVISOR del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-057-2025**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN LA OPERACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM), ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSIÓN PÚBLICA (PIIP), SEGUIMIENTO A PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SU REPORTE EN LA PLATAFORMA DISPUESTA PARA TAL FIN POR EL DNP EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2025"** y por la otra, **GEOFREY RODRIGUEZ TORRES,** identificado con **C.C. No. 4.192.893 de**

Proyectó: Erica Pereira /Apoyo Prof. Sec. Planeación *Revisó: Wilmer Benitez / Sec. Planeación* *Aprobó: Wilmer Benitez / Sec. Planeación*

Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566. 154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co. www.briceno-boyaca.gov.co

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-064-2025. Acta Parcial de Pago No. 02 informe de supervisión y certificación de cumplimiento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA - PGDO -CDC | Página 1 de 1 | Versión 02 | 02-07-2024 | NIT 800.099.721-1
CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los suscritos; **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ,** Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano y **OSCAR FERNADO PINEDA POVEDA,** Secretario de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos en calidad de supervisores del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-064-2025,** celebrado con **YOLANDA YAMITH PAEZ SALINAS,** identificada con C.C. No. 23.376.860, expedida en de Buenavista – Boyacá, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA LEY 549 DE 1999 - PASIVOS PENSIONALES, LEY 2056 DE 2020 - CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, LEY 1924 DE 2018 - SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS SPGR Y LEY 2279 DE 2022 - PRESUPUESTO SGR BIENIO 2025 – 2026, AL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025",** de conformidad con el informe y anexos presentados por la contratista, como supervisores del contrato, certificamos que, durante el periodo comprendido entre el 18 de Julio al 17 de Agosto de 2025, la contratista cumplió con las actividades establecidas en el contrato, por lo anterior, autorizamos se cancele el **SEGUNDO** pago correspondiente a la suma de: **DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($2.659.459,46),** el cual se cancelará de conformidad con lo establecido en la cláusula Cuarta – forma de pago del contrato.

Adicionalmente, se certifica que la contratista cumplió con los pagos de Seguridad social y ARL correspondientes al contrato, para lo cual anexa planilla del mes de Julio y Agosto de 2025 y comprobante de pago.

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR CONTRATADO	$16.400.000,00	$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL N. ° 001		$2.659.459,46
VALOR ACTA PARCIAL N. ° 002		$2.659.459,46
SALDO POR EJECUTAR		$11.081.081,08
SUMAS IGUALES	**$16.400.000,00**	**$16.400.000,00**

NOTA: Con la presente se certifica que el informe y sus correspondientes anexos se encuentran debidamente publicados en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

VALOR A PAGAR: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($2.659.459,46).

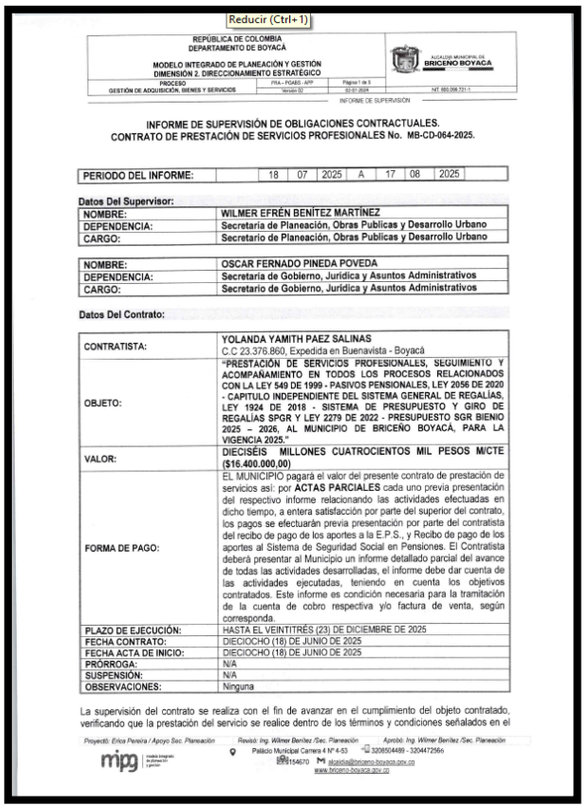
Para constancia se firma en Briceño, el veintiuno (21) de Agosto.

Ing. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ.
Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano – Supervisor.

Dr. OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA
Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos – Supervisor.

Proyectó: Erica Pereira / Apoyo Planeación | *Revisó: Ing. Wilmer Benítez / Sec. Planeación Oscar Poveda / Sec. Gobierno* | *Aprobó: Ing. Wilmer Benítez / Sec. Planeación Oscar Poveda / Sec. Gobierno.*

mipg modelo integrado de planeación y gestión
Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co



Reducir (Ctrl+1)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA - PGADS - APP | Página 1 de 5 | Versión 02 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-064-2025.

PERIODO DEL INFORME:	18	07	2025	A	17	08	2025

Datos Del Supervisor:

NOMBRE:	WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
DEPENDENCIA:	Secretaria de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano
CARGO:	Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano

NOMBRE:	OSCAR FERNADO PINEDA POVEDA
DEPENDENCIA:	Secretaria de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos
CARGO:	Secretario de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos

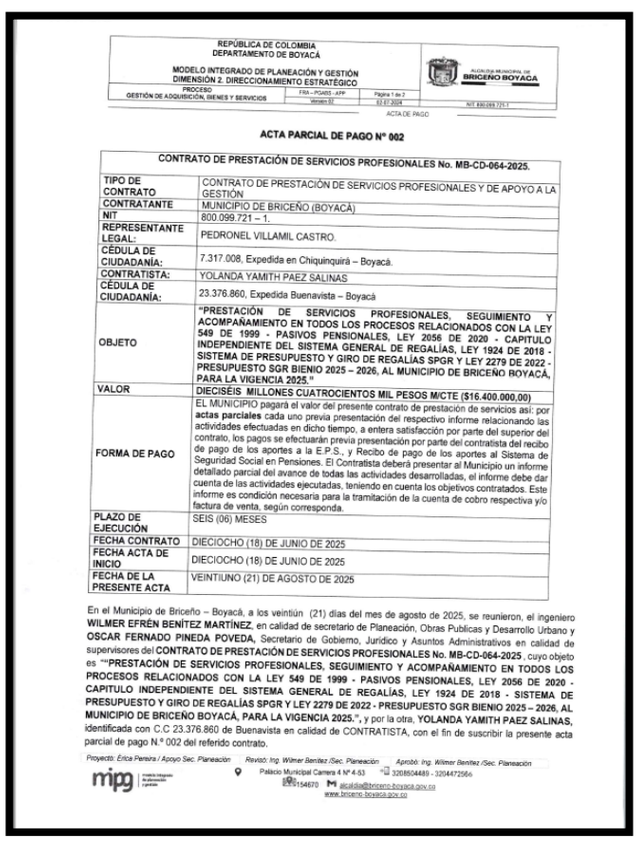
Datos Del Contrato:

CONTRATISTA:	YOLANDA YAMITH PAEZ SALINAS C.C 23.376.860, Expedida en Buenavista - Boyacá
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA LEY 549 DE 1999 - PASIVOS PENSIONALES, LEY 2056 DE 2020 - CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, LEY 1924 DE 2018 - SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS SPGR Y LEY 2279 DE 2022 - PRESUPUESTO SGR BIENIO 2025 – 2026, AL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025."**
VALOR:	**DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.400.000,00)**
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: por **ACTAS PARCIALES** cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones. El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado parcial del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva y/o factura de venta, según corresponda.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA CONTRATO:	DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025
PRÓRROGA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
OBSERVACIONES:	Ninguna

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el

Proyectó: Erica Pereira / Apoyo Sec. Planeación | *Revisó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación* | *Aprobó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación*

mipg modelo integrado de planeación y gestión
Palacio Municipal Carrera 4 N° 4-53 3208504489 - 3204472566
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA – PGADS - APP | Página 1 de 2 | Versión 02 | 02-07-2024 | NIT 800.099.721-1
ACTA DE PAGO

ACTA PARCIAL DE PAGO N° 002

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-064-2025.	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)
NIT	800.099.721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	YOLANDA YAMITH PAEZ SALINAS
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	23.376.860, Expedida Buenavista – Boyacá
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA LEY 549 DE 1999 - PASIVOS PENSIONALES, LEY 2056 DE 2020 - CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, LEY 1924 DE 2018 - SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS SPGR Y LEY 2279 DE 2022 - PRESUPUESTO SGR BIENIO 2025 – 2026, AL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025."**
VALOR	**DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.400.000,00)**
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: por **actas parciales** cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones. El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado parcial del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva y/o factura de venta, según corresponda.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
FECHA CONTRATO	DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2025

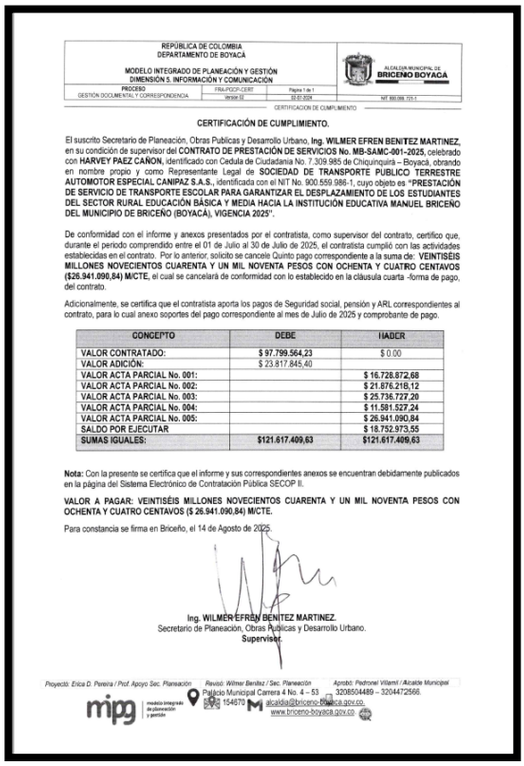
En el Municipio de Briceño – Boyacá, a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2025, se reunieron, el ingeniero **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ**, en calidad de secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano y **OSCAR FERNADO PINEDA POVEDA,** Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos en calidad de supervisores del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-064-2025** , cuyo objeto es **""PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA LEY 549 DE 1999 - PASIVOS PENSIONALES, LEY 2056 DE 2020 - CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, LEY 1924 DE 2018 - SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS SPGR Y LEY 2279 DE 2022 - PRESUPUESTO SGR BIENIO 2025 – 2026, AL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025.",** y por la otra, **YOLANDA YAMITH PAEZ SALINAS,** identificada con C.C 23.376.860 de Buenavista en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta parcial de pago N.° 002 del referido contrato.

Proyectó: Érica Pereira / Apoyo Sec. Planeación | *Revisó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación* | *Aprobó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación*

mipg modelo integrado de planeación y gestión
Palacio Municipal Carrera 4 N° 4-53 3208504489 - 3204472566
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-SAMC-001-2025. Acta parcial de pago No. 005, informe de supervisión, certificación de cumplimiento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ

PROCESO	FRA-PGCP-CERT	Página 1 de 1
GESTION DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA	Versión 02	02-07-2024
		NIT. 800.099.721-1

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

El suscrito Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, **Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ,** en su condición de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-SAMC-001-2025,** celebrado con **HARVEY PAEZ CAÑON,** identificado con Cedula de Ciudadania No. 7.309.985 de Chiquinquirá – Boyacá, obrando en nombre propio y como Representante Legal de **SOCIEDAD DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CANIPAZ S.A.S.,** identificada con el NIT No. 900.559.986-1, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA HACIA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ), VIGENCIA 2025".**

De conformidad con el informe y anexos presentados por el contratista, como supervisor del contrato, certifico que, durante el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 30 de Julio de 2025, el contratista cumplió con las actividades establecidas en el contrato. Por lo anterior, solicito se cancele Quinto pago correspondiente a la suma de: **VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($26.941.090,84) M/CTE,** el cual se cancelará de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta -forma de pago, del contrato.

Adicionalmente, se certifica que el contratista aporta los pagos de Seguridad social, pensión y ARL correspondientes al contrato, para lo cual anexo soportes del pago correspondiente al mes de Julio de 2025 y comprobante de pago.

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR CONTRATADO:	$ 97.799.564,23	$ 0.00
VALOR ADICIÓN:	$ 23.817.845,40	
VALOR ACTA PARCIAL No. 001:		$ 16.728.872,68
VALOR ACTA PARCIAL No. 002:		$ 21.876.218,12
VALOR ACTA PARCIAL No. 003:		$ 25.736.727,20
VALOR ACTA PARCIAL No. 004:		$ 11.581.527,24
VALOR ACTA PARCIAL No. 005:		$ 26.941.090,84
SALDO POR EJECUTAR		$ 18.752.973,55
SUMAS IGUALES:	$121.617.409,63	$121.617.409,63

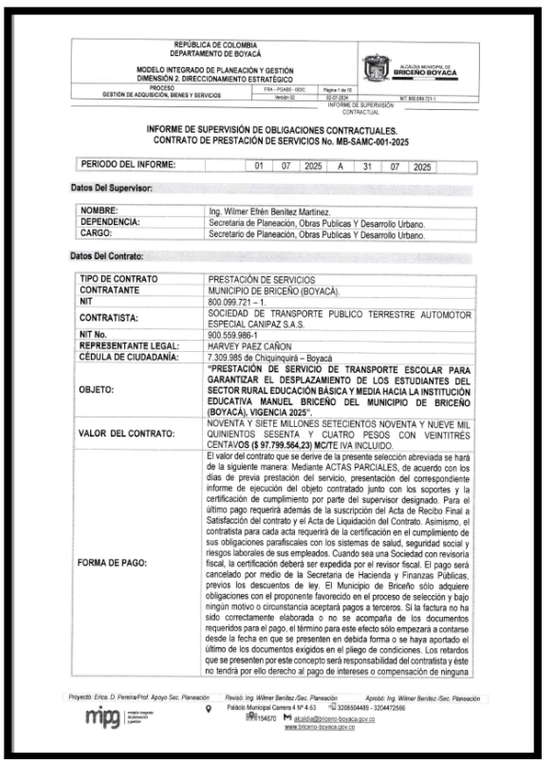
Nota: Con la presente se certifica que el informe y sus correspondientes anexos se encuentran debidamente publicados en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

VALOR A PAGAR: VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 26.941.090,84) M/CTE.

Para constancia se firma en Briceño, el 14 de Agosto de 2025.

Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ.
Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano.
Supervisor.

Proyectó: Erica D. Pereira / Prof. Apoyo Sec. Planeación *Revisó: Wilmer Benitez / Sec. Planeación* *Aprobó: Pedronel Villamil / Alcalde Municipal*



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ

PROCESO	FRA - PGADS - ISOC	Página 1 de 10
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024
		NIT. 800.099.721-1

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-SAMC-001-2025

PERIODO DEL INFORME:	01	07	2025	A	31	07	2025

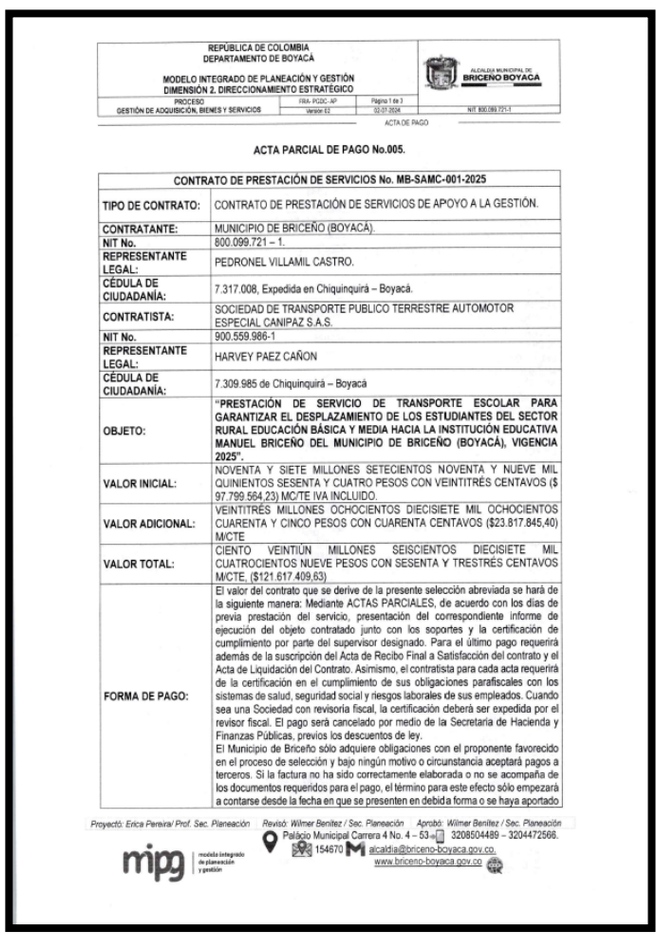
Datos Del Supervisor:

NOMBRE:	Ing. Wilmer Efrén Benítez Martínez.
DEPENDENCIA:	Secretaria de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano.
CARGO:	Secretario de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano.

Datos Del Contrato:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT	800.099.721 – 1.
CONTRATISTA:	SOCIEDAD DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CANIPAZ S.A.S.
NIT No.	900.559.986-1
REPRESENTANTE LEGAL:	HARVEY PAEZ CAÑON
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.309.985 de Chiquinquirá – Boyacá
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA HACIA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ), VIGENCIA 2025".**
VALOR DEL CONTRATO:	NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS **($ 97.799.564,23) M/CTE** IVA INCLUIDO.
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato que se derive de la presente selección abreviada se hará de la siguiente manera: Mediante ACTAS PARCIALES, de acuerdo con los días de previa prestación del servicio, presentación del correspondiente informe de ejecución del objeto contratado junto con los soportes y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado. Para el último pago requerirá además de la suscripción del Acta de Recibo Final a Satisfacción del contrato y el Acta de Liquidación del Contrato. Asimismo, el contratista para cada acta requerirá de la certificación en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales con los sistemas de salud, seguridad social y riesgos laborales de sus empleados. Cuando sea una Sociedad con revisoría fiscal, la certificación deberá ser expedida por el revisor fiscal. El pago será cancelado por medio de la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, previos los descuentos de ley. El Municipio de Briceño sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en el pliego de condiciones. Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna

Proyectó: Erica. D. Pereira/Prof. Apoyo Sec. Planeación *Revisó: Ing. Wilmer Benitez /Sec. Planeación* *Aprobó: Ing. Wilmer Benitez /Sec. Planeación*



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ

PROCESO	FRA- PGDC- AP	Página 1 de 3
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024
		NIT. 800.099.721-1

ACTA DE PAGO

ACTA PARCIAL DE PAGO No.005.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-SAMC-001-2025	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT No.	800.099.721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	SOCIEDAD DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CANIPAZ S.A.S.
NIT No.	900.559.986-1
REPRESENTANTE LEGAL:	HARVEY PAEZ CAÑON
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.309.985 de Chiquinquirá – Boyacá
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA HACIA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ), VIGENCIA 2025".**
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS ($ 97.799.564,23) MC/TE IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIONAL:	VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($23.817.845,40) M/CTE
VALOR TOTAL:	CIENTO VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON SESENTA Y TRESTRÉS CENTAVOS M/CTE. ($121.617.409,63)
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato que se derive de la presente selección abreviada se hará de la siguiente manera: Mediante ACTAS PARCIALES, de acuerdo con los días de previa prestación del servicio, presentación del correspondiente informe de ejecución del objeto contratado junto con los soportes y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado. Para el último pago requerirá además de la suscripción del Acta de Recibo Final a Satisfacción del contrato y el Acta de Liquidación del Contrato. Asimismo, el contratista para cada acta requerirá de la certificación en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales con los sistemas de salud, seguridad social y riesgos laborales de sus empleados. Cuando sea una Sociedad con revisoría fiscal, la certificación deberá ser expedida por el revisor fiscal. El pago será cancelado por medio de la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, previos los descuentos de ley. El Municipio de Briceño sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado

Proyectó: Erica Pereira/ Prof. Sec. Planeación *Revisó: Wilmer Benitez / Sec. Planeación* *Aprobó: Wilmer Benitez / Sec. Planeación*

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

Erica Pereira
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

8. Apoyar en la logística de las diferentes actividades sociales llevadas a cabo por la Entidad.

- Para este periodo se apoyó en el desarrollo del campeonato 72 horas realizado los días 16 y 17 de Agosto de 2025

ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA
C.C. 1.050.672.547 de Briceño Boyacá

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

Erica Pereira
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Briceño, 03 de Septiembre de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 004 DEL 2025

EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ
NIT: 800.099.721 – 1.

DEBE A:

ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA
C.C. No. 1.050.672.547 de Briceño Boyacá

La suma de: **DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($2.761.363.64) M/CTE** Por concepto de Cuarto pago parcial correspondiente a la ejecución del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **MB-CD-049-2025**, de Fecha 21 de mayo de 2025 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACION SEGÚN SU MODALIDAD Y DEMAS ACTIVIDADES Y PROCESOS PROPIOS DE LA DEPENDENCIA, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2025"**, de conformidad a lo establecido en la Cláusula cuarta del contrato.

Periodo comprendido entre el 01 de Agosto al 31 de Agosto de 2025.
Anexo:

-Planilla de seguridad social mes de Agosto de 2025
-Informe de actividades No. 004 del 01 al 31 de Agosto 2025.

Nota: *En virtud de lo contemplado en el artículo 616-2 del ET, quienes sean responsables del IVA en el régimen simplificado no están obligados a expedir factura de venta por las ventas de bienes o prestación de servicios que realicen). Para efectos tributarios no soy responsable del impuesto sobre la renta.*

En constancia Firma,

ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA
C.C. No. 1.050.672.547 de Briceño Boyacá
Contratista.

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá